



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 26 de abril de 2007.

No.14

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pág. 03 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pág. 03 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. | Pág. 03 |
| LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 05 |
| POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | Pág. 08 |
| COMPARENCIA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 16 |
| RONDA DE PREGUNTAS AL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO | |

| | |
|---|---------|
| FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS. | Pág. 19 |
| MENSAJE FINAL A CARGO DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 31 |
| LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 33 |
| POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS | Pág. 36 |
| COMPARECENCIA DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 44 |
| RONDA DE PREGUNTAS AL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS. | Pág. 48 |
| MENSAJE FINAL A CARGO DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 61 |

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracia, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 26 de abril de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Comparecencia del Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles 25 de abril del año dos mil siete, con una asistencia de 47 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó dar lectura al orden del día de la Sesión y en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia informó que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, se llevaría a cabo la comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal; para acompañarlo al interior del Recinto se designaron en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Arturo Santana Alfaro y Humberto Morgan Colón, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia dio la bienvenida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas,

Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y a todas las personas invitadas. Se instruyó dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos a los siguientes diputados y diputadas: Jorge Carlos Díaz Cuervo, por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido se concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, desde su curul, solicitó una moción de orden, misma que fue concedida por la Presidencia; se pidió al orador permanecer en la tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos que enseguida le fueron formulados y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyera copia del mensaje del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados y diputadas; enseguida, para formular preguntas, hasta por tres minutos, se concedió el uso de la palabra, desde su curul, a los siguientes diputados: Leonardo Álvarez Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la Tribuna para dar respuesta inmediata a las preguntas de cada uno de los oradores al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, hasta por diez minutos, en cada una de las ocasiones. Finalmente, se concedió el uso de la palabra al servidor público compareciente, hasta por cinco minutos, para emitir un mensaje final. La Presidencia agradeció la asistencia y las respuestas dadas a las preguntas formuladas por parte del funcionario compareciente, y solicitó a la comisión designada acompañarlo a su salida del Recinto, en el momento en que así deseara hacerlo.

Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva informó a la Asamblea que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, se llevaría a cabo la comparecencia de la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal; para acompañarla al interior del Recinto se designaron en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Sergio Miguel Cedillo Fernández y Tomás Pliego Calvo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia dio la bienvenida a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal y a todas las personas invitadas. Se instruyó dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinó el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Para fijar la postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos a las siguientes diputadas y diputados: María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido se concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal; se pidió a la oradora permanecer en la tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos que enseguida le fueron formulados y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyera copia del mensaje de la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados y diputadas; enseguida, para formular preguntas, hasta por tres minutos, se concedió el uso de la palabra, desde su curul, a las

siguientes diputadas y diputados: Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la Tribuna para dar respuesta inmediata a las preguntas de cada uno de los oradores a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Beatriz Castelán García, hasta por diez minutos, cada vez. Finalmente, se concedió el uso de la palabra a la servidora pública compareciente, hasta por cinco minutos, para emitir un mensaje final. La Presidencia agradeció la asistencia y las respuestas dadas a las preguntas formuladas por parte de la funcionaria compareciente, y solicitó a la comisión designada acompañarla a su salida del Recinto, en el momento en que así deseara hacerlo.

No existiendo más asuntos en cartera y siendo las diecisiete horas con cinco minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el jueves 26 de abril de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Enrique Pérez Correa, diputado Marco Antonio García Ayala, diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Samuel Hernández Abarca y diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal aquí presentes.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia del Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

| DEPENDENCIA | FECHA | HORA |
|---|--------------------------------------|--------------------|
| <i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>11:00 HORAS</i> |
| <i>CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>13:30 HORAS</i> |
| <i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>11:00 HORAS</i> |
| <i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>13:30 HORAS</i> |

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

4. Informe del Servidor Público, hasta por quince minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de tres minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la Tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

6. Al final de la última respuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta cinco minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario

| DEPENDENCIA | FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL INFORME | HORA |
|--|--|-------------|
| SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL | LUNES 23 DE ABRIL DE 2007 | 11:00 HORAS |
| CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | LUNES 23 DE ABRIL DE 2007 | 13:00 HORAS |
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL | MARTES 24 DE ABRIL DE 2007 | 11:00 HORAS |
| PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | MARTES 24 DE ABRIL DE 2007 | 13:00 HORAS |

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.*

SÉPTIMO.- *Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

OCTAVO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En los términos de lo dispuesto por el punto 3 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Enrique Pérez Correa, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; invitados especiales; representantes de organizaciones sociales, bienvenidos a este Recinto; maestro Emilio Álvarez Icaza, también bienvenido.

Maestro Emilio Álvarez Icaza: A nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata integrada por el Partido del Trabajo, el Partido Convergencia y el Partido Alternativa, le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo para comentar su informe y hacer algunas reflexiones relativas al contexto de los derechos humanos en la ciudad de México.

Hoy no debemos menoscabar los grandes logros que en materia de derechos humanos se han conquistado desde el ámbito legislativo. Diversos esfuerzos de múltiples actores se han reflejado en leyes, como la Ley de Sociedades de Convivencia, la Ley para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, las últimas reformas en materia de despenalización del aborto, que precisamente el día de hoy fueron publicadas por el Gobierno del Distrito Federal en la Gaceta; sin embargo, debemos reconocer que aún en el ámbito legislativo falta mucho por hacer.

Por otro lado, en el terreno gubernamental el avance no es lineal; coexisten avances, pero también retrocesos para garantizar y promover los derechos humanos, tal y como se ve reflejado en el informe de 2006 que hoy nos presenta.

Las conquistas desafortunadamente no están aseguradas. La libertad de conciencia parece vulnerable frente a las posiciones que debilitan al estado laico y emergen otras fragilidades como la falta de profundidad y calidad de nuestra democracia.

Estos retrocesos también se deben a que las instituciones democráticas y la cultura de la legalidad no se ha arraigado en nuestra ciudad, debido a que se consideran que los derechos humanos sólo le corresponden a este organismo, por lo que es necesario reconocer que es un deber que nos compromete y nos corresponde a todos y a todas.

Los frutos del fortalecimiento de los derechos humanos se deben en mucho a la Comisión que usted dignamente preside, institución que no ha tomado siglas partidarias, nombres ni ideologías frente a contextos y realidades que son violatorias de derechos humanos.

Es de aplaudir que mientras otras Comisiones no terminan su consolidación con instituciones imparciales respecto al poder pública, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha encauzado como un verdadero organismo público de derechos humanos que no pretende servir a intereses particulares.

Esta comparecencia sobre el informe que hoy nos convoca, debe representar un reto a diferentes actores institucionales, ya que preocupa que durante el año de 2006 se emitieron 17 recomendaciones a diversas autoridades del Distrito Federal, incrementando con ello un 112.5 por ciento respecto a los años anteriores.

También es llamar la atención la reiterada negación para aceptar recomendaciones que este organismo realiza a las diferentes instituciones públicas de la ciudad.

Consideramos que la negación a reconocer una recomendación y cumplir con la reparación de daño, conlleva necesariamente a la impunidad, a la repetición de las conductas que violan los derechos humanos de las personas.

Muy bien se señala en el informe que la no acepta de una recomendación implica que la autoridad renuncie a sancionar a los culpables, a modificar las formas de actuación que en sí mismas motivan la violación de los derechos humanos y a restituir a las personas su calidad de seres humanos.

Compañeros y compañeras: Hacemos un llamado para que todos los actores involucrados acepten y cumplan con las recomendaciones que emite esa Institución, debemos hacerlas cumplir ya que la única finalidad que tienen éstas es garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas. No permitamos que se conviertan estas recomendaciones en letra muerta, estas recomendaciones que resultan valiosas y garantizan la plena vigencia de los derechos humanos para los ciudadanos del Distrito Federal.

Es importante señalar que este informe permitirá dirigir los esfuerzos y las miradas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Fiscalía Central de Investigaciones para Delitos Sexuales, ya que fue la Procuraduría quien registró el mayor número de agresiones a mujeres por parte de las autoridades, cuyas violaciones estuvieron relacionadas a la falta de garantías del debido proceso y a la violación al derecho de la libertad y de la seguridad de las personas, y en el caso de la Fiscalía para Delitos Sexuales las violaciones se refieren a la escasa protección de los derechos de las mujeres víctimas de delito.

Consideramos que es necesario que la Comisión continúe y fortalezca las acciones que en materia de medidas precautorias para poder prevenir la violación de derechos humanos, al ser una medida que ha funcionado bastante bien en esta institución.

Celebro este informe detallado que da cuenta de los cursos, capacitaciones, recomendaciones y todos los programas y el uso presupuestal de los recursos, porque no es tarea menor reorganizarse internamente y eficientar su función, no es tarea sencilla transparentar y describir el control y la fiscalización de recursos públicos que se han destinado a

esta institución y no es tarea sencilla, pero demuestra esto que es posible reconocer que los derechos humanos son el piso básico para crear una sociedad donde todas y todos tengan la posibilidad de vivir y desarrollarse plenamente.

Maestro Emilio, la Coalición Socialdemócrata la expresa a usted y a todo el personal que labora en ese organismo nuestro más amplio reconocimiento a su labor para que esta ciudad pueda convertirse en una ciudad de derechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 diputados a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, bienvenido sea; diputadas y diputados:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por la Organización de las Naciones Unidas en 1948 es fundamental en el camino que sigue cualquier país y cualquier comunidad hacia la conformación y desarrollo de una sociedad moderna, democrática y comprometida con los derechos inherentes a todos los seres humanos, aquellos que se traducen en imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre, como el respeto a su vida, dignidad, libertad; es decir, son parte del derecho natural o derechos del hombre.

En ese sentido, los derechos humanos reconocidos como un conjunto de garantías inherentes, indivisibles, independientes e impredecibles son elementos primordiales para el pleno goce y desarrollo de la dignidad de las personas y estas garantías intervienen como esfera de protección en contra de las autoridades y funcionarios que abusan del poder que les fue conferido, es decir, son derechos fundamentales que establecen los límites de las autoridades para interferir en la vida de las personas y de los pueblos y a su vez obligan a los gobiernos a satisfacer las necesidades básicas de sus gobernados.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social en el que los derechos y libertades proclamados por nuestra Constitución y la naturaleza misma del ser humano se hagan plenamente efectivos.

Nuestra ciudad hace apenas poco más de una década cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, por lo que sin duda es un organismo joven aún y por ello con más oportunidades de consolidarse como una institución verdaderamente autónoma en sus decisiones y eficiente en su funcionamiento. Derivado de lo anterior se han

observado recientemente modificaciones a su estructura y organización, al crearse dos nuevas visitadurías internas.

Sabemos que el Distrito Federal es una Ciudad de grandes contrastes ya que por una parte nos encontramos ante una de las urbes con mayor crecimiento y desarrollo no sólo del país, sino del mundo, por lo que ya se le considera megalópolis en donde confluyen más de 9 millones de personas que presentan una gran diversidad, haciéndola una Ciudad en donde existe una pobreza desmedida y carencias en diversos ámbitos como la educación, salud y seguridad, que redundan en la violación de los derechos humanos básicos de las personas. Sin embargo para el Partido Verde Ecologista de México es preocupante y es tema que nos debe ocupar a todos y principalmente a usted como Presidente de esta Comisión en el Distrito Federal.

El desconocimiento por parte de la población de la Declaración de los Derechos Humanos y más aún el respeto mínimo indispensable requerido para que cualquier sociedad pueda lograr una sana convivencia, pues son la falta de esos elementos los que ha traído como consecuencia el abuso y violación tanto de los gobernantes como de los gobernados, de sus derechos; ultrajes que nos están llevando a la destrucción del ser humano y de la sociedad.

Usted bien sabe, Maestro Álvarez Icaza, que un gobierno no contempla como prioridad la causa de los derechos humanos se convierte en enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible.

Es por ello que la educación en materia de derechos humanos es imprescindible en la democracia a la cual el día de hoy todos aspiramos. Es indispensable que en el camino hacia el asentamiento y perfeccionamiento de los mismos se establezcan las bases del conocimiento, respeto y protección de los derechos humanos.

Debemos seguir trabajando para fortalecer la función de la Comisión de Derechos Humanos y sobrepasar la limitante de las recomendaciones que se emiten a pesar de no tener ningún carácter obligatorio que permanezcan con tanta frecuencia como letra muerta.

Maestro Álvarez Icaza, celebramos que la Comisión de Derechos Humanos considere al tema ambiental como parte de su competencia y ocupación, pues no debería quedar duda alguna que el derecho a un medio ambiente sano y sustentable es el fundamento para el desarrollo y pleno ejercicio de los derechos humanos de cualquier ciudadano y para ello se requiere la participación y protección del organismo autónomo a su cargo, toda vez que ha sido claro al manifestar que involucra interés alguno en las recomendaciones que emite, pero también reconocimos que el área creada para atender este tema no ha sido del

todo satisfactoria, en virtud de que las recomendaciones de esta Comisión ya no son suficientes y las violaciones a este derecho cada vez son más frecuentes, ruido, publicidad, agua, suelo, residuos sólidos, son materias que parece que no interesan a las autoridades y lamentamos que tampoco a la Comisión que usted preside, aunque si bien es cierto existe un programa de medio ambiente en donde se establece y reconoce el problema ambiental que tiene la Ciudad de México, este no ha sido suficiente.

En el Partido Verde estamos convencidos de que en la medida en que un país no invierta en lo que se ha llamado capital humano, se quedará rezagado en los procesos de desarrollo.

Por último, es indispensable que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal preserve su autoridad moral que con tanto esfuerzo ha construido, en vez de menoscabarla con mensajes erróneos a la población que representa el emitir opiniones personales y no actuar como verdadero defensor de los derechos del pueblo.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Maestro Emilio Álvarez Icaza, bienvenido:

Para nuestro Partido Nueva Alianza el respeto a los derechos humanos es requisito indispensable para el desarrollo individual y colectivo de todos los habitantes del Distrito Federal. Es obligación de todos los servidores públicos y de todas las instancias de la administración respetar siempre el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político y económico, social y cultural de todos los habitantes de esta Capital.

Paralelamente a este respeto práctico y cotidiano por parte de la autoridad, debe existir una circunstancia de servicios, instalaciones y mecanismos suficientes para que las garantías establecidas en la normatividad correspondiente, sean respetadas y constituyan derecho constitutivo.

El Estado de Derecho debe consistir específicamente en un amplio respeto a la normatividad en todo el territorio de la capital en el que todos debemos ser tratados con mesura y equidad, sin olvidar que la igualdad ante la ley es una prerrogativa fundamental del ser humano.

Reconocemos en usted a un servidor eficiente, cumplido y comprometido con la defensa de los derechos fundamentales de toda la población, dotado de una alta sensibilidad hacia la problemática social que en una ciudad de contrastes en donde conviven cotidianamente la opulencia frente a la miseria, se expresan múltiples violaciones de los derechos humanos por parte de la autoridad.

Hemos efectuado un amplio y puntual examen valorativo del informe anual 2006 en el que se describe y valora la situación de los derechos humanos de todos los habitantes entre los que destacan las mujeres del Distrito Federal.

Queremos hacer énfasis en las mujeres y en la administración, procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal, que es un tema muy sensible y en el que a pesar de los avances innegables que hemos logrado, aún hay desigualdad, marginación, trato desigual hacia las mujeres en un ámbito fundamental de la vida.

Para Nueva Alianza, reviste una trascendencia social y humana, el maltrato que reciben las mujeres, que están sujetas a procesos penales y que se encuentran privadas de su libertad en el Reclusorio Femenil de Santa Martha. Sólo por ejemplificar le manifiesto y estoy segura que usted ya conoce, que cuando tienen que ir a declarar ante un juzgado, ubicado en alguno de los reclusorios, se levantan a las 05:00 horas y con un solo vestido y una camisa, deben esperar en un patio central hasta las 09:00 horas, siendo conducidas hacia los juzgados en pésimas condiciones de incomodidad en una camioneta y que al llegar al Reclusorio son ubicados en un túnel de 1 metro de diámetro junto con los demás reclusos y reclusas y ahí deben de esperar mucho tiempo hasta que son llamadas al juzgado correspondiente, y ahí tienen que defecar, y en muchas ocasiones son violadas por reclusos varones que también tienen que declarar, y esto está dicho, el grave problema que sufren las mujeres en materia de violación, fragante de sus derechos humanos, de discriminación y maltrato.

Otro sector que preocupa en forma importante a nuestro grupo parlamentario, es el de las niñas y los niños que independientemente de que tengan padre y madre, se desarrollan en un contexto social altamente problemático en donde la falta de capacidad económica de los padres, les impide acceder a una educación efectiva, de calidad y formativa de la personalidad. Es necesario que impulsemos todos los sectores sociales y en especial el gobierno, un cambio fundamental en la política social que proteja a la familia, que permita el desarrollo individual de los niños y de las niñas.

Para Nueva Alianza, la educación constituye el instrumento dinámico que permite la movilidad social a través del cocimiento de la capacitación y del desarrollo individual. Nuestra matrícula de nivel escolar en los números de las

estadísticas, nos muestran que desde el momento de la inscripción se hizo un proceso educativo en el nivel básico que va aislando poco a poco pero ascendentemente a los que menos tienen, y esto es a pesar de que los libros son gratuitos que se entregan y a la vez los uniformes se proporcionan también.

Estamos convencidos y demandamos el incremento permanente de los recursos presupuestales que deben destinarse a la educación de las niñas y los niños, porque sólo así podemos encauzar nuestro desarrollo a planos de igualdad de oportunidades para todos sin distinciones y garantizar el pleno y libre desarrollo individual en un marco de protección y respeto a los derechos humanos.

La inseguridad es un sistema de procuración de administración de justicia proclive a irregularidades, en espacios que se convierten en puntos focales de violación permanentes de derechos humanos. Es una tarea prioritaria como se reconoce en el informe que usted nos ha enviado.

No queremos dejar de mencionar los múltiples actos denunciados en materia de violación del derecho humano a la salud, ya que existe en el Distrito Federal un alto sector poblacional, especialmente de mujeres que no tienen acceso a este servicio, en función de su situación laboral y económica.

En su informe nos manifiesta los porcentajes de población que tienen acceso a algunos servicios de salud, que son aceptables, pero esta realidad no debe impulsar a este derecho como lo establece el artículo 4 Constitucional, sea para todos.

En síntesis, los derechos humanos no solamente deben ser tema de pronunciamientos y comentarios, antes que nada deben ser objeto de respeto y de práctica permanente del sector público, de grupos vulnerables, de los jóvenes, de la población adulta mayor, de las mujeres con hijos, la población indígena, la homosexualidad, los enfermos mentales o psiquiátricos y personas con VIH-SIDA a sus derechos humanos.

Nueva Alianza refrenda desde esta alta Tribuna su compromiso para seguir luchando con la ley en la mano para que nuestra ciudad sea realmente una Capital con pleno Estado de Derecho, en donde los habitantes sin distinciones ni marginación podamos acceder a todos los servicios y ejercer todas las libertades.

Le expresamos nuestro reconocimiento sincero y real por la importante y trascendente labor que ha hecho siempre, pero en especial en el 2006 a favor de la defensa en preservación de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al saludar la presencia del Doctor Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doy igualmente la bienvenida a las señoras y señores consejeros, a quienes omitiré su nombre por mi tiempo pero le pediré a la Presidencia que resalte su presencia. Bienvenidos.

Compañeras y compañeros legisladores:

No obstante que durante la historia moderna el tema de los derechos humanos es una constante, debe reconocerse que debido a la influencia de las dinámicas mundiales imperantes a raíz de los movimientos democráticos y la cancelación casi total de los regímenes socialistas es que se ha vuelto un asunto fundamental y una referencia cuyo tratamiento genera implicaciones diversas en sus sistemas políticos, sociales y productivos.

Nuestro país, no obstante contar con una tradición histórica liberal reconocida en todo el mundo en la promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos, no se ha visto exento de dudas, indiferencias y controversias sobre el tema.

Como lamentablemente acontece en otros ámbitos de la vida nacional, la incursión de México en las tesis modernas de los derechos humanos es muy reciente, reitero, a pesar de las herencias y las enseñanzas de grandes personajes y movimientos históricos.

La existencia de instituciones fundamentales del Estado Mexicano, como es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tiene tan sólo más de 15 años, por su parte la creación de organismos similares en las entidades federativas, como acontece en el Distrito Federal, apenas contabilizan una década.

La ocasión de la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en este Órgano Legislativo para la presentación de su informe de actividades, nos permite manifestar el posicionamiento y las preocupaciones del Partido Revolucionario Institucional con relación al tema de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Todos los partidos políticos de México cuentan actualmente con experiencia de gobierno, sin embargo no a todos les ha servido para aprender que el ejercicio particular del Poder Ejecutivo y la participación política desde la oposición no colocan a los actores en posiciones irreconciliables o irreductibles que tienen que nulificarse porque sí.

Sin embargo, esta situación ha sido tomada como el gran pretexto de partidos y gobierno para profundizar diferencias y justificar su cerrazón, pero también ha sido argumento para excusar la incompetencia, corrupción, falta de voluntad e irresponsabilidad de muchos gobernantes que actúan con las peores formas de la autocrítica y el despotismo.

La falta convenenciera de entendimiento sobre el ejercicio del poder público en México ha colocado a nuestro país y a nuestra ciudad en dilemas y riesgos innecesarios y absurdos que han provocado duplicación de recursos, pérdida de tiempo, agudización de los problemas, desprecio ciudadano a la clase política y por supuesto falta de atención a las exigencias y a los problemas sociales.

La promoción, salvaguarda y ejercicio de los derechos humanos enfrentan actualmente una compleja situación que en el ámbito de las discusiones que sobre la reforma del Estado se están realizando a nivel federal y que sobre el estatus jurídico del Distrito Federal se realizarán, nos lleva a considerarlo como un asunto prioritario de ellos por las características estructurales que tiene.

Al respecto nos enfrentamos por lo menos a un dilema con dos aristas muy claras y unidas, pero altamente preocupantes, con manifestaciones graves y particularmente aquí en el Distrito Federal: por un lado, la insistente actitud de algunas autoridades de la ciudad por desdeñar y menospreciar el trabajo a favor de los derechos humanos cuando no les conviene y, por la otra parte, la permanencia de la ausencia socialmente generalizada de una cultura de derechos humanos.

El proceso legislativo que sobre la interrupción del embarazo vivió esta Asamblea Legislativa es indicativo de ello. Tenemos una comunidad polarizada y confrontada, aún más de lo que ya está por los problemas que la agobian.

Quiero aquí aprovechar un paréntesis para hacer un llamado a quienes participamos en el debate, a quienes nos confrontamos, a que olvidemos el debate del día 24 y podamos hacer esfuerzos ya con la despenalización para seguir trabajando por la ciudad; hacer un llamado también al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad para que continúen con su obligación para que esto pueda seguir adelante, y un llamado muy especial, compañeras y compañeros diputado, al Cardenal Norberto Rivera Carrera, para pedirle como un acto de buena voluntad, como Dios manda, elimine la amenaza de excomunión que ha lanzado en contra de todos aquellos que no comparten su postura, sería un buen llamado a la unidad nacional y a la reconciliación que el Cardenal atendiera esta petición.

Todos los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal hablan a nombre de la democracia, la justicia, los derechos humanos, el respeto a las garantías individuales, la equidad de género, la dignidad de la persona, la atención a la salud,

etcétera, pero son muy pocos, por no decir inexistentes, los que reconocen las arbitrariedades, abusos, omisiones, negligencias, ilegales que todos los días se cometen en las distintas áreas de gobierno.

Por el contenido del informe que se ha presentado en tiempo y forma es posible distinguir y reconocer la importancia y necesaria labor que la Comisión de Derechos Humanos ha realizado desde su fundación.

Para el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la existencia de estos organismos autónomos tiene una indudable y amplia justificación que debe ser respetada y fortalecida en todos sus aspectos, no sólo mejorando su sustento jurídico y atribuciones, sino dotándola de recursos suficientes para que pueda cumplir con su cometido de defensa y promoción.

Los dilemas de la democracia mexicana y los que enfrentan sus sistemas sociales sólo pueden tener respuesta satisfactoria generando la conciencia y alentando la participación ciudadana responsable e informada en todos los temas de la vida colectiva, particularmente de naturaleza política, tareas en la cual la Comisión de Derechos Humanos tiene una función sustantiva.

Son también un frente adicional innecesario para la vigilancia del desempeño de los gobernantes, que tienen también que trabajar de manera estrechamente coordinada con la autoridad para hacer que prevalezca la ley, para hacer que prevalezca el genuino y justo interés de las mayorías frente a las posiciones mezquinas o que configuran un delito de todos los que integramos el cuerpo social, particularmente de aquellos formando parte de la ciudadanía tienen honrosamente una responsabilidad pública que cumplir.

Enhorabuena, señor Presidente, por esa labor que viene usted desarrollando y cuenta usted con la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional para sacar adelante sus propósitos.

Estamos a sus órdenes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

El agua, un derecho humano ya de tercera generación y un tema que al Distrito Federal le preocupa realmente de sobremano el abastecimiento del agua potable en el Distrito Federal y el agua es un bien público y de interés común y es indispensable que la autoridad, el Gobierno del Distrito Federal, sea la responsable de regular el

abastecimiento del agua, toda vez que sin una rectoría del estado, el incremento de las cosas para el abastecimiento del agua pueden constituirse en una violación de derechos humanos por la práctica discriminatoria de que las personas por razón de su economía, por no tener suficiente dinero no puedan tener este vital líquido que es indispensable para la vida humana, evidentemente hay delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero que realmente carecen de este problema del agua.

Quisiera yo, maestro Álvarez Icaza, a la vez que darle la más cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa, decirle que es un problema que nos interesa mucho y que nos gustaría escuchar su postura con respecto a éste.

El Sistema Penitenciario, ya se ha dicho y todos lo dominan, todos los capitalinos lo decimos en chiste, en broma, que es la universidad de los delincuentes más experimentados, nada más orquestan y ejecutan delitos dentro de los penales y los reos realmente tienen una situación increíble de violación a sus derechos humanos. Humillantes casos se nos han presentado acá en la Asamblea Legislativa, imagino también que allá a la Comisión de Derechos Humanos y la Recomendación 07/2004 que es la que tiene que ver con este asunto, me parecerá que podemos escuchar de usted alguna postura con respecto a este tema y cómo vamos y por qué no hemos podido avanzar en estos temas.

De ahí yo quiero hacer una pregunta, maestro Álvarez Icaza, ¿qué tan rápido la Comisión de Derechos Humanos contesta el llamado de un reo, que apenas si se puede comunicar con la Comisión de Derechos Humanos y le dice que sufre alguna, mujer o hombre, que sufre violación dentro del Centro de Readaptación y que sufre de las peores humillaciones que un ser humano puede soportar, qué es lo que ustedes hacen con respecto a estos llamados que le hacen a usted?

El día de ayer vino aquí el Secretario de Seguridad Pública rodeado de un fuerte sistema de seguridad, el cual todos los capitalinos nos gustaría tenerlo, pero finalmente no somos especiales, pero el día de ayer el Secretario de Seguridad Pública hizo unas menciones que a mí y a los compañeros del Partido Acción Nacional nos dejaron muchas dudas sobre la Recomendación 06/2007, en la cual, y tuvimos la oportunidad de darle una leída a las cartas que han estado cruzando la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad Pública con respecto a esta Recomendación y llama un poco la atención que cinco meses después de los golpes, porque es el caso que tiene que ver un poco con el caso de la APPO, cinco meses después las víctimas van y presentan hacia la Comisión de Derechos Humanos su queja, y yo me imagino que son cinco meses después por los juicios que tienen que pasar antes, pero inmediatamente, rápido y veloz la Comisión de Derechos Humanos en cinco días generó la Recomendación, lo cual me parece muy interesante.

Me parece muy interesante, sin embargo habría que, y ahí es mi postura, de ahí es lo que le queremos preguntar la fracción del PAN ¿qué ha pasado en estos casos?

Se mencionó que de manera unilateral, ayer aquí se mencionó a la Asamblea Legislativa por parte del Secretario de Seguridad Pública, que de manera unilateral no se hizo la investigación adecuada y que sólo se escuchó la parte de quejoso y que la Comisión de Derechos Humanos no agotó el artículo 24 de su ley que habla sobre la investigación completa que se tiene que dar para hacer las recomendaciones.

Evidentemente, debemos de evitar la violencia y debemos evitar el conflicto como tal, pero también hay que buscar que los procedimientos dentro de la Comisión de Derechos Humanos no den motivo a dudas, como fue lo que nos pasó ayer. Ayer finalmente fue lo que se nos comentó aquí en la Asamblea Legislativa y nos pone un poco a los diputados del PAN en la duda de qué habrá pasado, habrá sido realmente que la Comisión de Derechos Humanos por querer acaparar en este momento los medios de comunicación por los alborotos de la APPO, sacan la recomendación sin haber cumplido el artículo 24 de su ley y que nada más analizó las declaraciones de los quejosos y que no asistió y no ha tenido buena comunicación con el Secretario de Seguridad Pública. La pregunta finalmente también es ¿cómo va la relación con el Secretario de Seguridad Pública? Porque ayer fue este uno de los temas principales que salió aquí en la Asamblea Legislativa.

Otra recomendación, la 05/2007, ésa me deja un poco más dudas. Los quejosos, las víctimas argumentan que fueron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y que lo reconocieron porque tenían comunicación por radio. Evidentemente la comunicación por radio la pueden tener otras personas y me parece que ni siquiera se ha podido agotar la instancia jurídica de este problema y, sin embargo, ustedes ya hicieron la recomendación. Evidentemente, Acción Nacional está en contra de la tortura, está en contra de la violencia, está en contra de cualquier actitud, pero esto fue lo que ayer se vino a comentar aquí por parte del Secretario de Seguridad Pública y nos deja estas dudas, maestro Álvarez Icaza. Yo creo que es un buen momento para que usted aclare estas dudas del Secretario de Seguridad Pública y a la Asamblea Legislativa nos aclare esta terrible situación.

En materia de salud, para todos es normal saber que una ambulancia recorre hospital en hospital para buscar que le den entrada, que permitan a una mujer a punto de parir, que le permiten entrar y, sin embargo, eso todavía se da en el Distrito Federal, o algún accidente, algún atropellado va de hospital en hospital a buscar que le den la atención y, sin embargo, todavía pasa. De ahí tiene que ver la recomendación que usted hizo, la 10/2006, la cual me parece oportuna.

También habrá que recordar a todos nosotros en la Asamblea Legislativa de los casos de las enfermeras y médicos que tras bambalinas o más bien de manera escondida, por temor a la autoridad, comentan que los elementos de salud en el Distrito Federal no son los suficientes como para atender las desgracias en el Distrito Federal, porque no hay medicamentos, no hay medicamentos básicos y no hay capacidad en las clínicas del Distrito Federal.

Este es un dato muy interesante en el Distrito Federal, porque fue motivo de una recomendación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no hay la capacidad de salud para el Distrito Federal, y de ahí me nace la siguiente postura, maestro Álvarez Icaza.

Su recomendación habla de que no hay elementos ni medicinas o que no está bien ordenado el sistema de salud del Distrito Federal y su preocupación por la ley esta que se aprobó hace poco aquí en la Asamblea Legislativa tenía que ver con una perspectiva de salud; esta perspectiva de salud finalmente la vamos a seguir teniendo porque, según la recomendación que emana de la Comisión de Derechos Humanos, no hay elementos, no hay doctores, no hay medicinas para atender a todo lo relativo a la salud y, sin embargo, se aprueba aquí una ley y la postura del maestro Álvarez Icaza fue en una perspectiva de salud, como si realmente la ley fuese ya a eliminar todos los problemas de salud que hay aquí en el Distrito Federal.

Seguramente usted, como nosotros en la Asamblea Legislativa, podemos ver que la seguridad es un elemento principal de los derechos humanos, pero que uno de los principales derechos o más bien el principal derecho humano que se tiene en este es el de la vida y que su postura, maestro Álvarez Icaza, con respecto al tema de esta iniciativa del aborto, fue, creo yo y posiblemente me estoy equivocando, tramposa, porque la postura fue un sí, pero no, estoy en contra del aborto, pero que se apruebe el aborto, pero si es usted el ombudsman capitalino, el que debe defender el derecho fundamental del ser humano y si no hay el derecho a la vida, pues no se puede ejercer ningún otro derecho.

Quisiera, Maestro Álvarez Icaza, que en su discurso aproveche la oportunidad para darnos su postura con respecto al respeto a la vida, no respecto a la educación sexual, no respecto a la salud de las mujeres que en el Partido Acción Nacional y lo comentamos en el debate, estamos de acuerdo en que la mujer debe ser protegida al ciento por ciento y que todos los seres humanos debemos de garantizar su salud, pero quisiera escuchar su postura con respecto a la vida, Maestro Álvarez Icaza, y si usted va a hacer en esta Asamblea Legislativa, podría oponerse formalmente a esta reforma que se presentó en la Asamblea Legislativa, porque usted hablaba de las causales, pero después se modificaron en el dictamen.

Creo, Maestro Álvarez Icaza, que es hoy el día, sin titubeos, con confianza en los derechos humanos que tenemos todos los capitalinos, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional le queremos pedir a usted que presente la acción de inconstitucionalidad y usted tiene todos los elementos, el Artículo 105 de la Constitución se lo permite, en su fracción II, Inciso G), y usted tendrá todos los elementos para hacerla.

Señor Presidente, con esto voy a terminar. Maestro Emilio Álvarez Icaza, le vamos a hacer entrega en estos momentos a usted de una petición en la cual le vamos a pedir formalmente que presente esta acción de inconstitucionalidad y nos gustaría escuchar su postura con respecto a la vida, no a la salud, sino a la vida de un ser humano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Sergio Miguel Cedillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria: A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, le brindamos la más cordial bienvenida a este ejercicio republicano de rendición de cuentas.

La Ciudad de México desde su fundación y hasta nuestros días ha sido el espacio de una lucha constante por el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Durante cerca de 3 siglos en esta Ciudad, en el Centro de la Plaza Mayor, estuvo instalado el cadalso donde se ejecutaban las penas a los criminales; en una esquina de La Alameda y a un costado de la Iglesia de San Lázaro, era donde se quemaban en leña verde a quienes pensaban y actuaban de manera distinta.

Todavía hace cerca de un siglo, durante el Porfiriato, fueron condenados a trabajos forzados un grupo de homosexuales porque según y de acuerdo a las mentalidades de la época, sus actitudes nefandas y femeniles ofendían a las buenas conciencias, o aquí ha sido también en la Ciudad de México en donde se ha atentado en contra de las obras pictóricas, escultóricas o escritas, como la del Mural de Diego Rivera, instalado no hace aquí muy lejos, a un costado de La Alameda, en donde plasmó la leyenda "Dios no existe".

En el Siglo XIX, cuando uno de los liberales más críticos Ignacio Ramírez, "El Nigromante", dice que Miguel Hidalgo con sólo declarar la independencia de la patria, proclama sin saberlo la República, la Federación, la tolerancia de cultos y todas nuestras Leyes de Reforma. Sin querer incluía también el respeto a los derechos humanos.

La Constitución del 24 arranca el reconocimiento del individuo por sobre los testamentos y los fueros establecidos, iniciando el proceso hacia la igualdad y la libertad como base rectora de nuestras instituciones y las leyes que regulan, que refrendamos hasta el día de hoy con leyes que buscan equilibrar las diferencias, sin menospreciar las individualidades.

En términos sintéticos, los derechos humanos son el mecanismo más accesible que tienen los ciudadanos para defenderse de la acción avasalladora del Estado, así como de los conflictos que devienen de la lucha por el poder, pero también los ciudadanos afectados por la embestida del Estado y de todo su aparato tienen el derecho a organizarse y a expresarse.

Como lo hemos vivido en esta Asamblea Legislativa en los últimos meses, la democracia es la posibilidad de manifestar distintas formas de pensamiento, de buscar los puntos de encuentro, pero también de debatir los puntos de desencuentro.

La Ciudad de México como sede de los poderes nacionales, sufre y enfrenta también las consecuencias de los debates, tanto locales como nacionales. Es por ello que celebramos el perfil laico institucional e imparcial que la comisión que usted dirige ha venido desempeñando en estos últimos tiempos.

Para la izquierda mexicana la reivindicación de los derechos humanos como tema prioritario de la agenda pública del gobierno y del poder legislativo, es el resultado de una demanda histórica. Por ello en los 10 años que llevamos gobernando esta ciudad, hemos buscado construir un espacio donde la tolerancia, el respeto y la igualdad sean una característica, tanto en los ordenamientos legales como en los programas de gobierno del Distrito Federal y de los gobiernos delegacionales.

En el informe que presenta usted, se agrupa en 8 rubros, democracia y derechos humanos, procuración y administración de justicia, seguridad pública, salud y derechos humanos, sistema penitenciario, derecho a un medio ambiente sano, torturas y otras violaciones graves y derecho a la no discriminación.

Al analizarlo con detenimiento surgen una serie de interrogantes. La primera tiene que ver con el enfoque de las acciones de la comisión ante el carácter metropolitano de los problemas.

La realidad que vive la ciudad y los municipios conurbados con el Estado de México, Morelos e Hidalgo, hace que los esfuerzos pasen de un esquema local a un esquema metropolitano. La pregunta es: ¿Cómo construir un entorno no violento, antidiscriminatorio y tolerante para los millones de ciudadanos que habitamos en esta región? ¿Existen programas y acciones coordinadas entre las comisiones de

los estados antes mencionados en los rubros que presenta su informe? ¿Cuáles son las propuestas en temas muy concretos, que ya el diputado que me antecedió en la palabra planteó, como el tema del agua, pero yo incluiría también el tema del transporte, el del medio ambiente, el de los desechos sólidos?

Coincidimos con usted que parte de la problemática de inseguridad y los niveles delictivos están íntimamente ligados a la pobreza, no solamente económico sino educativa además de la descomposición del tejido social. Por ello el Partido de la Revolución Democrática ha buscado garantizar un sistema de apoyos y subsidios directos e indirectos a los sectores más marginados y desprotegidos. Si bien es cierto que gobernamos una ciudad diversa y plural, también es cierto que por el bien de todos primero los pobres.

Nuestra ciudad es el reflejo de la pluralidad del país y refrendo de un gobierno de izquierda que tiene una enorme responsabilidad, así como la actual legislatura, no sólo de establecer un marco legal, sino también de fundar mecanismos de convivencia de una sociedad diferentes y heterogénea que ha decidido por un gobierno y un partido comprometido con las causas sociales.

Que reduzca las brechas entre hombres y mujeres, entre indígenas y mestizos, criollos, entre el gobierno, los empresarios y los ciudadanos, de las minorías religiosas frente a los usos y costumbres, de los disidentes políticos, de los homosexuales ante la homofobia, seguramente cuando Albert Einstein dijo que es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio, no estaba pensando en la Ciudad de México y en lo que ha pasado en los últimos meses y en los últimos años.

Para concluir le diría y les comentaría también a mis compañeros legisladores, que hoy el esfuerzo que estamos haciendo por construir un entorno no violento, un entorno tolerante, un entorno que reconozca la diversidad, pasa por la actitud, pasa por las voluntades y pasa por el discurso de todos los que conformamos los órganos de gobierno de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el numeral 4° del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 15 minutos al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Adelante, Maestro.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.-

Señoras y señores, diputadas y diputados ante esta Asamblea Legislativa; Consejeras y Consejeros de la Comisión; señores Magistrados; Consejeros Electorales;

Comisionados; señor Subsecretario; señores Directores Generales; señoras y señores funcionarios locales y federales; miembros de organismos internacionales de Derechos Humanos; representantes del cuerpo diplomático; representantes de organizaciones civiles; invitados especiales; personal y colaboradores de la Comisión:

Comparezco ante esta Asamblea Legislativa en cumplimiento de un mandato de ley y con la profunda convicción de que la rendición de cuentas es un aspecto central en la construcción del Estado Democrático de Derecho.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución de Estado de carácter autónomo, cuyo objeto es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Así, esta Comisión es un instrumento de la ciudadanía toda, sin distinción, para la rendición de cuentas y combatir el abuso de autoridades. Es fruto, entre otras cosas, de las luchas y anhelos de la sociedad civil.

El movimiento de derechos humanos de nuestro país ha sido parte central en los cambios políticos, en la búsqueda y el respeto de los gobiernos a las y los ciudadanos.

Actualmente el concepto de derechos humanos representa sin duda alguna un indicador de gestión pública y de gobernabilidad democrática. Hace tan sólo unos años apelar a su respeto era causa de fuerte sospecha y combate por el Estado mismo.

La cultura de respeto a los derechos humanos sigue ganando terreno al mar del autoritarismo.

Desde este marco se deben entender y revisar las acciones de la CDHDF, no desde el interés particular sino desde la defensa de los derechos de las víctimas que son el bien superior a tutelar.

Abordaré en primera instancia las principales acciones que llevó la Comisión durante el 2006, así como algunos comentarios de carácter general.

Sobre la labor de la Comisión. Durante el 2006 la CDHDF realizó un conjunto de procesos pendientes a la consolidación institucional con el fin de ofrecer servicios más eficientes, integrales y profesionales a los habitantes de la ciudad.

Con el propósito de mejorar los procesos de la conducción institucional, se crearon la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Interlocución Institucional y Legislativa. Adicionalmente, se concretó un proyecto largamente anhelado, se crearon dos nuevas Visitadurías,

que sumadas a las dos anteriores realizan un trabajo más acorde a las necesidades de la población, toda vez que atienden de modo especializado las denuncias de las y los peticionarios.

La actuación directa e inmediata a las personas que acuden durante las 24 horas de los 365 días a la Comisión constituye una parte nodal del programa de defensa. En este sentido, durante el año que se informa se ofrecieron un total de 38 mil 284 servicios a personas que acudieron a la institución, siendo el más elevado de un organismo en su tipo en el país.

En este año la Comisión envió 3 mil 853 medidas precautorias a diferentes autoridades, esto es casi 11 por día. Este instrumento es muy eficaz para evitar mayores violaciones a los derechos humanos en beneficio de las víctimas y en colaboración con las autoridades. El mayor número de éstas se remitieron a los reclusorios, Procuraduría y Seguridad Pública.

En el año que se informa se registraron un total de 8 mil 55 quejas, de las cuales 7 mil 157 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos. Es preciso señalar que el 2006 fue el segundo año con mayor número de quejas registradas en la historia de este organismo.

Las dependencias con mayor número de menciones fueron: la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Salud. Estas 5 dependencias concentraron el 82 por ciento del total de las menciones a las autoridades.

Durante el año que se informa los derechos humanos más vulnerados fueron: el derecho de las personas privadas de su libertad, el derecho a la seguridad jurídica, los derechos de la víctima o persona ofendida, el derecho a la libertad y a la seguridad personales. Estos 5 derechos, más es de circulación y residencia, suman casi 3 de cada 4 de las menciones.

El resto de los órganos presentan tendencias positivas si consideramos la reducción en el número de imputaciones, destaca sobre todo el caso de las jefaturas delegacionales, que representaron un decremento del 30%, de las cuales podemos señalar que había habido importantes incrementos durante los años anteriores.

Elaborar una recomendación obedece a un complejo proceso de investigación a fin de generar la convicción y certeza de la violación a los derechos humanos sucedida, y con esto paso también a informar al diputado Jacobo. Es preciso resaltar que la facultad constitucional en materia no jurisdiccional de determinar una violación a los derechos corresponde exclusivamente a los órganos públicos de derechos humanos y no a otra autoridad.

En el año que se informa fueron emitidas 17 recomendaciones, el más alto de nuestra historia, entre las que destacan las dirigidas a la Secretaría de Salud con 5, la Jefatura de Gobierno, al Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del DF, con tres recomendaciones cada una.

Al comparar los periodos de las administraciones por titular, esto es si observamos el nivel de aceptación de recomendaciones por cada año de gestión, el índice de no aceptación se incrementó notablemente en el 2006. Es de recalcar que en el año que se informa se presentó el mayor índice de recomendaciones no aceptadas por daño de gestión en la historia de la Comisión.

Una recomendación rechazada por la autoridad por la vía de la desacreditación es un acto contra la sociedad en su conjunto, no sólo contra una institución. La no aceptación de una recomendación implica que la autoridad da la espalda a las víctimas, renuncia a sancionar a los responsables, a modificar las formas de actuación que en sí mismo motivan la violación de los derechos humanos, a restituir a las personas su calidad de seres humanos y a reparar el daño.

Esta Comisión hace un enérgico llamado de atención a las autoridades implicadas en la no aceptación de las recomendaciones. Si bien se trata de una atribución legal que existe de no aceptación, es indispensable reconsiderar el mensaje de impunidad que se manda con la no aceptación.

Preocupa especialmente la actitud asumida por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, quien durante el 2006 no aceptó dos de las tres recomendaciones que le fueron emitidas, dos con rechazo total y una parcial. Esta tendencia no se ha modificado en el año en curso, ya que de dos recomendaciones que le involucran ha rechazado una y la otra ha sido aceptada sólo en forma parcial, estableciendo con ello una deliberada actitud de confrontar la labor de defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México.

En el marco del programa de promoción, educación y difusión de los derechos humanos la CDHDF atendió durante el 2006 a más de 142 mil personas, es decir 13% más que el año anterior. A través del Programa de Atención a la Infancia se beneficiaron a más de 78 mil personas y se realizaron 1,362 actividades educativas.

Asimismo, desde el proyecto de formación y capacitación a servidores públicos y la sociedad civil fueron atendidas más de 7,600 personas, 4 mil de ellas servidores públicos; se impartieron más de 400 actividades de formación y capacitación.

La promoción y difusión de los derechos humanos no es viable sin un área de publicaciones que edite y difunda

con la mayor amplitud posible los esfuerzos de investigación, análisis, formación y capacitación de la Comisión. Por ello durante el 2006 se publicaron 89 materiales de muy distintas características y formatos, destaca el aumento de 27% en publicaciones editadas y el incremento de 209% en un tiraje cercano a un 1.4 millones de ejemplares, lo que responde a un cambio en la política editorial derivado del incremento de coediciones y el tiraje de materiales de divulgación.

La presencia de la Comisión durante el 2006 se registró en más de 5,400 menciones en medios impresos y electrónicos, lo que equivalió a difundir la labor de la Comisión a través de más de 400 planas y 19 horas en los medios electrónicos.

Las consultas a la página de Internet se incrementaron notablemente llegando a cerca de 33 millones de consultas. A pesar de ello el número de impactos de los promocionales mediante los tiempos oficiales tuvo una disminución significativa del 30% como consecuencia del año electoral.

En el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo, tuvo lugar uno de nuestros principales logros del 2006: la consolidación del servicio profesional, único en su tipo en el país. Entre las principales acciones de este servicio implementadas por primera vez en la Comisión, destacan la aplicación del examen para obtener la titularidad, la evaluación del desempeño y la celebración del concurso para ocupar 50 plazas vacantes, principalmente como consecuencia de la creación de las dos nuevas Visitadurías por la cual se registraron casi 1 mil 800 candidatos y candidatas.

Asimismo, el año 2006 trajo consigo el fortalecimiento del Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, como mencionaba la diputada del Verde Ecologista y el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto.

Perspectiva general. En 2006 la vida pública y política del país se vio afectada por circunstancias especialmente contradictorias, cuyo escenario central fue la ciudad de México. El proceso electoral trajo consigo una disputa social en torno a proyectos políticos divergentes que colocó a su vez en el centro del debate y el cuestionamiento a las instituciones garantes de la democracia electoral mexicana y generó un daño profundo en el tejido social.

Después de haberse discutido ampliamente el proceso de construcción democrática, sobre todo durante los últimos 18 años, cuando la realidad exigió una prueba de civilidad democrática, empezó una crisis política en la que se hicieron a un lado los valores de la democracia; una crisis que si bien se encuentra contenida, aún está

latente en el país. La polarización de la vida pública y privada, sometieron a la sociedad en su conjunto a un ánimo de confrontación que es urgente atender y superar.

La CDHDF consciente de su mandato de Estado y frente al conflicto electoral, intervino en diversos momentos y sentidos en el ejercicio pleno de su autonomía y con el propósito de contribuir con el respeto de los derechos humanos de quienes viven y transitan por la capital del país.

Uno de los momentos de mayor conflictividad y en el que la Comisión tenía competencia formal directa para conocer del asunto, fue el de la denuncia de los peticionarios que reclamaron la no intervención de la autoridad local para garantizar la libre manifestación y afectación a terceros por la instalación de campamentos en diversas vialidades.

Este acontecimiento es en por si mismo el que más denuncias ha producido en toda la historia de la Comisión. Debe señalarse que recibimos cerca de 904 quejas y 1 mil 550 denuncias más que acumulamos en un solo expediente.

La capacidad instalada de la Comisión fue sometida a la mayor exigencia de respuesta y atención.

Lo anterior, se llevó a cabo en busca de preservar la integridad de los derechos humanos de quienes habitan y transitan en el DF a fin de evitar, como lamentablemente sucedió, una polarización de la sociedad y actos discriminatorios que causaron afectaciones directas a diversos sectores.

Otro de los acontecimientos que vivimos en la ciudad de México relativo a este fenómeno, se refiere a las múltiples denuncias de ciudadanos y de grupos vecinales, toda vez que en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados quedaron en un estado de suspensión de facto de las garantías en diversos momentos, entre agosto y diciembre del 2006.

En esta circunstancia la Comisión también levantó enérgicamente su voz ante la afectación sensible al ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de las autoridades federales.

Es evidente así que los gobiernos de diverso signo y nivel abdicaron de su mandato y se volvieron en distintos momentos parte del conflicto, toda vez que involucraron a las instituciones de las que eran responsables.

En otro orden de ideas. Quiero subrayar que el año 2006 se ha recordado como decisivo en la historia de la lucha por la no discriminación, procesos en los que esta Soberanía jugó un papel decisivo.

La aprobación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la puesta en marcha del Consejo que de ella emana, así como la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia constituyen ejemplos claros de la construcción de instrumentos jurídicos que contribuyen al mejor ejercicio de derechos humanos de todas y todos en nuestra querida ciudad capital.

Esta Asamblea Legislativa ha asumido un protagonismo principal como institución de estado que es indispensable reconocer y alentar.

Señoras y señores legisladores: Permítanme insistir en la urgencia y necesidad de una reforma integral al sistema de prevención, procuración, administración e impartición de justicia, así como la ejecución de sentencias en nuestra ciudad.

La situación de los reclusorios es realmente de urgencia, ahí se viven situaciones cotidianas que destruyen sistemáticamente la dignidad humana. No podemos dejar a un eslabón de la cadena, por cierto uno de los más débiles, la solución de una problemática estructural.

Especial mención se refiere a la situación de las mujeres y su relación con la justicia. La ciudad tiene un enorme déficit con ellas; es indispensable retomar las recomendaciones incluidas en el informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres que se agrega en el volumen 2 de este informe. Ante esto, su intervención en el diseño de una agenda legislativa de derechos humanos mediante el proyecto Ciudad de Leyes, puede ser definitiva y estratégica.

Refrendo la voluntad de este organismo público manifestada ya en la firma de un convenio con esta soberanía para la cooperación y realización de actividades conjuntas.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro. Se solicita al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 3 minutos para formular sus respectivas preguntas al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, las siguientes diputadas y diputados: Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria

Socialdemócrata; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para realizar sus preguntas al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul) Maestro Emilio Álvarez Icaza:

Todos conocimos y estuvimos al tanto de la estrategia que ha venido desarrollando el Gobierno del Distrito Federal en cuanto a las expropiaciones que se vienen dando en lugares de alta marginalidad; también supimos y conocimos de las complicaciones que tuvo la Comisión de Derechos Humanos para realizar su trabajo. Aquí la pregunta sería ¿en qué hemos avanzado, si ha habido algún tipo de acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal para que ustedes puedan actuar debidamente, o si no hubo diálogo o en qué quedó este tema?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C., MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

Con mucho gusto, diputado Pérez Correa. Uno de los desafíos principales en la ciudad es cómo logramos armonizar una política de seguridad pública compatible con el respeto a los derechos humanos.

De hecho tenemos que tener muy claro que son complementarios, de hecho tenemos que partir desde la perspectiva de entender que la seguridad es un derecho humano en sí mismo. Basta observar las encuestas y los comentarios que se realizan en el ámbito privado, en casa, en lugares de trabajo, para advertir la preocupación que los habitantes de la ciudad tienen sobre el tema de la inseguridad.

La Comisión acompañará todos los esfuerzos que realicen las distintas autoridades en materia de brindar respeto, protección como una de las actuaciones principales del Estado con los habitantes de la ciudad, somos un decidido aliado en esa lucha.

Lo que esperamos es que esas actuaciones se hagan siempre desde el marco de la ley. Lo que esperamos es que

la autoridad mande un poderoso mensaje de congruencia y que mande el mensaje diciendo que la ley se debe cumplir desde dentro de la ley.

No podemos acompañar actos donde la autoridad busca el cumplimiento de la ley fuera de la ley; no podemos acompañar en ninguna circunstancia, hemos tenido algunos casos muy críticos, no es este que usted comenta ahora, lo subrayo en esa particular, pero hemos tenido casos muy críticos donde la autoridad combate el delito cometiendo delitos.

De manera que eso es un sin sentido mismo del Estado, es la ausencia misma del Estado. Estoy claro y consciente que la lógica para entrar a esta problemática es una perspectiva de corresponsabilidad, obliga no sólo a los servidores públicos que desarrollan una función de seguridad pública, obliga a todos los que estamos participando en la función pública y también busca un mecanismo de corresponsabilidad con la sociedad.

En el caso de las expropiaciones que usted se refiere, la Comisión ha desarrollado dos investigaciones específicamente: la primera es en el caso de Tepito, hemos recibido 24 quejas sobre el particular; hemos desarrollado 3 líneas de investigación.

La primera tiene que ver con un señalamiento a la autoridad de seguridad pública que interrumpió, no permitió o dificultó el acceso de los visitantes de la Comisión. Claramente en dos ocasiones integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública impidieron el acceso a los Visitadores.

Hay que señalar que no se puede acompañar el argumento de que se hizo por la seguridad de los Visitadores. Es un mandato constitucional, no es una acción de buena o una acción de otra naturaleza. De manera que hemos iniciado un procedimiento en contra de los servidores públicos que no permitieron el acceso.

En una primera ocasión pudiese haberse entendido algún asunto de desorganización, cosa que no es aceptable. Se habló con el Secretario de Seguridad Pública sobre el particular y al día siguiente se repitió este hecho. De manera que ya ahí había claramente un antecedente previo que significaba que los visitantes pudieran acceder.

¿Y por qué era importante? Es importante porque se dieron denuncias de abuso policiaco; era importante porque los vecinos habían denunciado robo de pertenencias; era importante porque sabemos que la presencia de los Visitadores inhibe prácticas indebidas de la autoridad. De hecho la presencia de los visitantes coadyuva a la mejor realización de la función de la autoridad en determinadas circunstancias. Esta pudo haber sido una de ellas.

La segunda investigación se realiza en función de las denuncias de abuso policiaco, en el uso indebido de la

fuerza o la afectación en la pérdida de algunos bienes personales de algunos servidores públicos, de algunas personas.

La tercera tiene que ver con la característica del debido proceso que significa las normas y procedimientos que se tuvieron que seguir conforme a esa investigación, el procedimiento debido que de certeza y seguridad jurídica.

Hoy por hoy hemos en este caso terminado la investigación, turnaremos la propuesta de recomendación al Consejo para discutir sobre el particular, no puedo darle más detalles porque estoy obligado a la confidencialidad todavía por ley.

En el caso de Iztapalapa, afortunadamente en ese momento la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública fue muy distinta. De hecho el Secretario solicitó la presencia de los integrantes de la Comisión, puso todas las facilidades, lo cual debe así reconocerse y esperamos que sea esa la actitud institucional que permanezca. Ahí no tuvimos propiamente denuncias de los vecinos, es un lugar donde hay menos habitantes, esencialmente estamos hablando de comercios.

Las denuncias que tuvimos esencialmente son por abuso policiaco. De hecho debo insistir en que los visitantes tienen fe pública. Para esos efectos son como un notario y pudieron observar directamente una serie de incidentes que claramente señalan abusos de fuerza o uso indebido de las funciones.

Estamos también en la integración. Hemos solicitado información complementaria a la Secretaría de Seguridad Pública para integrar el expediente y en su caso poder determinar, si es el caso, con una recomendación. Tendrá esto que ser discutido también con el Consejo.

Lo que quiero subrayar es el señalamiento que ha hecho la autoridad de constituir una política pública en este tipo de metodologías o en este tipo de trabajos y creo que es extraordinariamente indispensable que se recupere el centro del sentido de estas acciones. Nos parece muy importante que la autoridad mande un mensaje de estricto cumplimiento de la legalidad; que no puede ser que para combatir al delito se esté desde fuera de la legalidad.

Tenemos algunas preocupaciones que platicaremos en su momento con los servidores públicos encargados, con la Consejera Jurídica, con el Secretario de Seguridad, pero claramente nos preocupa que pudiera darse una actuación sistemática que no respete los derechos ni los derechos de seguridad jurídica, debido proceso y debida audiencia.

En su momento tendremos que resolver el expediente, pero más allá de este caso en lo particular lo que nos parece importante sí generar una coordinación institucional que acompañe mandando por parte de la autoridad un poderoso

mensaje en la lógica de que se pueda ubicar las acciones eficaces y eficientes en contra de la delincuencia.

Creo que debemos generar mecanismos de coordinación. Nosotros acompañaremos siempre si los actos son dentro de la ley, para que los habitantes de la Ciudad no sólo en materia de realidad, sino en materia de percepción, nos podamos seguir como mucho más seguros en nuestro ambiente.

También es muy importante que la autoridad se haga cargo de los efectos colaterales de este tipo de expropiaciones. Hemos tenido un par de denuncias complementarias de habitantes de Tepito, que tienen una enorme preocupación en materia de discriminación y estigmatización. De hecho un grupo de vecinos ha presentado una queja, donde nos han denunciado que hay jóvenes que están siendo detenidos sencillamente por su apariencia, es decir, se realiza un acto por la manera en la que se es y no por el acto en el que se realiza.

Esto para nosotros es extraordinariamente preocupante, estamos integrando también la investigación y nos parece que se debe tomar con mucha claridad la actuación de la autoridad en la lógica de los efectos de sus actuaciones.

Sí puedo entender el mensaje de fuerza que se quiere hacer, sí puedo entender inclusive cuando por ejemplo en la Colonia Doctores, aparecieron autopartes en la calle, puedo entender el significado y el sentido de mandar ese mensaje contra la delincuencia, pero también creo que es muy importante que se hagan actuaciones que no deriven en otras violaciones.

Tenemos que buscar el equilibrio de una lucha eficaz contra la delincuencia y el respeto de nuestros derechos y garantías, porque claramente ese es el margen del Estado.

En el pasado hemos visto cómo hemos vivido experiencias, cómo se intentó regular la seguridad a cualquier costo, todavía estamos pagando los precios de esa concepción. Yo espero que la actual administración, desarrolle un mecanismo que permita entonces con certeza, que la gente viva sin miedo de los delincuentes, pero también viva sin miedo de los malos policías.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Maestro Álvarez Icaza:

En la página de Internet de la Comisión que usted Preside, existe un Programa de Medio Ambiente. Yo quisiera saber:

¿En lo que va del año, cuántas quejas se han presentado en esa materia? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido? ¿Y a qué autoridades son a las que se han dirigido estas quejas?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para darle respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Con mucho gusto, diputada Peralta.

De hecho desde el inicio de esta gestión, hemos hecho énfasis especial para abordar lo que se conoce como los DESCAs, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, debo insistir inclusive, que en nuestro Consejo hay siempre un señalamiento permanente para abordar esos temas y el consejero Armando, nuestra consejera Denisse, el consejero Daniel, la consejera Patricia, para que demos una perspectiva integral a esta problemática, en el claro convencimiento de entender lo que se llama el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Somos una de las comisiones pioneras en esta materia, no ha sido uno de los materiales comunes que realicen los organismos públicos de derechos humanos muy lamentablemente.

Justo por ese motivo instalamos, echamos a andar hace 5 años, lo que se conoce como el PRODEHUMA, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, que justamente lo que busca es tener tres criterios de actuación.

Primero, lograr que la CDHDF sea una institución ambientalmente responsable. ¿Qué significa eso? Que tenga principios de administración y gestión pública, amigables con el ambiente. Eso ha llevado al cambio de la política institucional en materia del uso de combustibles, el consumo de energía eléctrica e inclusive un programa muy intensivo para reciclar y ahorrar papel. De hecho eso ha significado ya todo un programa de formación a los servidores públicos que tiene que ver un programa para reflejarse en el manejo de agua, el tipo de vehículos que la Comisión adquiere, las características para la administración de manera que podamos mandar un mensaje congruente de que la Comisión es una institución ambientalmente responsable.

Debo decirle que el segundo eje estratégico de este programa, es involucra todo lo que se refiere al programa de defensa y promoción, es decir, que dentro de los trabajos de quienes realizan las investigaciones, se pueda entonces concebir el medio ambiente como una materia principal en este orden de ideas.

Hemos generado un proceso muy intensivo de capacitación en los visitantes y en equipos de promoción, de hecho hemos presentado tres recomendaciones sobre la materia, hicimos un informe espacial que es creo yo un informe paradigmático en esta materia sobre el suelo de conservación y la situación que se padece en la ciudad como consecuencia de su pérdida, es decir, las consecuencias no sólo por lo que sucede ahí, sino toda la afectación, el ciclo hidrológico.

Debo decirle que según los estudios que detecta la Comisión, las cifras más conservadoras estiman que perdemos el equivalente a 500 canchas del Estadio Azteca en suelo de conservación en la Ciudad de México. Esto es un dato anual.

Hay estimaciones que son mucho mayores de esto y las consecuencias son tremendas, son tremendas no sólo por lo que implica en términos del equilibrio ecológico en la ciudad sino por la afectación que pueda darse en el ciclo del agua y por detrás el uso clientelar que tiene esto. Nos preocupa enormemente que siga dándose una dinámica de invasiones u ocupación ilegal de la reserva territorial de la ciudad.

También hemos presentado una recomendación al Sistema de Aguas que generó por una fuga del Sistema Cutzamala, una fuga que perdía millones de litros de agua. El sentido de esa investigación que fue una investigación de oficio, fue generar una política pública en la administración del agua que contemplara el derecho de información de los habitantes de la ciudad para conocer la calidad y la distribución. Esta recomendación ha sido cumplida y nos parece que ha establecido criterios muy importantes.

Emitimos dos recomendaciones más sobre la pérdida del suelo en las barrancas de Álvaro Obregón y Cuajimalpa. Nos preocupa muy enormemente lo que ahí está sucediendo, es decir, se está dando un poblamiento de estos espacios que son vitales para el ciclo hidrológico de la ciudad y para la conservación del medio ambiente.

Desafortunadamente no se aceptaron todas las recomendaciones pero hemos insistido con los servidores públicos de Cuajimalpa y Obregón que éste es un tema clave para la sobrevivencia de toda la ciudad.

En materia de lo que ha significado el ubicar propiamente las quejas, debo decirle que todavía en la Ciudad de México no se alcanza a conceptualizar como un derecho humano, a pesar de las campañas que hemos realizado.

Hemos, el año anterior tuvimos cerca de 190 denuncias, el año que ahora se informa tuvimos 40 agravios en materia de medio ambiente y derechos humanos.

Hemos insistido con distintos grupos ambientalistas y organizaciones sociales para poder fortalecer las campañas.

Debo insistir, por ejemplo lo que realizamos el año pasado en materia del Foro Mundial del Agua.

Esta Comisión fue partícipe en ese foro, participamos en los foros alternos y también coadyuvamos con esta Asamblea Legislativa en la Comisión Especial de la materia. Nos parece que ahí se juega el tema de la sobrevivencia de la ciudad.

De manera que tenga usted la absoluta certeza que para nosotros es una prioridad institucional, es uno de los sellos de esta gestión que esperamos redunde en algunos temas de beneficio de la calidad de vida.

Estamos realizando algunos informes que están todavía en marcha que tienen que ver por ejemplo con la calidad del aire y podemos también trabajar en algunas problemáticas de la inequidad y de la ausencia de agua en delegaciones como Iztapalapa, Álvaro Obregón o algunas otras.

Sí creemos que hay algunas problemáticas que tendrían que ser vistas desde una perspectiva integral. La recomendación 9/2003, 8/2004 y 9/2004 se enfocan específicamente a esta materia.

Hemos iniciado un proceso de diálogo con la Secretaría del Medio Ambiente. Próximamente vamos a firmar un convenio de colaboración porque creemos que justamente el enfoque que tenemos que dar es un enfoque de perspectiva pública, un enfoque de diseño de política pública, en la lógica de que se entienda que el derecho humano al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado es indispensable en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Maestro Emilio Álvarez Icaza:

El 22 de junio de 1993 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal. Hasta la fecha ha sufrido 9 reformas, algunas de ellas de importancia y trascendencia, sin embargo la sociedad evoluciona, se transforma y las violaciones persisten.

Maestro Álvarez Icaza, ¿qué elementos jurídicos son necesarios para que las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos tengan más efectividad y qué conveniente es que tengan carácter obligatorio? ¿Qué reformas y adiciones son necesarias para que la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal se adapte a las nuevas circunstancias y realidades?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias. Con mucho gusto, diputada Parada.

Efectivamente, para los organismos públicos el instrumento básico de actuación, su carta de navegación, está en la ley y para nosotros es un elemento indispensable.

Algunas de estas reformas que usted señala han sido promovidas por la Comisión, por ejemplo debo señalarle que no fue sino hasta el año 2002 que se reconoció la autonomía en la Ley de la Comisión. Es un hecho significativo en el cual esta Asamblea participó, se logró ampliar su mandato en materia de instrumentos internacionales, no discriminación y servicio profesional. Nos parece que hay elementos ahí muy significativos importantes muy convenientes.

El tema de actualizar el marco legal me parece de la mayor importancia. Debo decirle que el sistema no jurisdiccional en México es conocido a nivel internacional como el más grande del mundo. La Comisión Nacional y las comisiones en los estados y las dos procuradurías que existen conforman el sistema más grande del mundo, pero creo que después de 15 años es importante hacer una revisión.

Respecto a las otras instituciones que existen en la región, que son conocidas más como procuradurías de derechos humanos o defensorías del pueblo, el esquema mexicano es probablemente el más limitado. Sigue siendo muy difícil que la Comisión no tenga competencia en asuntos laborales. Una parte muy importante de nuestro quehacer es orientar a los peticionarios que llegan en esa materia y es claramente un derecho humano.

También ha sido un tema significativo a revisar el alcance en materia jurisdiccional. Claramente no se trata de repetir una instancia jurisdiccional, pero sí las reglas del debido proceso y asuntos administrativos que le den a la Comisión la facultad para intervenir.

Nos parece también que es indispensable que se revisen algunos elementos de carácter en la lógica del diseño de la política pública, en la lógica de entender, por ejemplo como sucede en algunos estados, que el presupuesto de la Comisión no puede estar sujeto a factores de ajuste.

Por ejemplo, en la Comisión de Guerrero está establecido por ley que el presupuesto de la Comisión será al menos el 10% del presupuesto de la Procuraduría, de manera que se quite que el debate de los presupuestos afecten a los organismos autónomos y no seamos factor de ajuste. Creo

que eso puede ser una de las medidas más significativas e importantes.

También creo que es extraordinariamente importante el tema de las recomendaciones, como usted menciona, existe toda una discusión en la lógica de su carácter vinculatorio. Si se avanzase en ese terreno en realidad lo que se estaría haciendo es construyendo un sistema jurisdiccional paralelo y tendrían entonces que construirse las condiciones necesarias eficientes y suficientes para operar de esa manera.

Hay algunos otros países que han resuelto esta dinámica esencialmente a partir de dos mecanismos: la primera es a partir de fortalecer las instancias o las segundas instancias como puede ser el caso de esta Asamblea. Yo estoy absolutamente convencido que la Asamblea Legislativa tendría que jugar un papel protagónico en la exigencia y en la rendición de cuentas de incumplimiento de las recomendaciones. Propusimos que se diera un mecanismo de segunda instancia donde acudieran los responsables de las violaciones o de no acreditar la recomendación las víctimas y la Comisión, sólo se aceptó que estuviera la Comisión y los representantes del Estado.

Sería muy importante recuperar la visión que existe por ejemplo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde las víctimas tienen su voz de manera directa. ¿Por qué? Porque es indispensable entender que siempre por delante de una recomendación hay víctimas y lo sustantivo es cómo el Estado puede avanzar en esa materia.

También un tema que me parece indispensable incluir en la ley de la Comisión es el tema de la reparación del daño. Constantemente tenemos una enorme resistencia de la autoridad al tema de la reparación del daño y la reparación del daño no sólo es un tema económico, es un tema que tiene que ver con garantizar o buscar garantizar la no repetición de los hechos. Por eso en esos casos es tan importante por ejemplo la disculpa pública, por eso es tan importante que la autoridad mande un mensaje de que encabeza la indignación, para que se mande un mensaje ético y jurídico de que se va a sancionar a los responsables.

También es muy importante el tema de la reparación por ejemplo en procesos de capacitación o en procesos de diseño de tramos de control. Lo que hoy sucede es que muchas ocasiones no se sabe lo que sucede y los servicios públicos tienen una herencia y una inercia que sistemáticamente propicia la violación de los derechos humanos. Es muy importante entonces que tengamos los dientes jurídicos por ejemplo para el tema de la reparación del daño.

También me parece extraordinariamente importante insistir por ejemplo como sucede en algunas instituciones de

derechos humanos, algunos ombudsmen en lo que se conoce la figura de apoyar a la víctima. ¿Qué quiere decir? Cuando una instancia no acepta una recomendación el Estado financia el litigio a las víctimas, el Estado le paga a las víctimas los abogados para que en instancias civiles, administrativas o penales puedan combatir a los servidores públicos.

¿Por qué eso es importante? Porque 9 de cada 10 gentes que acuden a la Comisión esencialmente son gente de bajos recursos; esencialmente estamos hablando de familias cuyo ingreso familiar es de 3 salarios o menos, un ingreso familiar de 3 salarios mínimos o menos, esencialmente quien acude a la Comisión es gente pobre, es gente que no tiene recursos, no tiene relación, no tiene influencias, no tiene contactos, en un país donde eso es determinante.

Entonces ¿qué es lo que pasa? Que en realidad los pobres quedan más expuestos a la violación a los derechos humanos y al abuso de autoridad.

Por eso, sería indispensable que en caso de que no se aceptase una Recomendación, el Estado cubriera los gastos del litigio a las personas que están en situación de víctimas y es indispensable entender, creo que en algunas ocasiones se puede fortalecer en la ley que la única instancia competente para determinar en materia de no jurisdiccional si hubo una violación de derechos humanos es la Comisión; porque a veces los servidores públicos creen que pueden refutar que no hubo una violación, cuando en realidad ésta no es su atribución.

Estoy absolutamente convencido que tendríamos que avanzar en una reforma integral de la ley de la Comisión que generase una ley de avanzada, que fuera ejemplo a nivel nacional.

En el Consejo hemos discutiendo esta temática que nos permita hacer procesos más eficaces, más eficientes para atender a las víctimas. Esperemos poder estar en condiciones para que en un próximo periodo presentemos, junto con esta Legislatura, una iniciativa que pueda llevar a reformar nuestro marco y fortalecerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Don Emilio Álvarez Icaza: Desde luego que la Comisión de Derechos Humanos es un órgano autónomo que se ha convertido en la ciudad en algo muy importante, ha servido en algunas ocasiones de freno a los excesos.

Escuchamos con frecuencia las recomendaciones que se hacen. Vimos en su informe por ejemplo que se acumularon 1 mil 551 denuncias y 904 quejas en el asunto de los segundos pisos. Vimos también que los Visitadores de la Comisión decidieron o definieron que el asunto de Tepito no estaba lo legalmente bien elaborado, a pesar de que sí había un sustento en su exposición de motivos. Es decir, hemos visto el trabajo de la Comisión, pero lo que la gente se pregunta es ¿qué pasa con las recomendaciones, ahí termina la función de la Comisión; no tiene ningún efecto vinculatorio con Procuraduría Fiscal, con Procuraduría General cuando en la Recomendación se advierte que alguna ilegalidad o que se violó alguna norma?

Ayer por ejemplo nos decía el señor Secretario Joel Ortega que a sus recomendaciones les había falta sustento e inclusive dijo que se habían hecho porque no tenía otra cosa qué hacer la Comisión; algo así mencionó en su intervención. En Tepito fue mucha gente inocente la que ha sido afectada y supimos que se habían mandado recomendaciones.

Nada más para no extenderme mucho, porque habría muchas interrogantes de qué pasa con estas recomendaciones, quisiéramos saber si nos puede ampliar el asunto del plantón. 1 mil 551 quejas y 904 denuncias son muchísimas ¿quién fue el responsable, contra quién iban las quejas, es decir cómo se conformó ese súper expediente, pero sobre todo qué resultado hubo después de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos en ese asunto del plantón, en lo de Tepito y en las recomendaciones que hizo usted a las Secretaría de Seguridad Pública?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZALONGORIA.- Muchas gracias. Con muchísimo gusto, diputado Schiaffino.

Justamente usted toca un tema medular en la actuación de la Comisión que es el tema de la autonomía. Nos parece que es justamente un tema central en este tipo de organismos, que tienen que tener justamente ese sello para poder realizar su función.

La Recomendación es un instrumento valioso y forma parte de una serie de instrumentos jurídicos que la Comisión hace de manera exhaustivo, ese uso de manera exhaustiva.

La primera parte, cuando la Comisión conoce de un caso, tiene que ver justamente con una acción inmediata y esas son las medidas cautelares, de manera que en cuestión de horas, inclusive algunos minutos podemos telefónicamente

comunicar una situación de emergencia que evita violaciones graves. Luego viene la investigación de la queja, que en una serie de circunstancias es extraordinariamente importante para evitar un problema con algún ciudadano que ha sido denunciado.

Una de las formas de determinar una investigación es con una recomendación y justamente lo que tratamos con la recomendación es tomar tres elementos básicos. El primero es quiénes fueron los perpetradores de la violación, que se asuma a una investigación y una responsabilidad. Debo decirle que como consecuencia de las investigaciones de la Comisión, cerca de 30 servidores públicos del Distrito Federal va a dar a algún reclusorio producto de una sentencia de la instancia pertinente, cerca de 40 pierden o son sancionados con la pérdida de su empleo y cerca de 150 reciben algún tipo de sanción. De manera que sí hay una consecuencia directa como consecuencia y seguimiento de la investigación como parte del programa que se conoce Programa de lucha contra la Impunidad.

La segunda parte se refiere, de la recomendación, cuáles son las condiciones estructurales que permiten que eso pase, cuáles son las debilidades administrativas, las ausencias de control, las debilidades normativas o inclusive las ausencias en términos de los elementos con los que puedan contara para la toma de decisiones los servidores públicos de alto nivel, que ayuden a evitar la violación sistemática.

Para nosotros este tema es clave porque lo que buscamos con cada recomendación es que sea en casos paradigmáticos para su no repetición, de manera que la autoridad lo tome como una especie de jurisprudencia y con base en esa resolución busque evitar violaciones posteriores. Estamos convencidos que los primeros responsables en abanderar la causa de los derechos humanos tienen que ser los servidores públicos; si no, es un proceso, están tapando hoyos y nunca vamos a terminar. La Comisión tiene en promedio 527 servidores públicos y hay más de 320 mil servidores públicos en el Gobierno del Distrito Federal, no hay recurso ni condición que alcance si no asumimos que los principales responsables en materia de derechos humanos tienen que ser los servidores públicos.

En tercera ocasión, se trata de ver con la reparación del daño, justamente buscar los mecanismos sociales, jurídicos y en su caso económicos, para que no se dé una circunstancia donde las víctimas queden en desatención.

En ese particular lo que usted menciona del Secretario de Seguridad, por eso hice el señalamiento que hice, hemos encontrado una actitud sistemática que nos preocupa que no se trata más de un debate en la lógica de si se acepta o no, sino es de desacreditar el trabajo de la Comisión.

Hemos tenido señalamientos específicos contra integrantes de su dependencia que no sólo no respetan el trabajo de la Comisión, sino que hacen un trabajo sistemático para desacreditarlo.

Hemos tenido señalamientos particulares inclusive con los representantes de esta dependencia, de sus enlaces porque pretenden calificar el trabajo de la Comisión, cuando es exactamente al revés, nosotros somos la instancia que revisamos su actuación.

Sucede, muy lamentablemente, que la desacreditación se convierte en el argumento más fácil para no asumir una responsabilidad. Muy lamentablemente, muy lamentablemente lo que se hace con eso es mandar un mensaje de impunidad, porque en muchas ocasiones ni siquiera los superiores están enterados de qué pasó, qué sucedió cuando un servidor público de Seguridad Pública de manera indebida utiliza la placa o la patrulla o su equipo para robar, para extorsionar o para abusar de la gente. Ahí está la opinión, ahí está la opinión de la ciudadanía que no le tiene confianza a la policía, por algo será.

Entonces lo que esperamos es que los servidores públicos utilicen la recomendaciones como un instrumento para poner control, como un instrumento para limpiar y poner orden en lo que aquí sucede. Lo que hemos encontrado con el Secretario Ortega es exactamente lo contrario, de las últimas 5 recomendaciones no ha aceptado 3 y 2 parcialmente, y lo que intenta decir es que la Comisión no sustenta.

Debo decirle, por ejemplo, que en el caso de las recomendaciones que nos ocupa, por ejemplo la recomendación de APPO, hubo visitadores que tienen fe pública que observaron lo que ahí sucedió, hubo casos sistemáticos donde además se le dio informe, pidió la autoridad que diera un informe. Sorprende enormemente que diga la Secretaría de Seguridad Pública que es de manera unilateral, cuando ellos entregaron un informe.

De manera que en realidad lo que sucede es que la Comisión se aboca necesariamente a la defensa de las víctimas, independientemente de su estatus jurídico, porque pareciese ser que para la Secretaría de Seguridad Pública el estrato de presunción de culpabilidad exime de que no tengan derechos humanos, y esa parte es siempre un tema delicado, lo que responden es, no, es que son delincuentes, o es que fíjate estaban haciendo tal o cual cosa. Es que no son unos angelitos. Ese no es el tema. El tema es que los señores tienen que poner un ejemplo en la actuación de respeto a la ley, y no se está dando el caso.

El tema tiene que ver justamente por cómo logramos una medida para que cada vez más la gente tenga confianza en la policía, por ejemplo, y pueda entonces acercarse.

Estoy claro y consciente que hay algunos servidores públicos de extraordinaria capacidad y calidad humana; también estoy claro y consciente que tendremos que reconocer deudas que tenemos con servidores públicos en materia de seguridad, eso es un hecho, pero lo que se espera es que la autoridad encabece la indignación, porque manda un mensaje de impunidad en la lógica de que los oficiales de tropa que han cometido una violación se sienten cubiertos por su jefe y no permite entonces entender que se pueden resolver procesos y tramos de control.

En algunas ocasiones hemos entendido con algunos servidores públicos una extraordinaria cooperación para entender que las recomendaciones son eso, son un punto de apoyo.

En el caso que se refiere a las denuncias del plantón, lo que hicimos fue una investigación integral de manera que se pudiera abordar toda la perspectiva que de ahí se generó. Ciertamente fueron 904 quejas, de ahí se ratificaron 189, hubo 1 mil 551 que se integraron en un solo expediente. Eso implicó que todos los visitantes de la Comisión estuvieran participando en esta investigación. Nunca nos habíamos visto sometidos a un trabajo de esta magnitud.

La intervención de la Comisión tuvo dos distintos momentos. En algunos se logró una muy exitosa colaboración con el Gobierno de la Ciudad, emitimos unas medidas cautelares que fueron decisivas para abrir los cruces y las laterales de Avenida Reforma que evitaron una violación mayor a los niños que iban a entrar a la escuela y a sus familias; se logró un proyecto de colaboración extraordinariamente importante de manera que pudiéramos tener la claridad de que se pudiese generar de manera integral los derechos humanos.

¿Qué quiere decir de manera integral? Que se dé el derecho a la manifestación y la no afectación a terceros.

A final de cuentas la Comisión emitió una recomendación que incluía distintos puntos recomendatorios dirigida al Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, que tenía que ver con ideas para atender a los pequeños comerciantes que habían sido afectados, esto realizado a través de reactivación económica del lugar, que tenía que ver con uno de los temas que más nos preocupa, que es atender el saldo de la ruptura del tejido social.

Detectamos preocupantes desencuentros, algunos de ellos con un alto contenido discriminatorio y nos parece indispensable y nos pareció indispensable que el Gobierno de la Ciudad encabezara un esfuerzo a través de una serie de campañas y en el uso de la nueva Ley que tenemos, para reconstruir ese tejido social.

Hay que asumir que es de la mayor importancia generar espacios de encuentro y que permita entonces construir

mecanismos de tolerancia y de entendimiento, y algunos otros factores que tenían que ver con el diseño de la política pública que permitiese normar la actuación de la autoridad, en estos casos que buscarse la integralidad.

La recomendación no fue aceptada. En este momento ya la Comisión no tiene competencia, pero lo que nos parece muy importante entender es que podemos hoy generar una condición de Estado que permita sobre todo ubicar el saldo de la ruptura del tejido social.

Ahí es donde yo ubico el tema principal. Creo que tendremos que hacer los esfuerzos todas las instituciones de la Ciudad para entender que los procesos sociales no nos pueden generar una ruptura de esa magnitud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias maestro. Se otorga el uso de la palabra al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Maestro Álvarez Icaza, bienvenido;

Señores Consejeros y Consejeras sean ustedes bienvenidos:

Me llamó mucho la atención, Maestro, que en una de sus respuestas comentaba que quería llevar a cabo una reforma en donde le permitiera tener una especie de autonomía presupuestal.

Yo quisiera preguntarle lo siguiente porque aquí se llevó a cabo un recorte presupuestal, si se pudiera entender esto como que se pudiera dar alguna presión por algún grupo en cuestión de dotar de mayores recursos a la Comisión, a cambio de que esta Comisión fije alguna posición a favor o en contra de alguna propuesta de estos grupos que pudieran aportar mayores recursos a la Comisión.

Otra pregunta y en otro orden de ideas, Comisionado, decirle en qué rapidez se dan atención a las quejas por parte de las reclusas, ya que hemos recibido infinidad de telegramas que han ustedes mandado a estas reclusas, donde más que recibir telegramas, quieren atención por parte de su Comisión. Yo quisiera saber con qué prontitud se dan respuesta a estas quejas, a estas llamadas de desesperación de las reclusas y posteriormente le haremos llegar estos telegramas de estas personas.

Por otro lado también comentarle que como Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, hemos visto en su informe que, y usted lo menciona muy bien, hay una gran cantidad de grupos indígenas que constantemente violan sus derechos humanos y que está trabajando en la

elaboración de un informe espacial al respecto y que estaría listo este año. Yo quisiera preguntarle: ¿Cuándo contaremos con dicho informe y en qué etapa va?

Asimismo, saber si tenemos alguna queja o algún dato estadístico con respecto a los migrantes que cruzan por la ciudad hacia Estados Unidos. Tenemos algún dato en ese sentido.

Por último, Comisionado, preguntarle: ¿En comparación con otras ciudades, cómo evaluaría usted el avance en nuestra ciudad de la cultura de los derechos humanos? Esta pregunta se la hago porque muchos ciudadanos creen que los derechos humanos a veces son o se implementan a favor de los delincuentes, es una mala cultura que se tiene en el ciudadano, que cuando se detiene a algún delincuente, se dice mucho que, es que en Derechos Humanos ven por el delincuente. ¿Cómo vamos en este avance en cuestión de la fortaleza institucional de esta implementación de políticas públicas con respecto a las recomendaciones que ustedes hacen? ¿Cómo los podríamos evaluar en comparación con otras grandes ciudades?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias, diputado Ramírez, con muchísimo gusto.

A usted en lo particular le agradezco doblemente la bienvenida, porque luego hay integrantes de su partido que en este lugar no me han hecho sentir así; a veces se queda uno con la sensación de boca que lo tratan en función de su ideología, no en función de la función de Estado y que uno representa, por eso le agradezco doblemente la bienvenida que usted me da.

Recuerdo el tema de la Ley de Sociedades de Convivencia, por ejemplo, cuando había 100 personas aquí, al único que señaló la presencia cuando me estaba despidiendo de su coordinador parlamentario, uno de sus colegas se refirió a mí en lo particular para que me retirara. De manera que es doblemente significativa la bienvenida del diputado Jacobo y su bienvenida. Muchas gracias.

Creo que es importante ubicar el tema que usted nos pone en materia presupuestal. La autonomía ha sido uno de los temas principales y sustantivos de esta gestión. Lo que buscamos es mandar justamente el mensaje de que con independencia de las actuaciones del poder público, la comisión busca su interés principal en los habitantes de la ciudad conforme a sus atribuciones y las convicciones de quienes la integran en la lógica del cumplimiento de la ley.

Creemos claramente que una de las mejores maneras para blindar a la Comisión, sería el formato de la Comisión de Guerrero, que estuviera claramente tipificado en la Ley, establecido en la Ley, y no estuviéramos entonces en una dinámica donde al final en el debate presupuestal, los organismos públicos en particular la Comisión, tuviera que estar en esta discusión de incertidumbre presupuestal.

Hoy por hoy en este año tenemos ese escenario, nos parecería que sería muy bueno, pero tenga usted absoluta certeza que quienes integramos la comisión, el consejo, un servidor y todos, generamos nuestra actuación con estricto criterio de independencia. Asumimos las consecuencias de nuestros actos, asumimos las consecuencias de nuestras posiciones.

El tema del presupuesto, jamás estará en la mesa para negociar una posición, una actuación, una recomendación. Tenga usted la absoluta tranquilidad que el primer criterio en la integralidad y la verticalidad, y además afortunadamente cuento con un Consejo Ciudadano de primera altura, que es la primera instancia revisora de mis actuaciones.

Tenga usted la absoluta certeza de que esta Comisión inclusive es de las que más promueve el criterio de transparencia y rendición de cuentas. Hemos sido señalados por el INFODF, por nuestra página y por nuestra capacitación en esa materia.

También tenga usted la certeza que hacemos toda la rendición del ejercicio presupuestal, de manera que no quede ni siquiera asomo de duda que el presupuesto se acerca a alguna negociación. Tenga usted la certeza de que las posiciones que asume el Titular de la Comisión, obedecen a su mandato de ley y a sus convicciones. En esta lógica debe usted entender que así respondemos a las internas y a cualquier otro que busca.

En muchas ocasiones, debo decirle que la respuesta a las internas tarda minutos, por eso implementamos las medidas cautelares; más de la mitad de las medidas cautelares que presentamos, estamos hablando de más de 4 mil, se refieren a personas de los reclusorios. La Comisión actúa de manera inmediata, en muchas ocasiones ni siquiera nos esperamos a mandar un oficio; los Visitadores, orientadores que tienen fe pública, hacen la llamada a los servidores públicos correspondientes para atender situaciones graves de violaciones a los derechos humanos, justamente porque no queremos esperar a violaciones mayores, justamente porque no queremos esperar una investigación.

Debe usted saber que esta política de medidas cautelares se desarrolló justamente en los niveles que está a partir de mi gestión, porque no queremos que se den violaciones mayores, y de hecho, una parte muy importante de la investigación tiene que ver con los reclusorios.

Con muchísimo gusto le pido que me entregue esos telegramas, de hecho debo decirle que para facilitar el trabajo el año pasado se hicieron la División Especializada a las Visitadurías.

La Primera Visitaduría se encarga ya específicamente a abocar los temas de la procuración de justicia, trabaja específicamente los temas de la Procuraduría.

La Segunda Visitaduría se encarga de manera destacada sobre el Sistema Penitenciario, el Tribunal Superior y la Secretaría de Salud, ¿por qué?, porque la Secretaría de Salud es responsable de los servicios de salud de los reclusorios. De manera que ya tenemos un equipo profesional y capacitado que atiende solamente los reclusorios.

La Tercera Visitaduría se refiere a la atención de la Secretaría de Seguridad Pública, las Delegaciones y otras dependencias de la Administración. De manera que podemos tener también equipos especializados que atienden lo que se refiere por ejemplo a los señalamientos de seguridad pública, que no es porque no tengamos qué hacer, en realidad quisiéramos que Seguridad Pública nos quitara el quehacer, pero muy lamentablemente a veces insiste en darnos más trabajo.

El caso de la Cuarta Visitaduría se refiere a las violaciones graves a los derechos humanos, estamos hablando de torturas, de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y la atención a grupos en situación de riesgo, que tiene que ver esencialmente con la comunidad lésbico gay, con personas en situación de calle, con adultos mayores y esencialmente los grupos indígenas.

De manera que tenga usted la certeza que hacemos uso de nuestras máximas capacidades para atender lo más pronto que sea posible y a partir de ahí hacer una investigación.

Con mucho gusto le pido por favor que me entregue esta información. Ahora y cuando usted encuentre cualquier asunto, estamos en la mejor disposición de poder recibir esta información y coadyuvar a atender a estas mujeres que en verdad están en una situación crítica; Santa Martha vive una situación muy crítica, sobre todo en lo que se refiere a los servicios médicos. Ojalá podamos hacer una agenda de trabajo que nos ayude para fortalecer.

En el caso de lo que usted nos menciona, de los grupos indígenas, debo decirle que el año pasado para nosotros fue de especial importancia. Realizamos una serie de investigaciones en este informe especial que se menciona, realizamos la primera audiencia pública en la ciudad de la Comisión con grupos indígenas, de manera que dieran directamente su testimonio.

Estamos ya en una versión preliminar de este informe, el Consejo hizo una serie de comentarios. Hemos consultado con algunas instituciones académicas, con el CIESAS, con

la UNAM y con algunas otras dependencias; hemos consultado con el relator especial de Naciones Unidas en esta materia.

De manera que espero que en un par de meses podamos entregar, que así se hará, públicamente este informe, sobre todo en la lógica de derivar en medidas de política pública para atender esencialmente y combatir los efectos de la discriminación que vive la población indígena en la ciudad.

Estoy absolutamente convencido de que la ciudad tiene una deuda con los indígenas. No puede ser posible que en esta ciudad siga siendo un insulto, que haya sectores de población que cuando quieren insultar a alguien se refieran como “como eres indio”, eso es una clarísima muestra de racismo y discriminación en esta ciudad que es inadmisibles. Tenemos que generar los esfuerzos para que al contrario, nos sintamos profundamente orgullosos no sólo del legado y la herencia indígena, sino de los indígenas presentes.-

Lamentablemente en la ciudad los indígenas pasan desapercibidos, parecen como invisibles, y eso es parte de lo primero que tendremos que hacer, generar una dinámica que los haga visibles.

Estoy absolutamente convencido o comparto con distintas organizaciones indígenas la necesidad de generar condiciones para el desarrollo de su dinámica cultural, social y económica.

Basta un dato. Hay 3 grupos en educación secundaria que son los más discriminados de la ciudad: las niñas embarazadas, las madres adolescentes; las personas con discapacidad y los jóvenes indígenas.

Nueve de cada diez jóvenes indígenas que hablan algún idioma indígena, lo digo expresamente así, están fuera de la educación secundaria porque son víctimas de fenómenos discriminatorios. Esos son los fenómenos que tenemos que combatir.

También diría el caso de los migrantes. No tenemos queja de esa materia, son del orden federal, cuando se nos remite una queja lo turnamos a la Comisión Nacional por ser una competencia de la Secretaría de Gobernación o de las autoridades federales.

En el caso de esta percepción que usted menciona yo debo decirle que es una perversión esta idea de que Derechos Humanos defiende delincuentes, y esencialmente viene de aquellos que ven afectados sus intereses, que por incapacidad, por corrupción o por complicidad busquen un argumento para tratar de obtener un beneficio, obtener un dinero o poder generar un mecanismo que les dé un margen de maniobra para revertir un expediente o para no hacer justicia.

Hemos hecho un esfuerzo significativo. Yo creo que la Ciudad de México presenta en esta materia una serie de avances muy importantes en materia de derechos humanos, creo que hay logros significativos importantes, pero también ubico una serie de pendientes que son de la mayor gravedad. Espero entonces que podamos generar justamente más allá de los casos individuales el tema de la política pública.

El diputado Jacobo me hizo una serie de comentarios que he ido respondiendo, sobre todo lo que usted le pido que diga, porque ya no está aquí, que podamos comentar con toda claridad lo que se refiere al desarrollo de las investigaciones de la recomendación.

Me parece que el diputado no cuenta con la información pertinente, me hago cargo que es importante hacérselo llegar, pero sobre todo lo que diría es de la mayor importancia entender que la Comisión se pronunciará cuando sea el caso pertinente a partir de su solicitud de inconstitucionalidad; lo recibimos de Mariana Gómez del Campo, el día 3 de mayo tendremos una sesión y responderemos, pero ya son públicas y notorias las posiciones más y de la Comisión sobre el particular, sobre lo demás parece que tendremos ocasión para platicarlo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, Maestro. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Gracias.

Maestro Emilio Álvarez Icaza:

Hemos leído con detenimiento su informe y al margen de las observaciones y críticas que hemos expresado en varias ocasiones en este Recinto pensamos que su actuación siempre ha sido apegada a la defensa de los derechos humanos y de la vida.

Somos claros que tenemos diferencias y que siempre existirán, pero estamos lejos de asumir posiciones de fanatismo que rayan en lo absurdo como lo hacen aquellos que se oponen a que las mujeres decidan sobre su cuerpo y sobre su vida, y que con trampas deshonestas hoy pretenden presionar a usted y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para convertirla en una marioneta de su política, violando con ello la soberanía y la autonomía del organismo que usted preside.

En el informe anual de la Comisión se observa un impacto importante del Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos. Me ha llamado la atención la estrategia territorial de formación de promotores

populares en derechos humanos, implementada por la Comisión como plan piloto con aproximadamente 100 promotores ciudadanos, de los cuales 40 acreditaron conocimientos teóricos y habilidad para promover y defender los derechos humanos, y en este año será una estrategia de formación sin precedentes por esta Comisión.

Mi pregunta es: ¿Cuáles son las metas para este año de la estrategia territorial para ampliar el número y calidad de formadores y cuadros promotores ciudadanos? ¿Cómo se va a articular esta estrategia con el Gobierno del Distrito Federal, con las delegaciones y con esta Asamblea Legislativa? Además, ¿qué garantía tenemos de que este programa no se politice, que los promotores no obedezcan más a intereses políticos o de grupo que a los postulados de la Comisión que usted preside?

El informe presenta un severo diagnóstico del sistema penitenciario, que urgen transformaciones estructurales de todo el sistema de procuración e impartición de justicia. Ante el abuso de la prisión preventiva y la sobrepoblación la Comisión sugiere, por ejemplo, promover medidas que permitan a los responsables de delitos no graves que enfrenten procesos en libertad mediante el esquema de penas alternativa.

En cuanto la misma Comisión, propone en materia de servicios penitenciarios, entre otros, mejorar los servicios de atención médica. La pregunta sería: ¿Ante esto no sería mejor o más conveniente que los reclusorios cuenten con sus propios servicios de atención médica?

Por otra parte, el informe refiere la realización de talleres dirigidos a autoridades de la SEP para promover y difundir el cuadernillo de prevención contra la explotación sexual comercial infantil.

Avanzar en las comunidades escolares para prevenir este fenómeno lacerante es un paso fundamental, pero desafortunadamente muchos infantes víctimas de explotación sexual son niños que no asisten a la escuela ni cuentan con ningún tipo de protección familiar ni institucional.

La pregunta: ¿La Comisión está desarrollando algún proyecto o estrategia de difusión que aplique los contenidos de este cuadernillo más allá de las comunidades escolares?

Por último, de acuerdo con diversas recomendaciones que ha emitido la Comisión que usted preside y las diversas respuestas que ha dado el Gobierno del Distrito Federal, existe en el ambiente de un sector de la sociedad la impresión de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha politizado diversos aspectos de la defensa de los mismos y ha rebasado las atribuciones que le otorga el marco jurídico.

A nosotros nos preocupa tanto estas versiones como el ambiente que pueda crearse. Queremos su opinión con respecto a estos puntos de vista.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria para dar respuestas a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

Es indispensable entender que en el ejercicio de la defensa y protección del derechos humanos los titulares, los integrantes del Consejo tendrán que asumir y tienen que asumir las consecuencias de sus posiciones, pero sobre todo lo quiero decir desde la manera más respetuosa, la Comisión respetará siempre la diferencia de opiniones, la divergencia de opiniones, pero vamos a hacer uso de nuestras atribuciones con absoluta seriedad.

El tema de la despenalización del aborto es un tema obviamente complejo y la Comisión se ha aproximado a esa temática para entender que necesitamos avanzar en un drama en la ciudad; es la tercera causa de mortalidad materna, es un enorme costo social y hemos dicho que tenemos que buscar las formas para evitar que no mueran mujeres, tenemos que buscar las formas para evitar que no sea el caso.

El indicador más cercano del fracaso que tenemos que actualmente de la concepción, de la penalización y de la concepción de no información en salud sexual y reproductiva, es justamente el número de mujeres que muere; es el indicador más certero y preciso del fracaso que hoy vivimos. Por eso, es extraordinariamente importante aproximarse, inclusive en congruencia con las recomendaciones que hay hecho los distintos instrumentos internacionales.

El Comité de la CEDAW, la Convención Contra Forma de Discriminación de la Mujer, el Comité DESC, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de los Derechos del Niño han hecho recomendaciones al Estado mexicano en materia de la no penalización e inclusive generar las condiciones en materia política, pública para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de manera plena.

Esos son los parámetros bajo los cuales la Comisión se ha movido, esos son los parámetros y la perspectiva política pública claramente desde la lógica del derecho a elegir y claramente entendiendo que nadie está a favor de una cultura a la muerte; estamos justamente en la lógica de poder lograr el ejercicio de nuestras facultades con absoluta conciencia y responsabilidad.

En esa lógica le diría, por eso hemos tratado de ampliar en nuestro trabajo para llegar a distintos sectores de población, para poder abarcar y cubrir las distintas necesidades. De ahí surge el proyecto de los promotores populares, para que podamos entonces llegar a esos sectores que difícilmente tienen acceso a servicios educativos o que difícilmente tengan acceso a una capacidad de información y formación.

Por eso, lo que estamos haciendo es que la Comisión vaya a donde se encuentran estos sectores de población, esencialmente los que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

Lo que queremos es justamente a partir de lo que usted, entender que partimos de una concepción de no partidización; se trata de generar construcción de ciudadanía en la lógica del ejercicio de los derechos. No queremos bajo ninguna circunstancia que se dé la construcción y activación de entes partidarios; nos parece que no es el caso; eso sería una perversión muy grande.

Hemos tomado medidas desde la selección de personal, del equipo de promotores que tiene esta responsabilidad en su formación y capacitación; pero estamos absolutamente convencidos que la construcción de ciudadanía toma forma en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Tenemos que avanzar en un proyecto donde los sectores populares de esta ciudad se empoderen en materia de la defensa de los derechos humanos.

Tenemos previsto para este año que se pueda capacitar a seis delegaciones; estaremos territorialmente cubriendo seis delegaciones. Estamos en contacto permanente con los Jefes Delegacionales o los Directores Generales o en su caso correspondientes de participación ciudadana para que sea un esfuerzo convergente.

Hemos hecho un esfuerzo significativo en Álvaro Obregón, en Cuajimalpa, en Iztapalapa, de manera que podamos articular toda esta construcción de ciudadanía que a final de cuentas lo que va a ayudar es al desarrollo democrático de la sociedad.

Lo que estamos pensando es claramente ubicar una visión estratégica que atiende un compromiso que un servidor realizó cuando llegó a esta Comisión, poder construir una red de promotores populares de derechos humanos que ayude a su defensa, protección, promoción y vayamos construyendo un mecanismo social que permita entonces entender ese puente que existe entre democracia y derechos humanos.

Lo que usted nos platica sobre los sistemas penitenciarios, ha habido una enorme discusión, ha habido una problemática de cómo poder generar la mejor atención

médica. La mayoría de la administración de los sistemas penitenciarios del mundo no generan este sistema que usted refiere donde los propios sistemas de reclusión administran los servicios médicos.

En realidad el problema más significativo que tenemos es la falta de atención adecuada, en realidad el problema que tenemos es que una parte significativa del personal médico reproduce de manera significativa estereotipos discriminadores. En realidad no queremos que los médicos produzcan estas condiciones donde los propios internos tienen una sanción ética, moral y social por parte de los servidores públicos. Muchos de los médicos que están en los reclusorios lo viven como un castigo, muchas de las condiciones en las que se vive es por ausencia y falta de personal, ausencia y falta de recursos.

Creería que es indispensable que caminásemos en esa ruta, me parece que no resolver el problema de origen que tiene que ver con los recursos suficientes y eficientes, no significaría ningún alivio trasladarla a los reclusorios. En la Legislatura pasada se hizo un estudio sobre ese particular y la implicación presupuestal de esa iniciativa alcanzaba varios cientos de millones de pesos y nos parece que sería mucho más útil que esa inversión se dedicara en dotar de equipo eficiente y suficiente.

Diría inclusive con toda certeza, lo que nos parece como muy necesario es ubicar qué es un derecho, de hecho lo hemos logrado trabajar, hemos estado discutiendo, si está aquí el Subsecretario de Gobierno, que le agradezco su presencia, justamente en esa discusión, cómo lograr la mejor articulación entre la Secretaría de Salud y la Dirección General de Reclusión y Readaptación Social, porque hay un debate y hay un pleito institucional que muchas veces no se permite la coordinación. Yo estoy cierto que la intervención del Subsecretario ayudará para que eso se dé en los mejores términos, porque hoy por hoy, a veces da la sensación de que no hay quien mande, los médicos deciden no hacerle caso a los internos, inclusive en muchas ocasiones ni siquiera visitan las celdas, se quedan sólo en este lugar donde están. Por eso es tan importante que abordemos una política integral en esta materia.

El tema de la explotación comercial sexual infantil es un tema que el año pasado tuvo una extraordinaria prioridad. Como usted menciona trabajamos un cuadernillo que lo hicimos en coordinación con el Instituto de las Mujeres, con la SEP, con el DIF del Distrito Federal, de manera que trabajamos y producimos casi un millón de ejemplares, la Comisión sola produjo casi 700 mil y eso generó toda una estrategia de prevención a nivel primaria y secundaria, con maestros, organizaciones civiles y distintos actores sociales. Nos parece indispensable que en la ciudad se vaya entiendo que el problema es de una enorme dimensión y que no ha sido justamente atendido.

También estamos por terminar, de hecho ya el Consejo conoció la primera versión de un informe especial sobre la situación en materia de la explotación sexual comercial infantil, lo daremos a conocer próximamente porque nos parece que es un problema gravísimo que no ha sido asumido en su dimensión y se requiere modificaciones legales y administrativas para enfrentarlo de manera eficaz. Es un drama lo que sucede a muchos de los niños de esta ciudad o de fuera de la ciudad en materia de explotación comercial sexual infantil.

Claramente el tema de las recomendaciones, lo que estamos buscando es con la absoluta certeza que se tenga la ubicación de que lo que busca la Comisión es responder a las víctimas, lo que queremos es atender a las víctimas; nosotros no estamos en condición de escoger, ellos llegan con nosotros, en algunas circunstancias abrimos quejas de oficio, pero lo que queremos es que se entienda que la defensa de los derechos humanos pone en su centro a las víctimas.

Algunas ocasiones sucede que las instancias de rendición de cuentas se quieren utilizar como instancia de ajuste de cuentas y es ahí donde algunos servidores públicos se sienten incomodados por las recomendaciones, es ahí donde algunas fuerzas políticas quieren que la Comisión tome algunas posiciones cercanas a las suyas, y lo que decimos muy claramente, ese no es el papel de la Comisión, entendamos la función de Estado que tiene y a partir de eso la centralidad en materia de la defensa de los derechos humanos.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A continuación se concede el uso de la palabra al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos, para que emita un mensaje final. Adelante, Maestro.

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

La construcción de la democracia en México ha implicado un largo proceso de liberalización política, apertura institucional y reconocimiento de los derechos humanos. Asimismo se ha caracterizado por el despliegue de la organización social autónoma, la formación de nuevos actores y la apertura de un espacio público civil.

Ahora la agenda se enriquece con nuevos temas: el derecho a la no discriminación, la equidad de los medios de comunicación, la defensa de los espacios ciudadanos en las instituciones, la inclusión social, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

De cara al futuro político del país y de la Ciudad, se hace indispensable considerar que un Estado Democrático de Derecho sólo es viable cuando su andamiaje normativo e

institucional responde suficientemente a la realidad cambiante y compleja del país. Sin embargo, edificar una auténtica democracia en la que se respeten los derechos en la Ciudad de México no se puede hacer al margen de una profunda reforma política.

Para este organismo público, la reforma política debe ser promovida bajo un esquema de negociación parlamentaria y consenso ciudadano, lo que obliga a que este ejercicio se realice desde los derechos de los habitantes de la Ciudad, estableciendo un nuevo equilibrio entre los Poderes Federales y del Distrito Federal.

La autonomía en este tipo de organismos constituye un principio básico en la organización de un Estado democrático de derecho. No solamente es una norma de actuación, autodeterminación e independencia frente a los gobiernos en el marco de la ley, sino es un principio constitucionalmente incorporado que ha contribuido de forma determinante a un ejercicio eficaz de nuestras libertades y a la transición pacífica hacia la democracia. Es, para decirlo con claridad, el término de relación bajo la cual se desarrolla esta administración.

La autonomía también ha configurado un sistema de pesos y contrapesos, de salvaguarda a la seguridad jurídica y al ejercicio de los derechos humanos de todas las y los ciudadanos.

Desde nuestra llegada a la Comisión nos propusimos impulsar un modelo de gestión pública de derechos humanos cuya estructura pudiese consolidarle como una verdadera defensoría del pueblo inspirada en la Procuraduría de Pobres de Ponciano Arriaga, del Siglo XIX. Dicho modelo ha tenido por principios esenciales, como dije, la autonomía y la ciudadanización del organismo, la incorporación de estándares internacionales, la profesionalización de su personal y sus servicios, la integralidad como eje de concepción en torno a los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas.

La Ciudad de México abre un nuevo ciclo en su vida política a partir de la constitución de nuevas autoridades. Con la nueva Legislatura en la Asamblea Legislativa, con los nuevos Gobiernos del Distrito Federal y Delegacionales y con la disposición acreditada del Tribunal Superior de Justicia, se abre nuevamente una ventana de oportunidad para los y las capitalinas, no solamente para generar una renovada agenda que trabaje por mejores condiciones de libertad, igualdad y desarrollo, sino además para alcanzar un modelo de gestión pública eficiente y de amplio reconocimiento en cuanto al respeto y promoción de los derechos humanos.

Todas las instituciones que hemos mencionado, esta Comisión y la ONU estamos por iniciar un proceso inédito de elaboración del diagnóstico y Programas de los Derechos Humanos del Distrito Federal que esperamos culmine en el

desarrollo de la política pública que ponga en el centro los derechos fundamentales.

La Ciudad de México puede y debe ocupar un lugar de vanguardia en la consolidación democrática del país. Las recientes acciones legislativas son para esta Comisión una muestra inequívoca de ello.

En el marco del respeto a la diversidad política y dentro de las reglas de la democracia, hago público el reconocimiento a esta Legislatura.

Finalmente, no quiero dejar pasar esta valiosa oportunidad para agradecer nuevamente a cada una de las y los habitantes de la Ciudad de México, la confianza depositada en este organismo.

De igual manera quiero agradecer a quienes integran el Consejo de la Comisión, factor ciudadano fundamental en la conducción de la vida institucional.

Del mismo modo quiero agradecer a cada uno de las y los compañeros de la Comisión que con profesionalismo, entusiasmo y capacidad aprobada contribuyen decididamente en esta tarea por construir en la Ciudad de México una sociedad más libre, tolerante, inclusiva e igualitaria.

Hoy el trabajo por la vigencia de los derechos humanos, es una tarea que nos convoca a todos y a todas. Es un espacio de encuentro y diálogo que obliga a la concertación de voluntades, capacidades y a la suma de esfuerzos con un objetivo común: generar mejores condiciones de vida para todas y todos, especialmente para quienes están en situación de exclusión social y quienes viven la discriminación y a quienes son víctimas del abuso.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Maestro. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se han servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Le solicito a la comisión designada acompañar al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a la salida del Recinto, cuando así lo desee hacer.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42

fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento y su Gobierno Interior y de la conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia del Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Tonatiuh González Case, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Mauricio Toledo Gutiérrez. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano de Gobierno recibirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

| <i>DEPENDENCIA</i> | <i>FECHA</i> | <i>HORA</i> |
|---|--------------------------------------|--------------------|
| <i>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>11:00 HORAS</i> |
| <i>CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>13:30 HORAS</i> |
| <i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>11:00 HORAS</i> |
| <i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</i> | <i>JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007</i> | <i>13:30 HORAS</i> |

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. *Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*
2. *Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Servidores Públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
3. *Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:*

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

4. *Informe del Servidor Público, hasta por quince minutos.*
5. *Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de tres minutos.*

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la Tribuna, el servidor público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Nueva Alianza.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

6. *Al final de la última respuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta cinco minutos.*
7. *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*
8. *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

TERCERO.- *Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario*

| DEPENDENCIA | FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL INFORME | HORA |
|--|--|-------------|
| SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL | LUNES 23 DE ABRIL DE 2007 | 11:00 HORAS |
| CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | LUNES 23 DE ABRIL DE 2007 | 13:00 HORAS |
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL | MARTES 24 DE ABRIL DE 2007 | 11:00 HORAS |
| PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | MARTES 24 DE ABRIL DE 2007 | 13:00 HORAS |

CUARTO.- *Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

QUINTO.- *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.*

SEXTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.*

SÉPTIMO.- *Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

OCTAVO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Dip. Agustín Guerrero Castillo, Secretario; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Dip. Isaías Villa González, Integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, Integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos las siguientes diputadas y diputados: diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Amigas y amigos legisladores:

Saludo con respeto al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, y le damos la más cordial bienvenida, Procurador, a este Recinto Parlamentario.

Saludo con respeto también a los medios de comunicación y a los asistentes a esta comparecencia.

Los diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata estamos conscientes de que tenemos la fortuna de vivir en la ciudad más dinámica de todo el país, donde los ciudadanos están vigilantes del desempeño de sus gobernantes y de sus legisladores.

Las sociedades se transforman y los tiempos cambian, pero más allá del desarrollo hoy en día se observan síntomas de descomposición generados por la desigualdad social, la corrupción, la distorsión del quehacer político, pero sobre todo también de la falta de expectativas y oportunidades para un desarrollo social igualitario.

En la actualidad los crímenes y delitos van en proporción a esa desigualdad social, pero además han alcanzado niveles alarmantes, generando un clima de inseguridad que exige de una coordinación integral entre la Procuraduría y este Poder Legislativo, ya que los delitos evolucionan y nos vemos en la necesidad de generar

nuevos tipos penales para así hacer más eficaz el actuar del Poder Judicial.

Las cifras y los números a favor o en contra de la justicia hoy están por demás ante la realidad, porque a la gente ya no le interesa los resultados que arrojan las estadísticas y las encuestas, porque a la gente no le interesa la polémica ni los discursos sin fondo, ya que les es más importante sentir que la protección de su familia, la conservación de sus bienes y la garantía de sus derechos, que se encuentren salvaguardados por un verdadero gobierno.

La cultura de la legalidad debe trasladarse a todos los ámbitos, ya que es una asignatura pendiente, que no se ha podido consolidar el combate a la inseguridad, sólo podrá triunfar si se convierte en un proyecto prioritario de todas las instituciones.

Las transformaciones sociales requieren de una completa renovación procesal, sobre todo en la procuración de justicia, ya que en la práctica es más fácil ser asaltado que presentar una denuncia.

Como instituciones legítimamente constituidas en nuestra ciudad, no podemos permitir que el corto plazo nos alcance.

Es por ello que requerimos de un adecuado y constante intercambio de información y propuestas para mejorar así nuestro Sistema Judicial.

Sabemos que la evaluación y el análisis de las observaciones que hoy hacemos en su informe no solucionan por sí mismos la impartición de justicia. Por eso desde ahora y en esta Tribuna reafirmamos, señor Procurador, nuestro compromiso de elaborar mejores leyes y fortalecer el presupuesto también que precisamente dará facilidad prácticamente para la actuación y la procuración de la justicia.

No podemos permitir que el respeto a la ley siga siendo rebasado por la impunidad, porque de mantener así a pesar de que nosotros modifiquemos las leyes, adecuamos los tipos penales y establezcamos sanciones más severas no se consolidará el Estado de Derecho sin la acción evidentemente de la justicia.

También es importante destacar, amigos legisladores, señor Procurador, que el trabajo debe de ser obviamente más eficaz y yo ante esta Tribuna quiero reconocer algo que ocurrió prácticamente el sábado 31 de marzo de este año.

Una vecina de mi Distrito, en Cuajimalpa de Morelos, Leonarda Francisco Cruz, fue violada. Su servidor al día siguiente estaba en un recorrido, precisamente en la colonia El Chamizal. Prácticamente fui abordado por la madre de esta jovencita y me dio prácticamente de los comentarios de qué es lo que había ocurrido una noche anterior, que habían dado parte a la Procuraduría del Distrito Federal,

precisamente en Cuajimalpa de Morelos y lo quiero recalcar porque prácticamente de inmediato cuando esta señora me comenta lo que ocurrió ese día, llamé a las autoridades de la Procuraduría a su cargo en Cuajimalpa y tal fue la sorpresa de que el Licenciado Bernardino Rico Maya, Fiscal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos, aquí presente, y lo quiero señalar muy claramente, prácticamente desde la noche estaban haciendo un recorrido para supervisar precisamente este lamentable hecho, toda la investigación.

El Licenciado Bernardino Rico Maya me comentó que estaban prácticamente a tres calles de donde yo me encontraba en este recorrido y el día de hoy yo quiero hacer este reconocimiento a Bernardino Rico Maya, porque me constó, prácticamente fui testigo de que a la media hora ahí estaban deteniendo a este violador serial, no solamente de Cuajimalpa y de Álvaro Obregón.

Yo le pido a Bernardino que se ponga de pie, al Fiscal. Te damos un aplauso, Bernardino. Me consta que están trabajando. Necesitamos reforzar más la procuración de justicia y me pongo a sus órdenes también, Procurador, para que demos una batalla más puntual precisamente en ese sentido y reconozco la labor que está haciendo la Procuraduría en el DF.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputada Vicepresidenta.

Diputadas y diputados; Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido:

El día de hoy estamos aquí para escuchar su primera comparecencia como Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Sin duda el cargo que usted ostenta es uno de los cargos con mayor relevancia en la vida pública de esta ciudad.

Esto lo coloca en automático en el centro de las expectativas de millones de habitantes que hasta el día de hoy no han visto cubiertas sus necesidades básicas de seguridad ni de acceso a la justicia, a la par de la desconfianza en los sistemas judiciales actuales, toda vez que en nuestro sistema sólo adquieren fama y publicidad los delincuentes, mientras el descrédito pesa sobre nuestras autoridades. Sin embargo, es usted ahora el encargado de instrumentar una política contundente, eficaz, imaginativa, creativa y decidida para el abatimiento de la delincuencia, para mejorar la impartición de justicia y para ofrecer a la ciudadanía un

ambiente propicio para el perfecto desarrollo, elevando su calidad de vida.

Sin lugar a dudas estos meses a cargo de la Procuraduría le ha permitido conocer la institución que encabeza y seguramente encontró miles de casos de personas que siguen esperando que las pesquisas por fin rindan frutos.

En el grupo parlamentario del Partido Verde creemos que dotar de certeza jurídica a la población es la responsabilidad fundamental e irrenunciable de un Estado, pues forma parte de sus cimientos para que todos los ciudadanos puedan convivir en un ambiente de paz, de tranquilidad y libre de temores, sin tener que preocuparnos por convertirnos en presa fácil de la delincuencia.

Esperamos que atienda directa y personalmente todo aquel asunto relacionado con las demandas de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, esperando que logremos provocar un verdadero diálogo y no sólo ser escuchas de un funcionario público, sin la posibilidad de una interacción real, sin que recibamos respuestas satisfactorias y resultados contundentes sobre el modo en que está procurándose la justicia en esta ciudad.

Estamos a la espera de datos reales, de datos que también contengan el sentir de la población y no sólo el dato frío que de ninguna manera refleja el desencanto de la ciudadanía, que prefiere no acercarse a denunciar ante el temor fundado que su denuncia no será atendida, pues se ha creado un sistema donde las garantías existen para el detenido o denunciado y pocas o nulas veces para las víctimas.

Señor Procurador, usted como abogado y defensor de los intereses de los ciudadanos de esta ciudad, debe cumplir y hacer guardar el orden, respeto y derechos de todo aquél que esté bajo su jurisdicción, ya que usted es nuestro abogado, y lamentablemente en el pasado, en vez de darnos tranquilidad y seguridad jurídica, lo que nos provocaba la institución en la que inicia es ahora y ha sido siempre incertidumbre, es decir, en vez de darnos tranquilidad y seguridad jurídica, lo que nos ha provocado en el pasado la institución que encabeza ahora, en la que inicia es incertidumbre, temor, intimidación, intranquilidad, pues ya es historia que no nos sentimos representados por el abogado de la ciudad, sino reprimidos por él en la mayoría de los casos. Maestro Félix Cárdenas, lo invitamos a que en su administración no ocurra lo mismo.

El Partido Verde considera las 33 acciones que usted nos plasma en su informe y son lógicas, jurídicamente aplicables y además, como usted lo señala, ayudarían al mejor funcionamiento de esta institución; pero la realidad es otra, ya que si algo caracteriza a esa dependencia es el maltrato a los ciudadanos que tenemos la penosa necesidad a veces de acudir a una agencia, fiscalía o cualquier otra oficina de esta Procuraduría.

Queremos comprarle lo que narra en su informe, que la Procuraduría de Justicia ha dado un cambio de 180 grados en un tiempo tan corto; queremos que lo diga esto la ciudadanía, aunque es poco creíble que las costumbres, es decir la falta de sensibilidad, de tolerancia, corrupción, educación, principios y valores de policías judiciales, MP, secretarios, meritorios, titulares de mesa, secretarías en general, fiscales, peritos y demás personal, cambien tan rápido, pues durante años muchos de ellos lo único que han demostrado es su desprecio por los ciudadanos y por su trabajo, lo mismo sea al que le robaron su automóvil, la mujer, hombre, niño o niña violados, mujeres, niños y niñas golpeados, etcétera.

Es imposible que con una burocracia tan corrupta, incompetente y falta de sensibilidad se logre en 4 meses lo que en décadas no se logró. Esperamos sí que lo logre a lo largo de su administración.

Ejemplo de lo anterior lo vemos por la violación flagrante a los derechos de los probables responsables. Queremos firmeza en el cumplimiento del deber, que impere el Estado de Derecho, el respeto a las leyes, que los probables responsables sean castigados, pero no por ello vamos solapar y voltear la vista por la infinidad de torturas a que son sometidos los presentados ante esa dependencia para arrancar por medio de la violencia física o psicológica una confesión, una declaración de culpabilidad, la desaparición de personas porque, señor Procurador, por años esa ha sido la forma de trabajar de esa Institución. Esperamos que usted de verdad la transforme, la exorcice.

Vemos con preocupación en su informe que se iniciaron 67 mil 829 averiguaciones previas del inicio de su administración a la fecha, y sólo han sido consignadas 6 mil 900 de 67 mil 829 averiguaciones previas, lo que representa aproximadamente un mínimo del 10 por ciento.

En otro tema consideramos importante la creación de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas. Lo felicitamos por ello, señor Procurador, ya que este grupo vulnerable jamás ha sido representado, nunca ha tenido derechos. Su único derecho ha sido guardar silencio por los delitos que se cometen en su persona y en sus bienes. Esperamos que en 6 meses no se vaya a cerrar y sólo haya sido una creación mediática, pero la creación de esta Fiscalía Especial, repito, de Atención a Personas Indígenas, la felicitamos, la aplaudimos.

Maestro Félix Cárdenas, también vemos con preocupación que su informe de actividades y cumplimiento de responsabilidades y trabajo a realizar sea una lista de firma de convenios, reuniones con medios de comunicación, acuerdos que usted ha emitido, de la prioridad de la cultura de la legalidad y de las personalidades del gobierno que lo han acompañado en sus inauguraciones. Queremos ver más acciones concretas, tangibles, agresivas, imaginativas y

creativas, que tengan que ver más con la procuración de justicia y el abatimiento al rezago respecto a las anteriores administraciones.

No permitamos más que la madre que perdió a su hijo se quede simplemente con su dolor; que el desposeído de su patrimonio permanezca con su pérdida; que los violentados continúen con su vejación.

Le pedimos que como abogado de la Ciudad no se olvide que la vida y la seguridad son derechos esenciales de la ciudadanía y se constituyen como obligación del Estado junto con la procuración de justicia a la cual no se puede delegar a otras personas públicas o privadas, pues es intransferible.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Vicepresidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias diputado.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, bienvenido.

El Distrito Federal debe ser una ciudad de leyes y en este ámbito destaca con singular importancia la procuración de justicia que representa la instancia gubernamental que da acceso al ciudadano.

Para nuestro Partido Nueva Alianza, el Distrito Federal debe caracterizarse por un amplio y permanente clima de legalidad, de imperio de la ley, de respeto a la seguridad a que tenemos derecho todos los habitantes en forma cotidiana y en todos los espacios, los mismos en aquellos de carácter público que nuestras zonas de residencia.

Reconocemos que las tres características bajo las que debe operar la Institución de Procuración de Justicia a su cargo son: la legalidad, la eficiencia y el combate permanente a la corrupción. Lo anterior, en virtud de la actual realidad que afrontamos en México, en general y en particular, en el Distrito Federal.

Las expresiones cotidianas de trasgresión a la ley, el crimen organizado y la violencia social, son expresiones que debemos continuar combatiendo como hasta ahora lo ha hecho la Procuraduría a su cargo.

Necesitamos fortalecer nuestras instituciones, en el caso específico de la Procuraduría y todas y cada una de las partes integrantes. Consideramos que todos juntos,

autoridades, sociedad civil y organizaciones, debemos participar en una gran cruzada de fortalecimientos de la procuración de justicia, fomentando la participación ciudadana a través de la denuncia, ante las instancias de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, simplifica los trámites, eliminando el burocratismo y la corrupción. Son condiciones fundamentales para que siga avanzando la institución del Ministerio Público.

Reconocemos en esta Tribuna las importantes y trascendentes acciones que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública para un combate efectivo en contra de la delincuencia y la violencia.

Proponemos a toda la ciudadanía, una amplia y activa participación que si bien es cierto que la seguridad es la primera obligación del Estado para con los ciudadanos, debemos participar en forma unida y organizada en el marco de Derecho para coadyuvar a favor de la prevención del delito, impulsando en la cultura de la denuncia y adoptando conductas cotidianas que desaliente las comisiones de los ilícitos.

Afortunadamente y gracias a la acción coordinada y permanente de la Procuraduría a su cargo, hemos avanzado positivamente en los últimos meses en el combate de la corrupción.

En consecuencia Nueva Alianza ha determinado participar activamente desde esta Asamblea a favor de la Procuración de Justicia, coordinando esfuerzos, fortaleciendo la cultura de la denuncia y de la permanente persecución del delito.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia: En conclusión, ratificamos nuestro apoyo hacia una efectiva política de lucha y control de la delincuencia y eliminación de la violencia y estamos convencidos de que debemos alentar y fortalecer todo un conjunto de actividades tendientes a la sanción de las conductas ilegales al respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos y a la impostergable necesidad cotidiana de actuar conjuntamente para la prevención del delito y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; diputadas y diputados; diputada Presidente, muchas gracias.

Las leyes se crean para garantizar y salvaguardar los intereses de la sociedad y estos intereses forman y son parte de la calidad de vida de las personas que integran a una comunidad, por ello los gobiernos siempre buscan crear políticas públicas que satisfagan el derecho al trabajo, al alimento, al esparcimiento, a la educación y lo más importante, que satisfaga el derecho a la seguridad.

Sobre el derecho al trabajo y a la alimentación, este Gobierno invierte millones y millones de pesos cada mes para que algunos grupos, sobre todo los más vulnerables, reciban una pensión de 22 pesos diarios que les garantice una alimentación balanceada y nutritiva y que les garantice casa, vestido y sustento.

Sobre el esparcimiento y la educación, el gobierno ya creó una serie de playas ciudadanas donde los niños conviven con la naturaleza y con los productos químicos o sintéticos, que a la vez les permite reír y gozar del agua y aprender en carne propia lo que siente un pato al estar lleno de chapopote, como sucedió en una fuente acondicionada como mar en Iztapalapa.

En el caso de la seguridad, desde 1997, año en que tomaron posesión del Gobierno los militantes de izquierda, los recursos y las estrategias no han tenido frutos en cuanto al combate a la delincuencia.

Procuradores van y procuradores vienen, y esta ciudad sigue conservando su lugar de honor en cuanto a ser una de las entidades más inseguras a nivel nacional e internacional.

No exagero con lo que digo, ya que como prueba de lo anterior, se firmó entre el organismo que usted dirige y la Secretaría de Turismo en el Distrito Federal el acuerdo A-001-2007 por el que se creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención al Turista, y pregunto: ¿Si no hubiera inseguridad, entonces para qué se firman este tipo de acuerdos?

También lo anterior lo afirmo porque el narcomenudeo cada día se va fortaleciendo. El robo de autos con y sin violencia, aunque va disminuyendo, sigue siendo una de las actividades más lucrativas de la delincuencia organizada.

El robo a transporte de carga sigue abasteciendo el mercado informal, el robo en vía pública se da a toda hora del día, ya sea frente a la Procuraduría, frente a las oficinas de Seguridad Pública, frente a Palacio del Ayuntamiento o en cualquier lugar de la ciudad, sin que los delincuentes tengan temor a los castigos de la autoridad.

Los homicidios dolosos tan sólo en este año ya suman 247, de los cuales 146 fueron por disparo de arma de fuego y 48 por arma blanca, y de éstos, casi 30 de ellos presentan todas las características de una ejecución, y esto porque los han encontrado encajuelados, amordazados, vendados

de los ojos o apilados, y aunque dicen que son sembrados o que fueron ejecutados en otro Estado, aún no nos presentan las pruebas que afirmen que en el Distrito Federal no hay ejecuciones.

La verdad no se puede ocultar y mucho menos negar cuando en diversas colonias, sobre todo las que menciona en su informe, cada dos días muere una persona por culpa de sicarios, cada dos días muere un hombre o una mujer que al final de la investigación se le relaciona con el narcotráfico.

Por ello, ante pruebas tan evidentes no se nos puede ocultar que desde 1997 han fracasado en garantizar a la población seguridad y una justa impartición de justicia, ya que la víctima del delito siempre ve cómo sus agresores salen libres y sin cumplir una pena corporal, gracias a la deficiente averiguación previa que realiza la Procuraduría.

Por eso casos como el de Abraham Polo Uscanga, IBM, Paco Stanley con Samuel del Villar, que en paz no descansa por tanta tropelía cometida; o la corrupción en la Tesorería, el fraude en la compra de patrullas, el caso Digna Ochoa, el caso Hugo Alberto Wallace, el caso Belmart con Bernardo Bátiz al frente de esa institución, los perdieron todos; y los perdieron, primero, por falta de sustento jurídico de sus averiguaciones, y segundo, porque siguieron fielmente las enseñanzas del ex Subprocurador Chapa Bezanilla y se dedicaron a sembrar pruebas y a culpar inocentes en lugar de investigar.

Hasta el asunto de corrupción de René Bejarano y Carlos Ímaz fue absuelto a pesar de que el cien por ciento de los ciudadanos de la Capital vieron cómo se guardaban los fajos de billetes en las bolsas, vieron cómo extorsionaban a su mecenas político, sólo que en esa ocasión, como buena inquisición política en que se ha convertido la Procuraduría o fue, se dedicó a hostigar y a recabar las supuestas pruebas que en estos momentos tienen en prisión al señor Carlos Ahumada, y no es que me interese el asunto de ese señor, como reiteradamente lo he dicho, no me interesa.

No protejo ni abogo por delincuentes, pero la justicia se debe de respetar y debe de cumplirse en su totalidad, por lo que no puede ser discriminatoria para unos y tajante para otros.

Por eso le manifestamos como grupo parlamentario que la Procuraduría ya no debe seguir siendo el instrumento de castigo de los enemigos del gobierno, ya no estamos en el pueblo de Salem, donde se mandaba a la hoguera a la gente por el sólo hecho de declararse inocente, y si aquí alguien se declara inocente, es obligación de la Procuraduría, bajo la estricta presentación de pruebas fehacientes, demostrarle lo contrario o indemnizarlo si con su acusación le causó un daño moral.

Ahora bien, otro de los temas que le inquieta al grupo parlamentario del PRI es el grave rezago de órdenes de aprehensión y reaprehensión que tiene la Procuraduría para ejecutar. En su informe nos dice que son 13 mil 131, de las cuales hasta el momento sólo se han cumplido 2 mil 577.

Es decir, aún se encuentra en la calle casi 11 mil probables delincuentes que pueden seguir atemorizando a la sociedad con su manera de proceder, como es robando carros, matando, violando o asaltando transeúntes, porque la Procuraduría no ha cumplido con el mandato que se le ordena, posiblemente porque los Ministerios Públicos tienen mucho trabajo atrás de su escritorio, posiblemente porque al agente judicial ya le llegaron al precio de su conciencia o posiblemente porque están recabando más pruebas en contra del culpable y están esperando uno o más muertos, una o más mujeres violadas para poder actuar y engrosar el expediente del criminal.

Como puede ver, las grandes acciones de seguridad del Gobierno Local han brillado por su ausencia desde 1997; los pretextos son los únicos argumentos que tuvieron como trabajo quienes prometieron en esa ocasión a la gente seguridad. Sin embargo, a 142 días de una nueva administración creemos que tienen el beneficio de la duda, porque usted no es el culpable de todas las omisiones y errores que se cometieron en anteriores administraciones, ya que a usted le dejaron una Procuraduría con muchas deficiencias y que tendrá la difícil responsabilidad de acabar con esa persecución y con la simulación que dejaron como tesis sus antecesores para que existan ahora sí las acciones transparentes y eficaces.

En este contexto el PRI espera de usted a un funcionario que actúe con la ley en la mano y que con su trabajo beneficie a la sociedad y no a un Samuel del Villar de los 90 o a un Bernardo Bátiz del 2000, que con su proceder engrosó la lista de inocentes en la cárcel.

El PRI espera que con usted la Ciudad de México adopte inmediatamente decisiones contundentes contra la delincuencia, que se revise a fondo el sistema de procuración de justicia en cuanto a prevención, persecución del delito, proceso penal y atención a la denuncia ciudadana.

También le recuerdo que el PRI será un aliado de la Procuraduría en la realización de acciones que mejoren la seguridad pública. Puede usted confiar en nosotros siempre y cuando en ello vaya impreso el beneficio de la sociedad, pero también seremos críticos severos con objetividad de cada una de las acciones.

Concluyo con una frase de Samuel Johnson: "Es necesario esperar aunque la esperanza haya de verse siempre frustrada, pues la esperanza misma constituye una dicha y sus fracasos por frecuentes que sean son menos horribles

que su extinción”. Nosotros, señor Procurador, tenemos la esperanza de que con su trabajo en un mañana no haya un robo más, no haya un homicidio más y ni siquiera una violación más en la capital.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

“La Procuraduría vive el peor momento de su historia”, y no se equivocó, señor Procurador, al manifestar hace apenas unos días con esta frase lapidaria y contundente una realidad que a lo largo de los últimos años y que de manera constante hemos manifestado los legisladores de Acción Nacional.

No sólo la percepción ciudadana de desconfianza sustenta nuestro dicho, lo es la cantidad de argumentos que hemos manifestado, en donde la implementación de políticas públicas y política criminal con una visión minimalista han ido resquebrajando el sistema de impartición y procuración de justicia.

Desde esta Tribuna le agradecemos porque aunque tarde en reconocerlo una vez más y sin afán de decir que en Acción Nacional se lo dijimos, el tiempo, el tiempo nos dio la razón.

Bienvenida la autocrítica siempre que ésta vaya acompañada de verdaderas soluciones y no únicamente del mero maquillaje de cifras y acciones que lo único que han generado es desconfianza, duda ciudadana, temor y miedo a quienes deberíamos de confiar la defensa de nuestra vida, patrimonio e integridad. Sirva este ejercicio para que juntos, autoridad y legisladores, trabajemos en la búsqueda de verdaderas soluciones.

La preocupación ciudadana que sigue ocupando el primer lugar es el tema de la seguridad y la procuración de justicia, eso usted lo sabe bien. El sentimiento de inconformidad ciudadana descansa, por una parte en la percepción de que la incidencia delictiva se ha elevado y, por otra, en la idea compartida de que las autoridades no han tenido la capacidad de respuesta adecuada para enfrentar, disuadir y castigar a los delincuentes, esto como resultado de los bajos salarios, corrupción, así como la falta de programas de prevención del delito.

Las autoridades capitalinas nuevamente han demostrado su incapacidad para realizar adecuadamente la investigación y persecución de los delitos que se cometen a diario, además se observa que la evolución de las conductas delictivas en el Distrito Federal ha transito de menor a mucho mayor violencia.

En la percepción ciudadana la impunidad es más la regla que la excepción. La impunidad entendida en términos de actos no perseguidos y castigados por el sistema de justicia es un obstáculo que impide a los habitantes de la Ciudad de México disfrutar plenamente de su seguridad personal y jurídica y es también un factor que genera desconfianza hacia las instancias de procuración y tribunales de la Ciudad de México.

El bajísimo porcentaje de presuntos responsables puestos a disposición del juez, incomparablemente más bajo que en los países industrializados, pone de manifiesto lo que hemos comentado. No se ha difundido el hecho de que la queja más numerosa ante las comisiones públicas de derechos humanos es por la lentísima tramitación o por las irregularidades en la integración de las averiguaciones previas.

Sin afán de menospreciar lo propio, vale la pena la comparación. Existen países donde la policía es una institución altamente respetada, incluso admirada, por citar un ejemplo, el caso de Chile.

En México en cambio los frecuentes episodios de abusos en las detenciones de corrupción y de simbiosis con la delincuencia, por no mencionar la falta de profesionalismo y compromiso, son factores determinantes de la desconfianza ciudadana.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal registra durante el año 2006, 2 mil 416 menciones en las quejas en contra de la Procuraduría del Distrito Federal; sigue siendo la dependencia que concentra el mayor número de menciones durante año, con 24.41 por ciento del total y 28.93 por ciento de los organismos centralizados.

En cuanto a los posibles agravios a personas, la Procuraduría registra en términos absolutos 4 mil 445, que representan 31.41 del total de los organismos centralizados; asimismo, emitió 3 recomendaciones; una por tortura, otra más por retención ilegal, tratos crueles, inhumanos y degradantes y otra más por incumplimiento de laudos y resoluciones firmes.

La víctima acude ante el Ministerio Público para que se indaguen los hechos que denunció para ser escuchada, orientada, recibir un trato digno y solución al agravio sufrido para recibir apoyo físico y psicológico y en general para conocer el estado que guarda su denuncia. Desgraciadamente esto no se cumple pues son comunes

las quejas relativa a la negativa o obstaculización de asesoría, negativa a ser informado del procedimiento penal y negativas a iniciar la averiguación previa, sin mencionar que se niegan a proteger a la víctima cuando es amenazada en su integridad psicofísica o patrimonial.

Con esta situación, créame señor Procurador, no falta mucho para que regresemos al estado de naturaleza del que habló Rousseau hace más de 200 años.

En lo referente a las famosas cifras en su informe, hemos detectado una serie de inconsistencias en los datos comparativos, sesgos que en cuanto son comparados en su terreno adquieren su verdadera dimensión.

Le pongo un ejemplo. Usted en su informe, que entre nos, nos sería bastante útil que enumeraran las páginas para la próxima ocasión, habla de una supuesta disminución en las Averiguaciones Previas, en lo que corresponde a delitos del fuero común y delitos con violencia y para fundamentar este dato, compara el período que va del 5 de diciembre de 2006, al 20 de abril de 2007 con el mismo período, pero relacionado con 2001, 2002.

Esta información planteada así de manera lisa y llana sustentaría su dicho; sin embargo, ya atendiendo al correcto manejo estadístico si lo que se quiere manifestar es una tendencia, se debe comparar con las semanas y meses anteriores; en ese sentido, las cifras cambian.

Comparando tendencias únicamente de la semana del 14 de abril al 21 del mismo mes, las Averiguaciones Previas se incrementan 17 por ciento con respecto a la semana anterior y 39 por ciento con respecto a la misma semana del año anterior.

Realizando el mismo ejercicio los delitos del fuero común aumentaron en 17 por ciento con respecto a la semana anterior y 43 a la misma semana del año anterior; es decir, no sólo no avanzamos nada, sino que retrocedemos otro paso en la procuración de justicia y son datos de ustedes, que están en su página de Internet.

Todo lo anterior genera desconfianza e incertidumbre tanto a detenidos como a familiares y despierta el resentimiento y la desconfianza hacia la institución afectando el Estado de Derecho.

Señor Procurador: En Acción Nacional consideramos que la existencia de un auténtico estado de derecho es condición imprescriptible para el desarrollo humano y para la vigencia de la democracia, permite la convivencia social y el respeto a la integridad física y el patrimonio de las familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales.

Los legisladores de Acción Nacional seremos respetuosos en nuestra posición, seremos coadyuvantes de las medidas

que en materia de justicia y legalidad repercutan en el bien de la población; prueba de ello, son las iniciativas presentadas por los diputados del PAN en materia de juicios orales, mediación y defensoría de oficio.

Seremos críticos propositivos del quehacer gubernamental, porque ello redundará en el bien de los capitalinos.

Señor Procurador: Compartimos su opinión, compartimos su preocupación manifestada en los medios de comunicación en días pasados y entendemos que la falta de compromiso, el hecho de que quienes tienen que trabajar no se hayan puesto la camiseta, no coadyuva en una mejor procuración y administración de justicia.

Aquí se lo decimos de frente y se lo decimos claramente: Los diputados de Acción Nacional en aras de proteger la justicia la legalidad y el Estado de Derecho, nos ponemos la camiseta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la palabra en esta Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

La ciudad en movimiento es el crisol de la Nación; en ella confluyen todas las corrientes ideológicas y políticas en marco de pluralidad. Aquí respetamos la expresión ciudadana que demanda soluciones a problemas largamente postergados; aquí defendemos la democracia y luchamos diariamente por su consolidación.

Señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas; señores Subprocuradores, señores fiscales, funcionarios en general de la Procuraduría General de Justicia que el día de hoy nos acompañan, sean todos ustedes bienvenidos.

El tema de la procuración de justicia es un reclamo social que se ha convertido en una de las principales prioridades del Estado mexicano. La Ciudad de México no escapa a esta demanda pues en ella habitan más de 8 millones de personas establecidas en 1 mil 503 kilómetros cuadrados y transitan al menos otros 10 millones, generando el 14% del Producto Interno Bruto y desarrollando gran parte de las actividades económicas y parciales del país.

El Gobierno de la Ciudad diariamente lucha por el respeto al Estado de Derecho, a través de acciones contundentes que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con sus 18 fiscalías especializadas, 70 coordinaciones territoriales, así como las agencias del Ministerio Público adscritas a la Cruz Roja y las especializadas en atención al turista y atención a personas indígenas, además del CAVI, ADEVI, CIVA, CARIVA,

CAPEA y CTA, todos unidos para investigar y perseguir los delitos del fuero común y hoy en día hasta el narcotráfico y el narcomenudeo, flagelos que pese al esfuerzo que está realizando el Gobierno Federal, no se ha podido erradicar a lo largo y ancho del país y esto atañe también al Distrito Federal.

La misión de la Procuraduría de Justicia es investigar y perseguir el delito para inhibir la comisión de éstos y detener a aquellos que se atreven a transgredir la ley. Estamos conscientes de que la Procuraduría, a través de los Ministerios Públicos, hace todo lo humanamente posible para garantizar la seguridad de las víctimas de algún acto ilícito que atente contra sus bienes jurídicamente tutelados. La cifra del informe de actividades así lo señala. Por ello les hacemos un reconocimiento.

Observamos datos duros, como el número total de averiguaciones previas iniciadas en su administración, 67 mil 825, presentando una disminución del 5% respecto al periodo 2000-2001; cabe destacar la puesta a disposición de 28 mil 823 personas, lo cual significa un incremento del 80% en relación al mismo periodo 2000-2001. Asimismo reconocemos la efectividad del operativo Cíclope, que en la Delegación Iztapalapa disminuyó el índice delictivo con 48 puestas a disposición, 5 órdenes de aprehensión, 18 vehículos recuperados y 4 armas de fuego incautadas.

Aprovecho esta Tribuna para hacer un reconocimiento, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a todos los Ministerios Públicos, Policía Judicial y peritos por su intervención en los operativos implementados denominados Tepito en la Delegación Cuauhtémoc y Ford en el perímetro de la Delegación Iztapalapa, lugares en los que se obtuvieron resultados sobresalientes y que dejan precedente en la historia de la Ciudad de México con un fuerte golpe contra la delincuencia organizada.

Recordemos, compañeros, el crimen organizado atrae el interés del mundo entero, forma filas en el discurso político y social cotidiano y moviliza fuerzas nacionales e internacionales. Son innumerables las propuestas para eliminarlo o por lo menos reducirlo; por eso celebramos las acciones hasta ahora realizadas por el gobierno capitalino para combatir esta plaga.

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que la procuración de justicia debe de abordarse y tratarse desde una perspectiva de eficacia y eficiencia, considerando las injusticias y desigualdades sociales, iniciando con la prevención del delito y culminando con la persecución del mismo. Es una tesis que toda política criminal debe seguir.

No solamente el uso indiscriminado de la fuerza disipa a la delincuencia, ya que podemos caer en la represión absolutista. Ya lo mencioné en una ocasión y lo vuelvo a

repetir, hay que combatir la inseguridad desde sus causas y no tan sólo por sus efectos.

Un tema pendiente en la agenda política de la Ciudad es la reforma de las instituciones que brindan la procuración de justicia aquí en esta gran ciudad. Retomemos las vivencias de organización social conjugadas con las experiencias nacionales e internacionales y démosle vida jurídica pública a los proyectos de un nuevo federalismo republicano.

Señor Procurador, la prevención del delito y la procuración de justicia en el mundo se abordan y enfrentan bajo criterios integrales humanistas que consideran 3 ejes fundamentales operativos para contener la delincuencia, y estos son: la selección, capacitación y profesionalización del personal, el equipamiento y la tecnología de las instituciones, los salarios, estímulos y compensaciones de los servidores públicos.

Los primeros pasos en materia de selección, capacitación y profesionalización se han venido dando en la Ciudad de México desde hace 9 años. Sin embargo debemos seguir elevando el nivel académico de todos los servidores públicos activos y futuros, pues una Procuraduría más educada y capacitada redundará en una procuración de justicia profesional capaz de analizar, estudiar y atacar de forma eficaz y eficiente el fenómeno delictivo, desarrollando a la par políticas para la prevención social y la investigación criminal, con pleno respeto siempre a los derechos humanos.

En materia de equipamiento y tecnología contra la delincuencia, todavía hay mucho por hacer. El gran reto es conseguir los recursos económicos que nos permitan tener más y mejores vehículos terrestres, aéreos, armamento, enlaces de voz, entre otros, que nos dejen detectar, investigar y perseguir a un hampa común y organizada que cada día se moderniza y equipa mejor para burlar la ley.

El sistema retributivo y estimulativo para los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia no ha sido el más adecuado, pues no es concebible que una de las actividades prioritarias del Estado como garantizar el orden jurídico y patrimonial de la sociedad, carezca de salarios concordantes con las exigencias del cargo.

El gran dilema estriba en devolver al Ministerio Público su categoría de representante social, que él se sienta orgulloso de serlo y su familia de tenerlo, que su salario, premios y estímulos le permitan vivir en la honrosa medianía de que debe de gozar todo servidor público.

Ante todas estas premisas, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hace un llamado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal para que destinen mayores recursos a la procuración de justicia y prevención del delito, combate y readaptación de la delincuencia en la Ciudad de México.

Nosotros aportamos una buena parte de la recaudación nacional y atendemos gran parte de los delitos y delincuentes federales. Por ello invocamos un principio de equidad y compromiso del Gobierno Federal y vamos a continuar con la cruzada en contra del hampa. Hemos tenido buenos resultados. Las estadísticas delictivas reportan una disminución, sin embargo debemos de trabajar más para que nuestros conciudadanos lo perciban en su propio entorno.

Un logro importante de destacar en la administración pasada y que actualmente el Gobierno Capitalino ha continuado, son las Coordinaciones Territoriales, las cuales han dado buenos resultados brindando una mejor atención al público, buscando que las personas se sientan comprendidas y protegidas por los servidores públicos de la Procuraduría.

Sin embargo, señor Procurador, quiero citar aquí un ejemplo que resulta paradójico a lo que acabo de comentar, una vez que logramos que se reinstalara la Unidad de Protección Ciudadana Vigésimo Sexta del Sector Teotongo, en Iztapalapa, gracias a la atinada intervención del ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública; posteriormente y por algunas obras que se estaban construyendo en Ermita Iztapalapa, desmantelan por completo en el mes de septiembre del año pasado la Agencia del Ministerio Público número 70, lo cual ha generado que los habitantes de una zona importante y de las más alejadas de la Ciudad de México, como es la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa, tenga que acudir a coordinaciones territoriales mucho más alejadas a levantar sus denuncias o querellas en el mejor de los casos o bien decidir no hacerlo por la distancia que guarda entre la agencia más cercana y su domicilio.

Por lo tanto, señor Procurador, Rodolfo Félix Cárdenas, solicito de manera respetuosa a nombre de los habitantes de esta zona, su inmediata intervención para restablecer y ubicar la coordinación territorial número 70 y se requiere con urgencia en esta zona.

Señores diputados y funcionarios públicos:

Esta Legislatura tendrá el reto de trabajar coordinadamente con el Ejecutivo Local y la sociedad en la supervisión de las instituciones de Seguridad Pública a la par de gestionar mayores recursos para el Distrito Federal.

Con esto finalizo:

Sabemos que aún resta mucho por hacer y por ello mismo destaco que el combate a la delincuencia requiere del trabajo, liderazgo y actitud para tomar las medidas correctas que pongan fin al desacato de la Ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el numeral 4° del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 15 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Señor Presidente, con su permiso.

Señoras y señores; Honorable Asamblea:

Quiero expresarles el profundo respeto que me representa como servidor público, que hoy tiene el privilegio y la honrosa encomienda de servir a los habitantes de esta ciudad, estar en este Recinto histórico ante esta representación popular, para cumplir con mi obligación de informar por su conducto a los habitantes de la Ciudad de México, las actividades que hemos llevado a cabo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a partir del inicio de esta gestión.

Nuestra actividad, ha tenido como punto de partida el reconocimiento de dos grandes reclamos sociales, primero, la necesidad imperiosa que existe de recuperar el espacio de seguridad y de tranquilidad perdidos que todos reclamamos en esta ciudad; segundo, que respecto de la institución encargada de procurar justicia, los habitantes de esta ciudad no perciben que esté en verdad funcionando.

Este diagnóstico ciudadano, es la consecuencia del desgaste acumulado que la institución del Ministerio Público y la Procuración de Justicia, han venido experimentando a lo largo de muchos años.

Señores legisladores, asumí esta responsabilidad con plena conciencia de la situación que existe en materia de seguridad y procuración de justicia en la Ciudad de México, sabedor de que no son tareas sencillas las que deben realizarse para obtener los resultados que la sociedad espera, pero seguro también de que con trabajo serio y sostenido y un compromiso absoluto de atender los problemas que existen, es posible, como todos queremos, mejorar la calidad de la procuración de justicia en esta ciudad.

Como Procurador, he reconocido públicamente que el momento por el que atraviesa la Procuraduría no es ciertamente el mejor, pero también sostengo que ello representa una gran oportunidad para construir una nueva institución, una institución que con respeto a la gente, con compromiso, con trabajo, demuestre que sí es posible confiar en la misma.

Esta realidad nos ha conducido al diseño de un proyecto integral para modernizar, eficientar, acercar a la sociedad y poner a la Procuraduría a su servicio. Se trata de un proyecto que tiene como soporte diversos ejes, de los

cuales se derivan todas las acciones que ya hemos iniciado y que seguiremos implementado para buscar construir una nueva Procuraduría.

Estos ejes son los siguientes: reestructuración, modernización y rediseño del funcionamiento de la institución; capacitación, profesionalización y dignificación de los servidores públicos de la institución; actualización tecnológica, cercanía con la ciudadanía, eficacia en su atención y en la protección a las víctimas; coordinación institucional y desarrollo de proyectos concretos que consideren la investigación policial de inteligencia; mecanismos alternativos de solución de conflictos, participación ciudadana en actividades de la institución, participación en una efectiva prevención del delito y en el perfeccionamiento de los marcos normativos que corresponden a las materias penal y procesal penal.

Como se advierte, se trata de un proyecto con alcances y efectos en el corto, mediano y largo plazo.

La pretensión es renovar sustancialmente y formalmente a la Procuraduría, considerando la experiencia que en esta materia ha dado frutos, pero también los planteamientos serios y viables de los especialistas, sin dejar de lado la transparencia en la actuación, el respeto de los derechos fundamentales, así como el contacto directo con las víctimas.

Uno de los aspectos fundamentales de este proyecto es la necesaria reestructuración de la institución. Será indispensable reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría para permitir, bajo una distinta estructura, que su actividad vuelva a ser funcional y para que se erradiquen numerosos vicios arraigados que se permiten simplemente por la forma en que la ley hoy vigente se encuentra previsto.

La prevención del delito ocupa otro espacio de la mayor importancia. Sumado a las distintas acciones ya emprendidas en este ámbito, la Procuraduría a mi cargo ha diseñado, por instrucción del Jefe de Gobierno, un programa de prevención del delito para la Ciudad de México que servirá de base para el proyecto de ley que hará posible su aplicación permanente.

La atención a las víctimas del delito es otro de los ejes rectores del proyecto. En este ámbito, hemos fortalecido los diversos centros de atención a víctimas y servicios a la comunidad; igualmente hemos iniciado la operación de distintas acciones de control y transparencia en nuestra actuación que permiten brindarles un mejor servicio.

Quienes servimos en esta institución tenemos claro que si bien la función asignada al Ministerio Público es la de investigar y perseguir los delitos con auxilio de la Policía Judicial, también lo es que ello debe desarrollarse en un marco de respeto de los derechos humanos.

La cercanía con los habitantes de esta ciudad es ciertamente indispensable si queremos recuperar su confianza. Para ello se ha instaurado la audiencia pública del Procurador como de los Subprocuradores y Fiscales de la Ciudad, como un mecanismo que sirve de contacto y orientación directa para todo aquel que desea ser escuchado por las autoridades de la institución.

Se ha elaborado un programa dirigido a orientar a la ciudadanía como a la Policía Judicial y Preventiva, que consiste en impartir en todas las Fiscalías de la Ciudad distintos cursos o conferencias sobre temas relacionados con la procuración de justicia.

Una institución respecto de la cual sus integrantes no se sienten comprometidos, no puede aportar los resultados que de la misma se esperan. A lo largo del tiempo el desgaste que ha venido experimentando la Procuraduría ha mermado seriamente el sentimiento de pertenencia de muchos de los que ahí laboran. Por ello también es necesario a todos los niveles atender sus demandas, reconocer sus esfuerzos y trabajar para ello. La actividad de todos los servidores públicos de la institución debe ser dignificada.

Un papel indispensable también lo es una adecuada y continua capacitación. Pretendemos así, por lo que toca al Ministerio Público, desterrar todo vicio de improvisación. A su vez, las áreas administrativas recibirán capacitación y apoyo para mejorar el servicio que brindan a los habitantes de la ciudad.

Entendemos que una efectiva coordinación interinstitucional es una exigencia para hacer frente al fenómeno de la delincuencia. En este rubro la Procuraduría a mi cargo ha venido fortaleciendo relaciones con las distintas instancias de procuración de justicia y de seguridad pública en beneficio de los intereses de los habitantes de esta ciudad.

Señores diputados, desde el pasado 5 de diciembre nos hemos dado a la tarea de poner en marcha algunas acciones que hemos diseñado para buscar la transformación de la institución a mi cargo, sin perjuicio de la documentación que lo soporta y que se encuentra a su disposición, y desde luego sin dejar nunca de considerar el sentimiento social que no puede ser tenido sino como el mejor termómetro, enseguida les destaco algunos datos concretos de la gestión realizada en estos meses presentes.

En materia de atención a víctimas, los distintos centros con los que cuenta la Procuraduría han atendido un total de 13 mil 412 casos, de estos se desprende la atención de 65 mil 489 víctimas, 2 mil 791 generadores de violencia, 60 mil 52 personas en general; se han rendido 5 mil 780 dictámenes en psicología victimal y se han atendido de

manera personalizada un total de 174 mil 94 visitantes en la Institución.

En materia de derechos humanos en lo que va de esta gestión se han recibido cuatro recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal derivadas de hechos ocurridos en 2005 y 2006, conocidas y documentadas por la anterior administración.

En materia de atención a la ciudadanía se emitió el acuerdo y se instauró la audiencia pública del Procurador, Subprocuradores y Fiscales, se impartió a los habitantes y policías judiciales y preventivos un curso sobre preservación del lugar de los hechos en las 16 fiscalías de la ciudad, con una asistencia de 5,666 personas, habiendo iniciando un foro al que hemos intitulado "Funciones y ámbitos de competencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para acabar con la desconfianza ciudadana". Es indispensable que los ciudadanos de esta ciudad conozcan en verdad qué es lo que hace la Procuraduría.

Transparencia y combate a la corrupción. Se han privilegiado mecanismos de control en la supervisión e integración de investigaciones a cargo del Ministerio Público, así se instauró el acceso vía Internet por la víctima turista al expediente de averiguación previa, se emitió la circular para transparentar el objeto de los citatorios, la notificación personal con emisión de copia de la resolución emitida en caso de inconformidades en contra del no ejercicio de acción penal, el acuerdo que establece los lineamientos de actuación de la Visitaduría General, el programa de visitas de supervisión e inspección y la supervisión en línea de las actuaciones del Ministerio Público por la Visitaduría General, la operación del servicio de atención telefónica 01-800, estando en marcha al día de hoy, la implementación del Programa de Visitadores Ciudadanos.

Acceso a la procuración de justicia de grupos marginados. Se emitió el acuerdo de creación y se puso en marcha la agencia del Ministerio Público especializada para la atención de personas indígenas, un tema fundamental de una clara y evidente justicia material.

En el ámbito de turistas se emitió el acuerdo y reapertura de las agencias especializadas para atender al turista, habiendo sido elaborados los formatos de denuncia en seis distintos idiomas para facilitar la comunicación con los mismos.

Ministerio Público en hospitales. Se elaboró el acuerdo y se puso en marcha la agencia del Ministerio Público en Cruz Roja Polanco, estando pendiente de reinaugurarse seis agencias del Ministerio Público más en distintos hospitales de la Ciudad de México.

Capacitación. A través del Instituto de Formación Profesional se han celebrado cinco convenios con instituciones de educación y formación, 2,750 servidores públicos han sido capacitados, 77 agentes de la Policía Judicial han egresado con el Título de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial, 65 cursos impartidos en el área ministerial, policial y pericial, de entre ellos cabe destacar la capacitación conjunta a 100 ministerios públicos y 10 agentes de la Policía Judicial que día a día se hace en materia de uso racional de la fuerza y de legítima defensa.

Explotación sexual comercial infantil. Conjuntamente con la Organización de Naciones Unidas, a través de la Organización Internacional del Trabajo, seis protocolos de investigación en materia de ciencias penales, un diplomado en derecho penal y derechos humanos como requisito para acceder a la plaza de Ministerio Público supervisor, Ministerio Público y oficial secretario, un foro nacional de discusión en torno a la iniciativa de reforma constitucional que en estos momentos en nuestro Instituto se encuentra en curso, seis conferencias en materia de ciencias penales, capacitación en materia de investigación policial a tres estados de la República, edición de un libro, presentación de tres libros y elaboración por encargo del Jefe de Gobierno del proyecto de reforma al Código Penal para el Distrito Federal en materia de explotación sexual comercial infantil.

En materia de combate al delito la Policía Judicial recibió al 5 de diciembre 13,131 órdenes de aprehensión y reaprehensión, siendo éste el rezago.

A partir de esta fecha al 20 de abril se han cumplido 2,577 de ellas, siendo 1,923 órdenes de aprehensión y 654 de reaprehensión. Del total de estos mandamientos cumplidos 548 corresponden a delitos de alto impacto y de ellos 67 son solamente por homicidio.

Se han cumplido 2,857 órdenes de comparecencia, 4,949 de presentación y 734 oficios de colaboración, 625 localizaciones, 71 traslados y 60 custodias. Esto es Policía Judicial ha cumplimentado 15,080 mandamientos que le fueron girados.

Se desarticularon 5 bandas de secuestradores, se ingresaron a prisión por este delito a 30 personas; se detuvieron 509 personas relacionadas con narcomenudeo, en 250 puestas a disposición, 18 bandas criminales con 102 integrantes, asegurados 17 kilos de cocaína, 1,837 grapas, 63.7 kilos de marihuana y 349 pastillas psicotrópicas.

El robo a vehículos ha experimentado una disminución del 37 por ciento en los últimos años y la recuperación se incrementó en un 49 por ciento.

La Policía Judicial actúa en 6 operativos permanentes para cumplir sus funciones y ha participado con el Ministerio Público en las acciones del gobierno, en la ciudad de México realizadas en la colonia Morelos y en Iztapalapa.

Iniciamos 67 mil 825 Averiguaciones Previas al 20 de abril, lo que representa una disminución del 5 por ciento respecto del mismo período 2000-2001.

Correlativamente los delitos con violencia disminuyeron un 21.4 por ciento, en particular los homicidios dolosos menos 16.6 por ciento, el robo de vehículos menos 37 por ciento, el robo a casa habitación menos 24.9 por ciento, el robo a negocio menos 8.3 por ciento y, por otro lado, habrá que decirlo, las denuncias de violaciones se incrementaron el 15.1 por ciento y el robo a transeúnte en vía pública el 12.4 por ciento.

El delito que más se comete es el robo, lo que significa el 52 por ciento de los totales, sobre todo el robo de transeúnte, con promedio diario de 60 delitos y el robo de vehículo con un promedio diario de 68, que disminuyó en los 100 que se registraban hace algunos años.

Las 5 delegaciones políticas con mayor incidencia criminógena son Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Álvaro Obregón y las 10 colonias con mayor incidencia delictiva son Centro, del Valle, Narvarte, Roma, Agrícola Oriental, Doctores, Guerrero, Santa María la Ribera, Juárez y Pantitlán.

Las personas puestas a disposición por Policía Judicial a partir del inicio de esta gestión, alcanzaron 28 mil 823, implicando ello un incremento del 80 por ciento en relación con el mismo período 2000-2001.

En el ámbito de procesos penales, la eliminación efectiva de las cuotas de consignación sustituidas por un trabajo de supervisión y de mayor exigencia técnica, ha motivado que desde el 5 de diciembre de 2006 al 20 de abril de 2007 se incrementaran notablemente los autos de formal prisión respecto de las consignaciones.

Así de 6 mil 900 consignaciones, un total de 6 mil 529 fueron autos de formal prisión, se dictaron 5 mil 857 sentencias condenatorias, frente a 248 absolutorias, 373 por consignaciones por caso urgente, de todas ellas 332 se calificaron de legales.

De 4 mil 696 consignaciones en flagrancia, se calificaron de legales 4 mil 633 y de 2 mil 139 órdenes de aprehensión pedida, se obsequiaron 1 mil 167, quedando para perfeccionamiento 574.

Además, entramos en un programa de conciliación con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

en ciertas materias, logrando 800 conciliaciones en materia familiar,

En menores de edad el 5 de diciembre de 2006 a la fecha se han puesto a disposición del comisionado en turno 1 mil 292 personas menores de edad y se han enviado al Director del Comisionado de Averiguaciones Previas en las que están involucrados 1 mil 294.

En materia de rezago, el rezago reportado por las áreas desconcentradas y las fiscalías oriente y poniente representa un 37 por ciento de disminución, llegando prácticamente a las 10 mil averiguaciones.

En materia de estadística y política criminal, se rediseñó el modelo de la estadística creándose el denominado Centro de Servicios de Información de la Institución, orientado a la captura de datos, análisis, clasificación y procesamiento día a día para llevar la estadística del movimiento delictivo, desde la denuncia hasta la sentencia definitiva dictada en un proceso penal, mediante un registro nominal de participantes en el proceso de procuración de justicia.

Los servicios periciales realizaron 209 mil 643 dictámenes, concluyeron 14 manuales específicos de operación de servicios periciales y se identificaron por su intervención a 76 personas a través del sistema de huella dactilares.

En la coordinación de Agencias del Ministerio Público se recibieron 36 mil 228 Averiguaciones con propuesta de no ejercicio de acción penal, el 85.4 fueron aprobadas y el 14.6 objetadas.

Se logró abatir el rezago de más de 3 mil cédulas de notificación implementando el sistema de citas telefónicas.

También actuamos en materia de renovación de imagen estableciendo una nueva identidad gráfica de la Procuraduría. Se editaron medidas para la necesaria credencialización de todos los servidores públicos que estamos próximos a realizar y se diseñó un programa para la identificación y mejora de imagen de los inmuebles de la institución que en breve daremos inicio.

Con estos datos solamente he querido hacer de su conocimiento, algunas de las acciones que hemos concretado para atender los rubros más importantes en materia de procuración de justicia y algunos resultados que a manera de avance a esta fecha tenemos.

La Procuraduría no obstante la estadística que posee, no desconoce la existencia de la llamada cifra negra, pero está dispuesta a continuar esforzándose para lograr con hechos un cambio en la percepción social para que esta sea la más clara manifestación de una mejora en nuestro ámbito de actuación.

Señores Legisladores: He escuchado con mucha atención sus posicionamientos, me los llevo conmigo y les agradezco mucho que me hayan escuchado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador.

Se solicita al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General del Justicia del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

Ahora bien, en términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 3 minutos, para formular sus preguntas al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, las siguientes diputadas y diputados: Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para realizar sus preguntas, al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador, nuevamente bienvenido.

A nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata integrada por los Partidos de Alternativa, el PT y Convergencia, queremos hacerle tres cuestionamientos fundamentales.

Es obvio que el hartazgo de la sociedad es muy fuerte y precisamente hacia las distintas instituciones y partidos políticos, este hartazgo se da y da mucho por la corrupción. ¿Cuál es la acción que está realizando la Procuraduría, que usted dignamente representa, en contra de la corrupción? Primeramente.

Segundo, queremos saber ¿qué es lo que está haciendo la Procuraduría a su cargo respecto a una mayor cercanía con

la gente y cómo se le facilita el acceso a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?

Por otro lado, un asunto que también nos preocupa es fundamentalmente saber ¿qué es lo que se está haciendo o cuál es la coordinación, cuáles son las acciones que están haciendo en coordinación en materia metropolitana entre la Procuraduría obviamente que usted encabeza y el Gobierno del Estado de México? Evidentemente, constantemente hay distintas problemáticas y más en procuración de justicia y si nos interesa mucho saber en materia metropolitana ¿qué es lo que están haciendo la Procuraduría del Distrito Federal e incluso en la Procuraduría del Estado de México?

Es cuanto, diputado Presidente. Por las respuestas, señor Procurador, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, muchas gracias por sus preguntas, las agradezco.

Voy a darle contestación primera a la última, quizá porque precisamente la coordinación en materia metropolitana, como usted sabrá, ha tenido un espacio de tiempo en el cual no venía operando, y quiero decirle que por instrucciones del Jefe de Gobierno esta coordinación reinicia en su actividad, hay una extraordinaria relación, una extraordinaria vinculación y un contacto directo con el señor Procurador de Justicia del Estado de México.

El Estado de México se encuentra trabajando ya en la construcción de unas instalaciones en lo que ellos denominan la regional del Distrito Federal y Estado de México que está en el rumbo de Toreo de Cuatro Caminos, en estas instalaciones vamos a compartir espacios los Ministerios Públicos del Estado de México y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pero también existe el proyecto de dos más inmuebles que se van a abrir, uno en Ciudad Neza y otro cerca de la zona también, en el cual las autoridades del Estado de México están aportando el predio y nosotros iremos seguramente para aportar la parte de la construcción que nos toca, a fin de conjuntamente poder echar a andar esas coordinaciones metropolitanas.

La próxima semana, quiero decirle que se tiene programada por la Jefatura de Gobierno la primera reunión en este tema precisamente con la idea de retomarla y encauzar los linderos, pero en esta época ya nos hemos adelantado y este contacto con el señor Procurador del Estado de México, pues me permite decirle a usted y anunciarle esto que ya

podemos esperar, que van a ser estas 3 coordinaciones en inmuebles que se van a abrir.

En cuanto a las acciones que nosotros venimos realizando en el tema de corrupción, ha sido notorio en las últimas fechas cómo la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ha realizado la detención en flagrancia de distintos servidores públicos de distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de México que estaban involucrados en actos de corrupción, estamos hablando de algún servidor de la Tesorería Local, estamos hablando de algún servidor de un juzgado de lo civil o de lo familiar y de algún otro funcionario.

Es una decisión del Gobierno de la Ciudad de México el que nosotros atacemos de frente este flagelo, el flagelo de la corrupción, pero de manera muy particular sin que minimicemos algún otro aspecto, que lo hagamos respecto del servicio que prestamos todos aquellos que trabajos para el Gobierno de la Ciudad de México. Tenemos que actuar con el ejemplo y esa es la norma que se nos ha impuesto.

De tal manera que la Procuraduría en este aspecto ha generado diversas directrices. Para ello nosotros tomando en consideración que la Visitaduría General de la Institución no tenía sino la mera previsión de su creación y algunas normas dispersas, nos dimos a la tarea de crear el acuerdo en donde se establece con toda claridad cuáles son las bases de actuación de la Visitaduría y a partir de ahí se generó el programa de actuación de la Visitaduría que ha venido siendo sumamente efectivo.

La Visitaduría lo que está haciendo actualmente es precisamente bajo este programa, acudir a las distintas agencias del ministerio público en distintos horarios e incluso hemos implementado uno nocturno, para verificar de qué manera se están conduciendo los servidores públicos, pero como también tenemos el problema que nos hemos encontrado de la distancia que existe, del tráfico enorme en esta Ciudad, en ocasiones la posibilidad que se nos complica de llegar a tiempo para las verificaciones, se estableció que el sistema se realizara también a través del uso de motocicletas en donde los Visitadores se trasladan para realizar su función.

Quizás el aspecto más importante es la implementación del control o la verificación que se está haciendo en línea por parte de la Visitaduría respecto a cómo se van moviendo las averiguaciones previas. Esto funciona de una manera muy sencilla, puesto que cuando nosotros entramos al análisis de una averiguación previa y vemos en línea al momento cómo se está moviendo y detectamos que existe alguna irregularidad, inmediatamente interviene Visitaduría y detiene las actuaciones y procede a investigar si en el caso se está realizando algún hecho que es indebido.

Esto va a verse incrementado a través de un señalamiento que vamos a poner en el sistema, en donde le diremos al

servidor público que algo está fallando y si el no corrige en los términos que se lo demos, entonces se va a establecer un seguro para que él ya no pueda actuar ni en la computadora en la que él está trabajando ni en la de ningún otro compañero, de tal manera que va a quedar atrapado hasta que nosotros revisemos realmente qué fue lo que aconteció. Este sistema, espero yo que no pase dos meses, para que todos lo veamos en operación.

En cuanto a la manera de acercarnos con la gente, desde luego la Procuraduría lo que ha querido desde el inicio, es precisamente romper ese paradigma de que la gente no tiene acceso a las autoridades de primer nivel de la Institución. Si la gente cree que no la tiene al Ministerio Público para ser escuchada, pues nunca ha pensando en la posibilidad de acudir a los primeros niveles de la misma.

Esto rompe con el esquema que siempre ha existido en la Institución, esto nunca se ha implantado en la Institución. Por eso nosotros creamos la audiencia pública. No es un mecanismo para sustituir la investigación, no se sustituye la averiguación previa, pero sí es un mecanismo de interacción directa entre el Procurador y el ciudadano o entre los Subprocuradores y los ciudadanos o entre los fiscales, es decir es un mecanismo en cascada que se implante en toda la Ciudad de México, para que el ciudadano que quiera ser escuchado, exponga su caso y desde luego con la obligación que nosotros hemos asumido en el acuerdo creado para tal efecto, de también darle seguimiento y ofrecerle una respuesta en un plazo muy corto, que es de 10 días. Digamos que ésta es una de las acciones o quizás la acción más importante que hemos realizado.

La otra pues se realiza a través del contacto directo que también el Procurador y en su caso los Subprocuradores hacen con las víctimas de los delitos, cuando los tenemos identificados, puesto que estamos siendo nosotros mismos en lo personal los que estamos siendo, los que tomamos contacto directo con ella.

El Procurador le llama a las víctimas cuando se recupera un coche, yo les llamo por teléfono y le digo que su vehículo está, lo traemos si es necesario, hacemos una diligencia rápida, le entregamos su vehículo con la atención pronta que podemos, le explicamos como están las, qué tiene que hacer, etcétera, y esto lo estamos abriendo en las diferentes actuaciones, es decir, para nosotros es fundamental el contacto con la gente.

Estas son las acciones que hemos implementado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Principalmente nuestras preguntas van dirigidas en dos aspectos. El primero y el más importante para nosotros es el tema ambiental, el cual en los últimos tiempos ha dejado de ser un asunto menor para tomar una mayor trascendencia del cual depende la sobrevivencia del ser humano y la vida en general, trabajo que el Partido Verde ha desarrollado desde hace años con todas las cámaras. Por eso me permitiría formularle las siguientes preguntas:

De las 49 averiguaciones previas existentes por cambio de uso de suelo, así como de las 23 averiguaciones por invasiones, ¿nos podría informar cuántas han sido consignadas y de estas cuántos detenidos o procesados existen?

¿También nos podría informar en qué consiste el proyecto de reformas en materia de delitos ambientales que están trabajando conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal?, toda vez que no acaba de quedar claro si a la fecha existe una aplicación exacta del Código Penal en materia de delitos ambientales y que ahora se esté pensando en una reforma, más aún cuando ha quedado de manifiesto en su informe que al interior de la institución sí hay un desconocimiento sobre el tema.

Por otro lado, lo relativo a la agencia que hemos felicitado, la creación de la Agencia del Ministerio Público para personas indígenas, sobre este tema: ¿cuántos peritos traductores de lenguas indígenas se encuentran asignados a la misma y en qué lenguas? Si nos podría informar.

Por último, en materia de comisión de delitos y combate a la delincuencia, nos podría explicar ¿por qué la inconsistencia, que existen números, que el día de ayer presentó el Secretario de Seguridad Pública y en los que usted en materia denuncia por principales delitos existe?

La Secretaría de Seguridad Pública, reconoció ayer un incremento en denuncias, tales como privación ilegal de la libertad, violación y delitos sexuales, robo en transporte público, robo a transeúnte y en su informe con excepción de violaciones y robo a transeúnte, donde sí reconoce que hubo un incremento en los demás delitos, no registró nada de incremento.

Finalmente, en su informe señala que el número de personas puestas a disposición por la policía judicial a partir del inicio de esta gestión y al 20 de este mes son de 28 mil 823 personas, en ese sentido, nos puede informar de ese universo de personas, ¿cuántos ejercicios de la acción penal se han decretado y de esos cuántos han quedado sujetos a proceso?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Gracias, diputado, por su pregunta.

En el tema ambiental, nos encontramos a nuestra llegada que en realidad la institución de Procuración de Justicia, no tenía bien conformada la figura de un fiscal especializado en delitos ambientales.

La figura del fiscal estaba contemplada dentro del área de la coordinación de auxiliares del Ministerio Público, el Procurador, y así se mantiene al día de hoy, es decir, tenemos que incorporarla a la ley, fortalecer la fiscalía, y en su caso desde luego, implementar el número de personas con la capacitación que se requiere para efectos de que se puedan llevar adelante una correcta atención en materia de delitos ambientales. En pocas palabras, en materia de delitos ambientales y en la actuación de la Procuraduría, la gente que ahí trabaja, se cuenta con la mano, con los dedos de una mano.

Por tanto, es cierto, en el ámbito de delitos ambientales, apenas tenemos nosotros que hacer que la Procuraduría dé un paso más para fortalecer esta área. Se están atendiendo los problemas prácticamente con dos personas y el que los está conduciendo es aquél al que yo he designado Fiscal en materia de delitos ambientales. Esa es la situación en la cual nos encontramos.

De tal manera que en el caso de las averiguaciones que usted menciona con respecto a cuántas hay consignadas en delitos ambientales, pues son asuntos que estamos reconstruyendo y no tenemos el caso claro de las constancias, esa es una realidad.

Tenemos ya la integración del caso primario que nos ha tocado conocer y que estamos a punto de resolver, que es Tlayohuaco. En ese hemos estado trabajando ya nosotros en la nueva administración.

Por otro lado, en cuanto a las diferencias de cifras, que es un tema fundamental que usted toca relacionado con las que proporcionó mi compañero el señor ingeniero Secretario de Seguridad Pública, don Joel Ortega, esto tiene una explicación muy sencilla. Lo que sucede es que la actividad que realiza Seguridad Pública y la actividad que realiza Policía Judicial o la Procuraduría en su conjunto es diferente.

Seguridad Pública pone personas a disposición, pero esto no quiere decir que necesariamente ello se refleje en una averiguación previa que va a culminar con una consignación. Lo mismo incluso acontece en ocasiones con Policía Judicial. Hay ocasiones en que las personas son puestas a disposición pero el asunto o el caso no llega

a manos de un Juez, ¿por qué? Porque en la puesta a disposición quizá, habrá que valorar porque los casos pueden ser muy variados, las pruebas que después se desahoguen durante esa detención no sean o conlleven precisamente a que el sujeto debe obtener una libertad o una libertad bajo caución o en su caso consignar.

Entonces el movimiento en cuanto a las puestas de disposición de Policía Judicial a Ministerios Públicos y de Seguridad Pública a Ministerios Públicos es muy variado. Entonces nosotros tenemos que llevar la estadística según se van presentando los casos y según se va resolviendo ya sea que se presente por detención en caso urgente, por detención en flagrancia, que se apoye o no con pruebas, que durante la detención haya más pruebas que soporten la detención o no, que se tenga derecho a una libertad provisional bajo caución o no, etcétera.

Entonces esto refleja una diferencia en números pero es un derivado preciso de las normas que aplican porque la ley así lo prevé, y eso es lo que hace que después se presenten los números.

Seguramente será muy difícil que empatemos números y digamos “hoy presentó 10 Seguridad Pública y fueron 10 de este lado”, porque hay estas variables porque la ley nos permite caminar hacia uno o hacia otro lado; y esa es la explicación que se da conforme a la normatividad.

En el tema de los indígenas, ciertamente a nosotros nos ha parecido, el Gobierno ha estado muy atento en cómo se ha venido desarrollando la presencia de los grupos indígenas en la Ciudad de México, nos parece un caso elemental de justicia material necesitado de atender.

De acuerdo a las estadísticas a las cuales nosotros pudimos acudir, nos encontramos al menos documentado un total, números redondos, de 600 mil indígenas en la Ciudad de México, lo cual nos hace presumir que pudieran haber más, quizá alrededor de 1 millón de indígenas en la Ciudad de México.

Sin embargo, al análisis de los casos en los cuales encontramos indígenas privados de libertad y que estos desde luego estaban relacionados con delitos del fuero común, delitos de competencia de las autoridades locales del Distrito Federal, le estoy hablando aproximadamente de 500 casos, poco menos, 480, 90 casos aproximadamente, y que en su enorme mayoría son robos los que están imputados, nos dimos cuenta de que esta realidad a la que no se había atendido a pesar de que todos sabíamos que ahí estaba, necesitaba de una pronta solución. Quizás muchas de estas personas que estén privadas de libertad no han tenido la oportunidad de contar con una defensa debida, no lo sabemos, incluso estamos haciendo revisión de expedientes para ver en qué condiciones está, por qué llegaron ahí.

Para atacar este problema de inicio era necesario generar una Agencia del Ministerio Público especializada para atender los problemas de personas indígenas, y esto no puede ser de otra manera si no es con personas que sean su igual, ¿por qué? Porque en la atención de problemas relacionados con indígenas de asuntos penales juegan otros factores distintos a los de las personas ordinarias o las personas que no son indígenas. Ahí juegan aspectos culturales que tienen un valor muy significativo en la decisión de los casos. Quizá lo que para una persona normal pudiera en un acto que realiza ser considerado como un delito, quizá para un determinado grupo indígena no lo sea, y en eso juega un papel importante el aspecto cultural. Por ello nosotros teníamos que poner Ministerios Públicos con raíces indígenas o indígenas.

Nosotros teníamos en la Procuraduría un agente del Ministerio Público que es una persona que tiene más de 20 años de experiencia en la institución, a él yo lo nombré el coordinador, el supervisor de la agencia del Ministerio Público, es un ministerio público que habla mi je, pero también trajimos otros que estuvimos capacitando en cuestiones penales, porque son abogados y han tenido participación en aspectos de derechos humanos, entonces los capacitamos más en la cuestión penal y los integramos ya sea como ministerios públicos o bien como oficiales secretarios, sobre todo a los que no están titulados, de tal manera que aquí lo que hicimos fue repartir entre todos ellos los distintos idiomas que ellos hablan, que son desde mi je, trique, náhuatl, etcétera.

Cuando nos encontramos en un caso en el cual ellos no hablan el idioma de la persona indígena que acude a esta agencia del Ministerio Público, entonces tenemos un convenio firmado con la autoridad competente de la Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad de México que nos manda al indígena que lo hace, al intérprete indígena que lo hace.

De tal manera que se implementó con este sentido, está operando de esta manera, es la única agencia del Ministerio Público que tiene una actividad muy distinta a todas las de la Ciudad de México, porque en los casos se tiene que resolver sobre la mesa, a la base de una discusión en grupo precisamente por ese factor cultural que interviene en las decisiones, hay grabaciones y demás.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para los diputados de Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa constituye un evento de la mayor importancia su comparecencia ante esta Soberanía.

Conocemos de lo que ha sido históricamente la función de la Procuraduría de Justicia capitalina, esperando y confiando que en su gestión se intenten cambios significativos para erradicar las prácticas viciadas que han provocado la desconfianza de la ciudadanía para denunciar los delitos y el temor de las extorsiones que convierten al denunciante en denunciados.

Hemos visto cómo los verdaderos delincuentes evaden la acción de la justicia por una deficiente integración de la averiguación previa o porque no hubo estudio a fondo de los elementos proporcionados por las víctimas, resolviendo las consignaciones sobre mínimas imputaciones y no sobre los delitos de mayor trascendencia.

Los diputados de Nueva Alianza, señor Procurador, queremos brindarle un voto de confianza para que acredite al término del primer año de ejercer el cargo que cuenta con los medios, las estrategias y los programas adecuados para hacer de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una auténtica oficina de representación del interés jurídico ciudadano, en donde las víctimas del delito se sientan protegidas y estimuladas.

A partir de estos conceptos le vamos a agradecer que pudiera respondernos las siguientes preguntas:

¿Qué se está haciendo en la dependencia a su cargo para abatir el rezago en la atención, investigación, integración y transparencia de las averiguaciones previas que incrementan la desconfianza del denunciante en obtener justicia pronta y expedita y acrecientan también la desconfianza en los funcionarios que tienen a su cargo estas funciones?

¿Cómo se ha enfrentado la corrupción que ha hecho nido a través de los años en la dependencia a su cargo?

También le preguntamos ¿Qué medidas se han tomado para incentivar al ciudadano a presentar denuncias por los delitos de que son víctimas?

¿Podría informarnos si a la fecha se ha implementado algún programa de capacitación y actualización, aunque ya lo expuso en su intervención, así como la revisión de los salarios de los servidores públicos que diariamente atienden a los habitantes del Distrito Federal?

Por su atención y respuestas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Maestro Rodolfo

Félix Cárdenas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, señor diputado Espino.

En el caso del rezago éste se encuentra específicamente centrado en las fiscalías desconcentradas y en la Oriente y Poniente de la institución. Es ahí en donde nosotros, y esto es algo que no es nuevo en la procuración de justicia, es algo que viene por años en la procuración de justicia, pero que se ha acentuado en esos sitios.

Cuando se creó la figura del rezago de los Ministerios Públicos que iban a conocer del rezago, se crearon Ministerios Públicos de segunda y entonces ¿qué es lo que ha sucedido? Que el Ministerio Público que conoce de un asunto cuando ya no lo quiere conocer lo manda como basurero a esa área de rezago y entonces ahí empieza a hacerse un cúmulo y un cúmulo de expedientes; al grado tal que el número de expedientes que tenemos de hace muchos años en la institución, ya no nos alcanzan casi para su almacenamiento, tenemos que digitalizar, que es un reto que vamos a realizar.

Entonces, es muy importante culminar con esta área de rezago. En el fondo desde luego que hemos implementado, y así lo hicimos ver a los funcionarios de la Institución, el que absolutamente ningún Ministerio Público de los que no trabajan en rezago pueda enviar una averiguación más al área de rezago; esto ya se quitó de la Institución. Ya no puede enviarse más averiguaciones previas al área de rezago, hasta que el rezago no culmine. El rezago está en un estado muy avanzado en cuanto a la terminación de expedientes, yo creo que este año lo podemos terminar y una vez que lo termine tenemos que desaparecerlo. Esto no puede existir, causa un daño profundo a la institución y genera división entre funcionarios de primera y de segunda clase. Tenemos que recuperar a esos funcionarios que están en rezago y pasarlos a otras áreas en donde ellos puedan servir también a los ciudadanos.

De tal forma que además de que nosotros hemos quitado esa posibilidad de que los expedientes vayan al rezago, por otro lado, también lo que hemos indicado es que en aquellos expedientes que se mandan a un juez penal y que regresan por lo que se llama artículo 36, que el juez los consideran que no están debidamente integrados y se los regresa al Ministerio Público que los integró, ese Ministerio Público que los hizo mal los tiene que resolver. Entonces, ya tampoco se va a poder deshacer de ellos, de tal manera que esa carga de trabajo es suya y esa carga de trabajo le cuenta para que él pueda mostrarnos cuentas buenas.

Con estas dos medidas en el ámbito del rezago, estamos creo yo saliendo adelante, según la estadística que poseemos.

En el caso de la transparencia, le agradezco mucho esta pregunta, para nosotros es fundamental en la actuación del Ministerio Público. Aquí hemos dedicado gran parte de la atención que venimos realizando.

Le explico distintas acciones que hemos llevado a cabo. Primero, establecimos nosotros el acceso vía Internet para la consulta directa por parte de la víctima a la Averiguación Previa en el caso de las Agencias del Ministerio Público especializadas en atención al turista. El turista llega, presenta su denuncia, le dan la clave de acceso de la Procuraduría, pero además él teclea un número compuesto de ciertos dígitos, que es privado, que no lo tiene el Ministerio Público y él puede utilizando ese número, desde luego ver si su averiguación previa está caminando o no.

Ustedes me dirán, bueno, y si este señor vive en Noruega o en algún otro lugar ¿qué le va a importar si la averiguación se mueve o no se mueve? Es que ellos van a dejar estas averiguaciones, estos números en manos de sus representantes diplomáticos en México y nosotros tenemos que responderles a ellos aquí en México, como es la instrucción clara del Jefe de Gobierno.

Esta acción del Internet se va a implementar para todas las averiguaciones previas de la Ciudad de México. Cualquier persona que presente una denuncia, salvo los lineamientos que vamos a establecer, quizá en ciertos tipos de delitos que estamos definiendo por el impacto que estos tienen, va a poder acceder de Internet a la consulta de la averiguación previa.

Con esto estamos dando también un duro golpe a la corrupción en la institución, pero también estamos próximos ya a implementar el que sea posible que los delitos que se persiguen por querrela de parte pueda ser presentada la querrela a través de Internet, ¿para qué?, para que ya las personas no tengan que pasar ese calvario que implica el acudir a la oficina del Ministerio Público a levantar esa querrela, a ratificarla. De esto también daremos cuenta seguramente muy pronto.

Un aspecto que es muy importante también en la transparencia es la regulación que hemos hecho en materia de los citatorios para que las personas comparezcan a declarar en la calidad que sea, como inculpados, como testigos, como sea. Cada citatorio que hoy envía la Procuraduría tiene forzosamente qué decir por qué al sujeto se le está citando, quién lo acusa, de qué se le acusa, etcétera. Con esto estamos evitando también la venta de las copias de los expedientes de la institución y estamos transparentando a la vez el servicio. Esto está ya operando.

También en las notificaciones de los llamados no ejercicios de acción penal, cuando una persona se decía respecto de la misma que no procedía la consignación, ocurría de repente que la averiguación previa se perdía en el trámite

administrativo interno de la misma y no se sabía dónde estaba, de tal manera que podían pasar 3, 4 años y la persona que había sido acusada de un hecho en verdad no sabía en dónde estaba su expediente, cuál era el estatus jurídico. Es decir, la seguridad jurídica estuvo por mucho tiempo abandonada, y esto ha sido también una cuestión de muchos años. Nosotros lo que hicimos fue atender ese problema de inmediato. Hoy en esta área la persona es citada directamente por la coordinadora de auxiliares del Procurador, ella tiene la obligación de recibirlo en forma personal, tiene la obligación de notificarle la resolución y de regalarle una copia de la resolución. Otra vez es un golpe a la corrupción y estamos transparentando el servicio.

En el ámbito de la estadística establecimos también un programa para que la estadística que se va generando día a día vaya creciendo desde luego conducida hasta llegar al final de lo que es el proceso penal. Contamos con una estadística que se empieza a construir desde las personas que son puestas a disposición del Ministerio Público, desde los cumplimientos de orden de aprehensión, las que son puestas a disposición del juez, pero la estadística para que tenga esa realidad que sea lo suficientemente sustentable tiene que alcanzar hasta la sentencia de segunda instancia, porque de esta manera vamos nosotros a medir efectivamente qué tan eficaz está siendo el aparato de justicia, y en este camino estamos ya muy próximos, la estadística está a disposición y puede ser consultada en la página nuestra que acaba de abrirse con este rubro tan especial para que se vea día con día.

La semana pasada celebramos también un convenio con la UAM. La UAM lo que va a hacer es un diagnóstico de percepción ciudadana sobre la inseguridad, nos vamos a evaluar con la UAM, la UAM nos va a decir cómo estamos y partiendo de ese punto de vista, el gobierno de la Ciudad de México va a generar la política pública para que tomemos el rumbo claro y decidido de qué es lo que tenemos qué hacer, hacía donde nos vamos a dirigir para mejorar en el servicio que estamos brindando.

Le puedo decir también que hemos hecho en el ámbito de transparencia un Consejo de Transparencia, que no tenía la Procuraduría, para decidir en los casos en que el Instituto nos pida la información que se requiera, si esa información es la que debe darse o no, para que no quede criterio de un simple servidor público. Nos vamos a obligar Procurador y Subprocuradores con el Instituto, nosotros integramos ese Consejo de Transparencia.

A su vez establecimos ya la oficina de acceso de información, los enlaces inexistentes ya los creamos para el mismo objeto de la transparencia y hemos acudido con el Instituto pidiéndole que en apoyo a la idea de brindar un mejor servicio, de ser mejores, nos capaciten. En breve vamos a iniciar cursos en donde el Instituto de Transparencia va a venir a capacitarnos para que nosotros podamos hacer

mejor nuestro trabajo. Con esto quiere decirle que estamos siempre abiertos a las mejores ideas y sugerencias, porque estamos convencidos de que tenemos que hacer las cosas bien y además así lo vamos a hacer.

Por último me pregunta usted con relación al tema de capacitación y también respecto de los salarios de los servidores públicos. Mencioné algunos aspectos de capacitación; sin embargo, quiero recalcar que es muy importante no perder de vista, cuando nosotros señalamos que estamos llevando a cabo la suscripción de convenios, que estos convenios que estamos llevando a cabo son convenios con instituciones del mayor prestigio, nacionales y extranjeras, que nos sirve para llevar a cabo un intercambio de gente de primer nivel que nos va a venir a capacitar, por un lado, en áreas que nosotros requerimos.

Por otro lado, también son convenios en donde a nosotros se nos contrata dado el prestigio del Instituto de Formación Profesional, para que capacitemos a gente de otros Estados, y esto qué quiere decir, que estamos generando por esta vía aunque sea en montos muy pequeños, algunos recursos que a la vez nos ayudan para hacer inversión en el propio Instituto que mucho lo necesita y de esta manera seguir acrecentando la biblioteca, el material para la policía, etcétera.

En cuanto al tema de salarios de los servidores públicos, no es una cuestión que en este momento yo tenga considerada, sobre todo ahora que ustedes recientemente han aprobado esta ley que nos va a permitirnos hacernos de algunos recursos a la Institución, aunque creemos nosotros que es una enorme ayuda, no será suficiente desde luego porque hay enormes carencias en la Procuraduría, sin embargo creemos que este no es el momento. ¿Y por qué no es el momento? Porque no nos lo hemos ganado. Eso se lo dije yo a los servidores públicos. Cuando nosotros demos los resultados que vamos a alcanzar, en ese momento voy a venir yo a la Asamblea y les voy a pedir que nos suban el salario a todos, antes no.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes, señor Procurador. Le reitero la bienvenida a este Recinto.

La procuración de justicia es un tema muy complejo, ya que no acaba en la comisión de los delitos, sino en la atención de las víctimas y le digo esto porque después de

haberse cometido un delito y denunciado, la atención en los ministerios públicos no es adecuada; se ha perdido en el personal de la Procuraduría el compromiso para prestar un servicio público y de atender debidamente a los afectados, porque hay retardo en la atención, maltrato al quejoso, las instalaciones y la tecnología no son las óptimas para brindar un servicio ágil y de primera calidad.

En este marco, señor Procurador, ¿cuáles son las acciones que implementará o está implementando para mejorar el servicio de atención y para que los ministerios públicos presten un servicio respetuoso y amable? Y valga también decir que hasta los baños están feos ahí, entonces deberíamos de mejorar las instalaciones porque hay gente que se avienta ahí varias horas y no tienen cómo estar más a gusto.

¿Cuánto tiempo estima la Institución que un ministerio público tarda en atender a un quejoso?

El tema de la profesionalización de los elementos de la Procuraduría es muy importante, ya que son quienes averiguan y ejecutan una orden de aprehensión, sin embargo debemos considerar que muchos de ellos se han visto inmiscuidos en delitos graves, por ejemplo, el secuestro, robo de autos y extorsión principalmente.

Usted manifestó que ya se han realizado algunos cursos de capacitación a varios elementos, mi pregunta es, ¿qué hace falta para combatir la corrupción y los actos ilícitos que aún cometen algunos elementos? ¿Existe algún seguimiento sobre la conducta y el trabajo que realizan los que ya fueron capacitados?

Por último, otro tema que nos preocupa es el referente a la delincuencia organizada, sobre todo la que compete al Gobierno Federal. Por ello le pregunto ¿qué acciones ha implementado para hacerle frente a este tipo de delincuencia? ¿Cómo se han coordinado con el Gobierno Federal en este sentido?

En lo referente al narcotráfico, ¿cuál es la estrategia de su dependencia para combatir el problema de narcomenudeo? Las reformas legales que ha hecho el Congreso en cuanto al narcomenudeo, ¿permitirán avanzar en la lucha ante este fenómeno en la Ciudad?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias señor Presidente.

Gracias señor diputado por sus preguntas.

Tiene usted toda la razón cuando dice que el estado de los inmuebles son deplorables. De eso no hay duda. Esto existe hace más de 25 años, siempre han estado así. ¿Esto qué quiere decir? El daño de los inmuebles de la Institución es muy viejo, se viene arrastrando año con año, año con año y todos los años se reclama curiosamente, no que el servicio está mal, aunque lo esté, sino que los baños están mal.

Yo quiero decirle que no sólo los baños, yo quiero decirle que las sillas también y otras cosas, pero esto es producto de un uso muy rudo que tiene la institución, circulan en los inmuebles miles de personas, miles de personas al mes. Sin embargo es momento de atender esto, y para ello nosotros ya hemos creado y hemos diseñado un programa para recuperar las instalaciones de la Procuraduría.

Empezamos ya precisamente con el lanzamiento de una nueva imagen de la institución que quizá usted ya conozca y asociado a la imagen porque no se trata sólo de un nuevo emblema, sino de todo el contenido y todo lo que hay detrás del mismo, el proyecto de credencialización, el tema de dignificación de servidores públicos, etcétera, es muy importante la recuperación de los inmuebles.

Nosotros podemos tener una buena imagen en cuanto a emblema, quizá mejorar en el servicio de manera notoria, pero yo le aseguro que si los inmuebles no están arreglados, la gente va a seguir diciendo que prestamos mal servicio. Estamos absolutamente conscientes de ello.

De tal manera que nosotros esperamos que en un tiempo no muy largo, creo yo que lo podemos lograr este año, vamos a cambiar la imagen de la institución en los inmuebles de la toda la Ciudad de México. El proyecto es muy ambicioso y el deseo de hacerlo es muy grande. De tal forma que usted verá muy pronto y yo desde luego invitaré a los señores legisladores a que vayan con nosotros a recorrer, a conocer, lo que estamos haciendo a este respecto, lo vamos a hacer.

El tema de víctimas es un tema absolutamente sensible, no hay duda, la atención a las personas que llegan a las agencias del Ministerio Público, es histórico que no siempre es en mejores términos; la víctima es victimizada otra vez cuando llega al Ministerio Público, la atención es tardía.

Esto es histórico también, pero por eso estamos implementado ya acciones para cambiar y empezamos con los fiscales de la Ciudad de México, todos los fiscales tienen prohibido prácticamente estar dentro de sus oficinas encerrados en el día, sin percatarse de qué es lo que acontece afuera en las instalaciones de la Procuraduría. El Fiscal prácticamente se está convirtiendo en una persona que atiende en barandilla a las víctimas que acuden a la delegación o a la Fiscalía. El Fiscal está saliendo a hacer investigación por primera vez con la Policía Judicial, y el Fiscal además, está yendo a tener cercanía con la gente en

el otro aspecto que usted tocaba, dando o participando en cursos que estamos dando a los habitantes de la Ciudad de México, como fue de la preservación del lugar de los hechos y otro que iniciamos apenas el día de ayer y que tiene precisamente en el fondo la idea de explicarle a la gente qué es la procuraduría, qué hace el Ministerio Público, etcétera, en donde le estamos diciendo: nosotros no somos cobradores, quizá te digan que es competente la Procuraduría en tu caso, pero no es así.

Lo que nosotros hacemos es esto. Tú puedes venir con nosotros de esta manera aquí, etcétera, es decir, la gente como no sabe que es el Ministerio Público y lo único que sabe es la autoridad a la que puede recurrir, pues entonces van con nosotros a veces sin razón y no son pocas las veces que lo hacen.

Entonces ese es el aspecto con la víctima, sin perjuicio de decirle que en el área de víctimas que se ha implementado enormemente el cúmulo de personas que han acudido, pues esto también se debe a que hemos hecho una gran difusión, en los programas de víctimas que hemos llevado a cabo y que estamos realizando.

Entonces hemos tenido un incremento importante de gente que asiste como víctima a consultarnos y además nos viene por un doble efecto ahora, con la reforma que se hizo en materia de violencia intrafamiliar, tenemos que rendir los dictámenes victimales en el área de víctimas de la institución y ahora estamos captando aún más víctimas. Entonces quién es la víctima, y en ocasiones las personas que no son víctimas, pues son víctimas secundarias o terciarias que la acompañan, también están acudiendo con nosotros.

Por otro lado, seguridad pública, la Secretaría de Salud, en fin, están también remitiéndonos personas para su atención, es decir, nos estamos coordinando con las otras instancias de gobierno para abrir este aspecto de víctimas que no era muy operado anteriormente, al menos no en la forma que nosotros lo tenemos visualizado y a esto se debe también el incremento de las víctimas que han acudido con nosotros a consultarlo.

Me decía también que qué hacía falta para combatir la corrupción de los servidores públicos, hablando de la capacitación en términos de policía judicial. Le voy a comentar un programa de policía judicial que hemos implementado con Ministerios Públicos, que es muy interesante, y después le voy a dar la respuesta a esta pregunta.

No se había realizado una acción de este tipo, sentar a la policía judicial con el Ministerio Público, no obstante que por ley deben de trabajar conjuntamente. Nosotros lo que hacemos es sentar a los ministerios públicos, 100, ministerios públicos y 100 agentes de policía judicial para que entre ellos se entiendan, y les explicamos sobre la base

de temas que tienen que ver con la actuación de ambos, como es el uso legítimo de la fuerza, como es legítima defensa, como es la aplicación del acuerdo que nosotros sacamos para aquel caso en que el policía actúe y prive de la vida a alguien o lesione a alguien en cumplimiento de su deber no sea detenido, etcétera.

El resultado ha sido extraordinario porque por primera vez está empezando a haber un entendimiento, el policía le dice al Ministerio Público cuál es la visión de él y el Ministerio Público le dice por qué está bien, por qué está mal, cuál es la visión del Ministerio Público, se están entendiendo. Entonces ahora estamos haciendo trabajo conjunto entre dos policías.

Ha sido notoria la actividad de la Policía Judicial en cuanto las detenciones, por suerte pocas, casos que se nos han presentado, de agentes de la policía judicial que se han visto involucrados en la comisión de hechos delictivos. Hemos detenido a agentes de la policía judicial en un número no mayor a 10, en los que se ha visto un involucramiento en hechos que tienen que ver específicamente con el tema de la extorsión o quizá posiblemente de un secuestro. Fuera de ahí no hemos tenido mayor problema con la Policía Judicial en este contexto.

Esto es justo reconocerlo, porque la directriz de la Policía Judicial el día de hoy también está cambiando. El día de hoy quien dirige a la Policía Judicial es una gente especializada en el ámbito de Policía Judicial.

Entonces lo que estamos haciendo ahí es reestructurar la Policía Judicial y estamos implementando programas, como uno nuevo que hemos iniciado ya, para recomponer otra vez el grupo especializado de reacción inmediata, que es el que hay.

Esto tiene que ver desde la selección del personal, desde la puesta del policía en cuanto a su estatus físico en mejores condiciones, desde la mejor presencia del policía judicial. Seguramente ustedes escucharon por ahí cuando dimos la instrucción que el policía judicial tenía que estar a partir de tal fecha ya mejor vestido, usando camisa blanca preferentemente, etcétera, pues esto ha sido bien recepcionado también por la Policía Judicial.

Entonces los programas en Policía Judicial que implemente el Instituto de Formación con lo que implementa la propia Dirección de la Policía Judicial, están caminando.

Creo yo que desde luego reconociendo que es un tema complejo, es un tema de arraigo, hay malos elementos por ahí involucrados, los hay en las corporaciones policíacas, pero también hay muy buenos policías y justo es reconocer la actividad de ellos.

Por último, en el ámbito de profesionalización, esto ha sido materia de un intenso trabajo del Instituto de Formación

Profesional en donde, como yo les decía, más de 2 mil 700 personas que tenemos capacitadas al día de hoy en prácticamente 3 meses de trabajo nos dice lo que está haciendo el Instituto. Queremos convertir al Instituto de Formación Profesional en el mejor instituto en ciencias penales del país y vamos a lograrlo. Tenemos planes y proyectos muy importantes para hacerlo.

La delincuencia organizada, como usted me dice en el ámbito federal, hay que entender que cuando se trata de un problema de narcotráfico es un programa de competencia federal. Sin embargo estamos trabajando con ellos en operativos conjuntos. La intervención en ocasiones se desarrolla entre la autoridad federal y Seguridad Pública de la Ciudad de México o entre la autoridad federal, Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, dependiendo el tipo de operativo que sea el que se va a llevar a cabo.

La relación interinstitucional de esta Procuraduría con la Procuraduría General de la República y quiero decirle sin temor a equivocarme, con todas las Procuradurías Estatales, es magnífica, hay un trato cotidiano, nos reunimos, hemos tenido la ocasión de estar en dos reuniones de zona centro, en dos reuniones a nivel nacional y hemos superado incluso algún tipo de trabas en la actuación y en el auxilio común, y ahora es más ágil los trámites entre todos porque los Procuradores nos estamos hablando, nos estamos llamando por teléfono cuando tenemos un problema y estamos implementando con base en los convenios de colaboración, debe tener sustento legal, una actuación rápida en la petición del otro Procurador.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se otorga el uso de la palabra al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul).- Señor Procurador, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

El reconocimiento de la realidad desde luego es un principio fundamental para poder modificar la misma. Usted ha sido muy claro al aseverar que la Procuraduría vive su peor momento, y coincido, no es con cifras alegres con las que podemos resolver un problema tan sensible en esta Capital como es la inseguridad.

Precisamente con esa intención, y creo que hay coincidencia con los diferentes grupos parlamentarios, los diputados de Acción Nacional hemos venido recorriendo diversas Agencias del Ministerio Público y hemos encontrado lo que se ha manifestado en un sinnúmero de ocasiones, pero no es una cuestión nada más de imagen.

Sí se requieren mejores equipos, sí se requieren instalaciones más dignas, pero sobre todo se requiere despertar o generar esa confianza en el ciudadano para que acuda a denunciar; no podemos exigirle que cumpla con ese derecho, que también sería una obligación, si los tiempos de espera pueden ir de 2 a 10 horas en muchas ocasiones porque no hay peritos o médicos legistas, si son oficinas lúgubres, sórdidas, que lejos de dar esa confianza muchas veces generan miedo. En fin, éste es un tema en el que seguiremos desde luego poniendo principal atención y queremos coadyuvar con la Procuraduría para que estas instalaciones sean mucho más dignas.

No solamente nos preocupa esa parte. El Secretario de Seguridad Pública se ha quejado en diversas ocasiones respecto a la actuación de estos ministerios públicos, ha dicho que ellos cumplen con su trabajo poniendo a disposición y los agentes del Ministerio Público liberan a los presuntos delincuentes.

¿Cuál es la relación institucional a la coordinación que está llevando a cabo la Procuraduría a su cargo con la Secretaría de Seguridad Pública? Porque nos preocuparía que tuvieran visiones distintas, nos preocuparía que las acciones no solamente no fueran coincidentes sino en un momento dado hubiera conflictos entre ambas dependencias, porque más allá de una situación de gobierno o política está en juego la seguridad de todos nosotros.

También me gustaría preguntarle, señor Procurador, cómo encontró la Procuraduría. Esto se lo pregunto por una razón muy simple: cada vez que viene un funcionario a comparecer nos dice que todo está bien, que hay avances significativos en los retos que enfrentaron al llegar a las instituciones. El Maestro Bernardo Bátiz en su última comparecencia ante esta Soberanía nos decía que verdaderamente habían abatido el crimen en la ciudad.

Por otro lado, en virtud de que se me está terminando el tiempo, ya hacía mención el diputado Tonatiuh González Case respecto a los graves problemas de narcomenudeo que enfrenta la ciudad, las cifras entre la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Formación Profesional son distintas, sin embargo creo que coincidimos en que es un problema que debemos atender.

En este sentido pregunto: ¿Por qué las UMAN no tienen participación ya del Gobierno del Distrito Federal? Se dice que porque el número de consignaciones era muy bajo, pero sin embargo tendría que haber un esquema de colaboración, porque si únicamente pone a disposición a bachicheros, a consumidores menores difícilmente los va a consignar la autoridad federal.

En este sentido también le pregunto, señor Procurador, aunque es un tema del ámbito federal pero que sin duda tiene una vinculación directa con el Distrito Federal, ¿qué opinión le merece la propuesta del Partido de la Revolución

Democrática respecto a la legalización de las drogas en el ámbito federal? Nos gustaría mucho que nos respondiera en este sentido.

Hay un tema de denuncia respecto a un comandante de la Policía Judicial.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Concluyo, diputado Presidente.

Desde finales del 2005, le voy a pasar la información, creo que es importante que se revise.

Por último una exigencia de la ciudadanía, queremos que se esclarezca el asunto Ave Fénix, queremos una explicación y usted tiene una responsabilidad importante en este asunto.

Muchas gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor diputado por sus preguntas.

Le contesto si me autoriza de atrás para adelante. La referencia de Ave Fénix, como usted sabe existen dos investigaciones, una está muy avanzada en su curso y otra recientemente que inicia derivada de una denuncia formulada por Acción Nacional. En el caso éste han sido citados, tengo entendido que deberá haber una comparecencia de ustedes la próxima semana para efectos de su ratificación.

Quiero decirle, como lo manifesté el día que vine a mi comparecencia ante la comisión respectiva, que yo no tengo compromiso con nadie en este asunto y que vamos a actuar con respeto a la ley para unos y para otros.

Yo pedí en esa comparecencia que si me iban a aportar pruebas me las aportaran, que sean sólidas y eso es lo que espero que ustedes hagan, porque es importante que en los asuntos no se pierda de vista que tienen un contenido jurídico y en cuanto la Procuraduría se pronuncie en un sentido o en otro, que no se diga que tiene su decisión un sentido político.

Nosotros vamos a decir si esto procede, por qué procede, y si no procede, por qué procede; esa es la obligación que tenemos y esa es la obligación que vamos a asumir frente a todos. De tal manera que las averiguaciones van a seguir y en su caso tenga la certeza que las vamos a resolver en estricto apego a la ley.

No conozco la propuesta que se dice del Partido de la Revolución Democrática sobre el tema de la legalización de las drogas. Yo tengo mi punto muy personal. Creo que no sería correcto manifestarlo, es una cuestión personal, como académico, como yo la veo, es un tema que hemos discutido a lo largo de muchos años en distintos foros.

Hay voces muy respetables que pugnan por la legalización, habría efectos importantes; hay voces que no quieren la legalización, hay efectos importantes. No es un tema nada más de decir yo estoy de acuerdo o no; creo incluso que sería hasta irresponsable de mi parte pronunciarme en ese sentido y le ruego que me disculpe al respecto.

En el tema de mi relación institucional con el señor Secretario de Seguridad Pública, quiero decirle que es muy buena. Nuestro trato es cotidiano, es de todos los días, todos los días hablamos, todos los días nos reunimos y claro está sucede que los dos tenemos a nuestro cargo dos instituciones complejas, en donde trabaja mucha gente y esa gente en ocasiones como que no se quiere ver bien con la otra, pero no es que el Secretario y yo estemos distanciados; muy por el contrario.

En ocasiones yo doy quizá unos números y el Secretario dé otros y a lo mejor él sea el que tiene la razón; pero es que en ocasiones nos gana, y esto es muy cierto, el momento de la recepción o de estadísticas o una información de último momento, pero a fin de cuentas créame que las cifras las tenemos muy empatadas, estamos muy cerca y quiero decirle que incluso cuando él ha manifestado que el Ministerio Público ha puesto en libertad a personas que ellos ponen a disposición del Ministerio Público, nosotros con absoluto respeto cuando así ha ocurrido, hemos explicado por qué; porque el Ministerio Público es una institución que tiene que velar por el respeto a la legalidad y no digo que sus puestas sean ilegales, quizás el soporte de prueba no sea suficiente o quizá se piense que deben de quedarse detenidos, porque quizá se crea que es un delito grave, cuando no es así y la persona tenga derecho a la libertad.

Nosotros respetamos el ámbito de actuación de ellos y estoy absolutamente convencido que ellos respetan nuestro ámbito de actuación. Hay mucha comunicación y créame que la relación es estupenda.

Por último, creo que también mencionaba usted el tema vinculado a la cuestión de las UMAN, del narcotráfico y señalaba usted que ¿por qué ya no funciona en el Distrito Federal? Las UMAN sí funcionan, están operando. Lo que pasa es que hemos diagnosticado nosotros, y quiero decirle que también lo han diagnosticado algunos otros procuradores en otras entidades federativas que las UMAN no están dando el resultado que todos pensábamos.

En ocasiones acontece como escuché yo que lo decía el Ingeniero Ortega, yo lo reitero, que hay detenciones

importantes en esta materia y que posteriormente como nosotros tenemos que poner a disposición de la autoridad federal a los detenidos y no tenemos el control estadístico de qué pasa con ello, los resultados que nosotros esperamos ver no son de acuerdo a lo que nosotros llevamos, los que se están presentando y a eso obedece la crítica.

Le digo, quizás aquí el tema sea revisar a fondo la procedencia o no de que sigan operando las UMAN, y le comento desde ahorita que el Distrito Federal ha sido promotor de un foro muy importante, que vamos a tener lugar en fecha próxima, en donde se va a discutir precisamente el tema del narcomenudeo por todos los procuradores del país y va a ser aquí en la ciudad de México.

Seguramente ahí vamos a extraer las conclusiones relacionadas con este tema y vamos a definir en conjunto hacia dónde vamos a caminar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Pliego Clavo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix.

Escuchando a algunos diputados que me antecedieron en la palabra, parecería que añoran vehementemente a la Procuraduría de los 90, de los 80, de los 70 ó quizá de los 60, probablemente. Pareciera que en esta ciudad, después de 1997, no ha habido elecciones y pareciera que el Partido de la Revolución Democrática no ha ganado, como es el hecho, de manera abrumadora prácticamente todas las elecciones.

De manera tal que pareciera que no ha sucedido nada en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en 10 años; pareciera que, a pesar de los grandes pendientes señalados ya por usted, reconocidos por nosotros y observados permanentemente por la ciudadanía, no ha pasado nada, pareciera que tenemos una Procuraduría congelada, en un refrigerador del tiempo. No es así. Se equivocan quienes me han antecedido en la palabra refiriéndose a la Procuraduría en este sentido. Los hechos en concreto hablan por sí mismo.

Por supuesto, Maestro Rodolfo, Procurador General de Justicia, reconocemos que quedan muchísimos pendientes, que la Procuraduría debe y tiene que ser renovada, como usted lo ha planteado aquí, y para eso esta Asamblea Legislativa, particularmente el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está deseoso de trabajar en todo esto que usted ha venido planteando como parte de su proyecto o su programa de trabajo.

Mencionaba usted incluso la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, seguramente habrá que revisar otros reglamentos, seguramente habrá que trabajar mucho de la mano con la Procuraduría, y aquí viene mi primera pregunta. ¿De qué manera, maestro Rodolfo Félix, podemos nosotros desde esta Asamblea ya apoyarlo con nuestro trabajo y de acuerdo a nuestras facultades? Queremos contribuir, queremos que en la próxima comparecencia aquí en la Asamblea usted pueda informar de avances sustantivos en la Procuraduría y queremos también ser parte de esto de acuerdo a nuestras responsabilidades como Órgano de Gobierno Legislativo, de la Asamblea Legislativa.

Una segunda y última pregunta tiene que ver con un asunto muy delicado, tiene que ver con los niños y las niñas, tiene que ver con la prostitución infantil, tiene que ver con la pornografía infantil, tiene que ver con la corrupción de menores. Recientemente el diputado Juan Carlos Beltrán y un servidor presentamos dos iniciativas al Código Penal que tienen que ver con estos delitos, y también recientemente el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Julio César, realizó acciones de gobierno contundentes en contra de algunos hoteles en donde se practica el sexo servicio infantil, en donde hay redes, en donde tenemos a la delincuencia organizada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) Me tomo el tiempo que se tomó el diputado del PAN. Terminó en seguida.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, pero le pido por favor respeto a la mesa y concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- (Desde su curul) En el año 2003, el suscrito o quien habla presenté una denuncia penal en la Procuraduría, aquí está el número, en contra de quien resulte responsable por estos delitos en la Zona Rosa. Hasta ahora no ha habido respuesta, es una de las deficiencias de las que usted hacía referencia y con las que coincidimos.

Quiero preguntarle, para concluir, qué planea, qué tiene programada la Procuraduría bajo su responsabilidad para atacar estos delitos que son un flagelo y que se han reproducido y multiplicado en la Ciudad de México.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta, que me parece de la mayor trascendencia.

Efectivamente, el problema de los niños y niñas que sufren este tipo de acciones es gravísimo. De todos es sabido que esto no es sólo una preocupación nacional, es una preocupación que trasciende barreras, que está en los ojos de la Organización de Naciones Unidas, que está siendo adoptada, está siendo seguida para la búsqueda de soluciones en otros países y que desde luego también reclama la atención de nosotros.

Por encargo del Jefe de Gobierno, quiero decirle que el Instituto de Formación Profesional ha realizado ya el proyecto de reformas al Código Penal en materia de explotación sexual infantil, en donde precisamente se generan los tipos penales que se encuentran ausentes hoy día en la legislación para atacar este fenómeno delictivo. Creemos nosotros que es un instrumento que cumple con las exigencias de Naciones Unidas, de la Convención para proteger los Derechos de los Niños y de las Niñas y que evidentemente la Procuraduría ha puesto una atención especial y además muy pronta para su elaboración porque es un reclamo que no puede quedar atrás.

Dicho de otra manera, tenemos dos acciones concretas en este campo: Uno, la elaboración de este proyecto que hemos entregado ya y, segundo, el Instituto de Formación Profesional está ya capacitando junto con la ONU a ministerios públicos respecto de este tema específico.

Hace más de un mes que estamos nosotros dando cursos en el Instituto sobre explotación sexual comercial infantil. Así con esto estamos cumpliendo con esta expectativa y desde luego tendremos que entrar sin duda y si ustedes nos lo permiten, a las discusiones del tema, a explicar el alcance de lo que implica una reforma de tal naturaleza, por qué se cree que los tipos penales que están hoy en día en el Código Penal no alcanzan a dar cobertura legal a este tipo de comportamientos, en fin. Es un aspecto de la mayor importancia.

La denuncia que usted formuló, yo le rogaría que me de el dato, yo con mucho gusto pediré información de la misma y le informamos el estatus en que se encuentra. Vamos a ver, entiendo que quizás sea una denuncia un poco vieja en tiempo.

Mencionaba usted algo al inicio y también si me lo autoriza, que no fue como tal una pregunta, pero sí me sugirió a mí el hecho de darle una respuesta o puntualizar al respecto de lo que usted mencionó, y era precisamente ese desconocimiento del trabajo de la Institución de procuración de justicia en 10 años. Quizá esto surja porque yo sostuve y lo digo abiertamente, que estamos en un momento sumamente delicado en la procuración de justicia.

Esto no quiere decir que nosotros desconozcamos el trabajo de ningún Procurador. Evidentemente que existe trabajo. Evidente que lo hay, pero para hacer una afirmación de este tipo hay que saber también sobre qué base se hace y por

qué y yo diría, si me lo permite, hay que conocer la Institución del Ministerio Público y la procuración de justicia.

Yo llegué a este cargo honroso y a partir de que llegué el día 5, no es que en ese día comencé yo a conocer la Institución, la conocí hace 30 años y desde hace 30 años he convivido con la Institución día con día, la conozco muy bien. Mi vida profesional, todo ha estado alrededor del sistema de procuración de justicia y de impartición de justicia. A mí me tocó conocer una Procuraduría que funcionaba, una Procuraduría que era respetada por los ciudadanos. Me tocó ver a los ciudadanos dirigirse al ministerio público hablándole de señor agente y me ha tocado ver ahora cómo los ministerios públicos les da pena decir en donde trabajan y qué hacen y eso tiene un significado muy profundo.

Esto es producto de un desgaste que ocurre a lo largo de los años y que tiene múltiples factores y esos factores son explicables de una manera muy sencilla. Ha crecido la población en México, ha crecido el crimen en México, ha crecido la Procuraduría. Ya no son los mismos delitos de antes. Se ha tecnificado también la delincuencia. Los tipos penales que se han creado ya no son tan de fácil comprensión como simplemente privar de la vida a otro, hablar de una explotación sexual comercial infantil que requiere otras cuestiones más elevadas o hablar de problemas de fraudes fiscales en el ámbito de la Ciudad de México.

Es decir, esto requiere que el ministerio público posea en su conocimiento una mayor preparación técnica y esa preparación técnica se ha perdido con el tiempo. Al perderse esa preparación técnica y a su vez cuando el liderazgo que tuvo en una ocasión, hace 25 años que yo recuerde, la Procuraduría, cuando había gente que la representaba, que eran nacidos de las propias filas de la Institución y que habían crecido desde oficiales, secretarios e incluso llegar a ser hasta Subprocuradores Fiscales, etcétera, había una identidad plena entre lo que ahí trabajaban. Esa identidad se perdió. Es decir esta gente se fue, murió, dejó de trabajar ahí, se retiró y ya no hubo quien continuara con esto que podríamos decirle quizá algo así como una tradición de equipo en la Institución. Eso se perdió, eso hizo que cada vez fuera decayendo más el sentido de pertenencia al que siempre yo me estoy refiriendo.

Entonces qué es lo que ocurre con esto, pues vienen reformas, crece la delincuencia, crece el número de habitantes en la Ciudad, hay una reforma que es clarísimamente un parteaguas, se los estoy diciendo, que es la reforma constitucional de 1996 en donde se establecen elementos más técnicos en la decisión del constituyente, cuando se habló de los elementos del tipo penal de aquello, ¿y qué nos encontramos?, que el

Ministerio Público no sabía trabajar, entonces tuvo que hacerse una reforma al revés.

En 99, la contrarreforma, ¿por qué?, porque no era cierto que en la reforma no fuera buena ni que no hubiese dado los mejores resultados, es que la Procuraduría no podía con la actuación. Esa fue la realidad.

¿Entonces el problema dónde estaba? En la falta de capacidad de los ministerios públicos arrastrada por mucho tiempo y, si a eso le sumamos todavía el otro personal de la Institución, que es un gran número, que es el personal administrativo, secretarías, hay mucha gente que trabaja ahí, hay mucha gente que tiene muchos años, a los que pues también se les ha atendido, no se les ha atendido muy bien ahí, pues esa gente tampoco está así como que muy contenta, trabaja porque tiene la necesidad del trabajo, pero como que ya no se siente con esas ganas de dar algo más.

Esto se ha conjuntado, son reformas a la ley, es crecimiento del delito, más ciudadanos, menos capacitación, falta de técnica jurídica, muchos elementos, y éste es un problema de año con año, etcétera, que nos han llevado a tener una Procuraduría el día de hoy, en donde hay que decirlo como es, hay cosas buenas.

Hay elementos que destacan, pero hay un factor en su enorme mayoría de ministerios públicos y yo les aseguro que ellos están conscientes, porque están deseosos de capacitación, a nosotros nos lo dicen, que quieren ponerse al día, que quieren resurgir otra vez con la institución, que ya no quieren que les dé pena de decir en dónde trabajan.

Entonces por eso yo he dicho que hoy es un momento muy crítico de la institución, porque si la gente no tiene esa pertenencia. Tenemos fallas técnicas profundas, al gente no tiene incentivos, está desbaratado donde el señor se sienta, las sillas tienen hoyos, ¿qué le vamos a decir a al gente?, que no es así, pues claro que es así. Entonces vamos a reconocer el mal que tenemos, que es de lo que yo parto y vamos a reconocer también las cosas buenas que han quedado.

Yo estoy trabajando mucho con un programa que implementó el Maestro Bernardo Bátiz de calidad y calidez que me ha dado unos resultados extraordinarios, casi le puedo decir que es como un programa estrella en la Institución, y lo hizo el maestro Bernardo Bátiz. El Maestro Bernardo Bátiz hizo algo muy importante también con la policía judicial junto con Samuel del Villar también. Nosotros lo que estamos, partiendo de ahí, es crear algo más, pero no es que estemos desconociendo todo el trabajo.

Entonces hay que ser justo en el planteamiento y yo quiero decirle que evidentemente reconocemos lo que han hecho

muchos, lo bueno, lo que se ha quedado y ha permeado como positivo, lo estamos aprovechando y en lo que falta pues tenemos que afrontarlo tal cual es.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. A continuación, se concede el uso de la palabra al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos para que emita un mensaje final.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores legisladores, amigos, amigas, servidores públicos de la institución:

Les agradezco mucho la atención que me han dispensado para compartirlas las líneas principales del proyecto con el que queremos construir una nueva Procuraduría que le ofrezca a los habitantes de esta ciudad, mayor seguridad y certeza jurídica en su actuación, así como algunas de las acciones que ya hemos puesto en marcha para ello.

He escuchado con atención sus posicionamientos y sus cuestionamientos, les aseguro que la institución a mi cargo los tendremos muy presentes.

Nuestra estadística ciertamente demuestra una disminución en los índices de criminalidad, sobre todo en delitos violentos. También hemos incrementado la efectividad en nuestra actuación ante jueces penales, sin embargo, estamos conscientes que la percepción social mantiene una visión distinta.

Por ello y a pesar del esfuerzo que se viene realizando, no vamos a perder de vista esa sensación del habitante de la ciudad, pues la misma será un termómetro constante al que habremos de acudir para medir la eficacia de nuestra actuación.

Tenemos claro que la visión de la procuración de justicia no debe quedarse la idea limitada de una seguridad pública, basada exclusivamente en la persecución ordinaria de los delincuentes.

La función de la Procuraduría va más allá de ello, se trata de una institución obligada a velar por la legalidad y la seguridad jurídica en los habitantes en caso de hechos delictivos.

La Procuraduría a mi cargo actuará siempre con firmeza, pero será también respetuosa de los derechos humanos, pues es indispensable también no perder de vista que la actividad de los operadores del sistema de justicia penal produce mejores frutos, cuando los derechos

fundamentales son respetados. Para alcanzar una procuración de justicia como la que nos hemos propuesto, sin duda ustedes jugarán un papel fundamental. Los invito a sumar esfuerzos para ello. Todos tenemos un compromiso que cumplir, frente a nuestras familias, frente a nuestros amigos y frente a los habitantes de esta ciudad.

Esta Procuraduría, preocupada por el continuo señalamiento que se hace, imputándole la ineficiencia cuando es el caso de que se encuentra ausente el Servicio Médico Legista y entonces se nos dice que dónde están los médicos que no atienden a las personas, que la Procuraduría no está realizando su trabajo, va a proponer, y espero yo que así acuerde porque hemos tenido acercamientos y hay un entendimiento magnífico mutuo, al señor Secretario de Salud de esta Ciudad, que los Médicos Legistas que no son parte del cuerpo de la Procuraduría sino que lo son de la Secretaría de Salud, pasen a formar parte como servidores públicos de la institución.

No puede la Procuraduría estar dependiendo de que si estos médicos van o no a trabajar y no es correcto tampoco para el esmero de los servidores públicos de la Institución que se desdiga el trabajo que se está haciendo por la culpa de otros que no lo están realizando.

A este respecto nosotros llevaremos adelante el impulso de esta idea y espero yo verla centrada con la autorización que se tenga que dar para que en un futuro no muy lejano tengan ustedes en sus manos un proyecto que nos permita pasar a estos servidores públicos a los cuadros de la institución y podamos así darles ese mejor servicio que es necesariamente evidente, y que los habitantes de la ciudad siempre y en todo momento nos lo reclaman como si fuera propio de la institución aunque no lo es.

Por último, señores diputados, no puedo abandonar este Recinto sin antes agradecer a esta Honorable Legislatura su voto de apropiación unánime para la Ley del Fondo de Procuración de Justicia que en fecha reciente así han aprobado.

Vamos a ser cuidadosos con los recursos que se logren generar y con su aplicación. Esto nos ayuda mucho en la Institución, aunque no lo suficiente para alcanzar las condiciones óptimas que los habitantes demandan del servicio de procuración de justicia.

Les agradezco mucho su paciencia y su atención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

En consecuencia, se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando él así lo desee.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día 27 de abril del presente año a las 11:00 horas y al finalizar ésta, a la Sesión Ordinaria.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 17:25 Horas